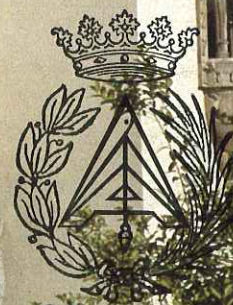
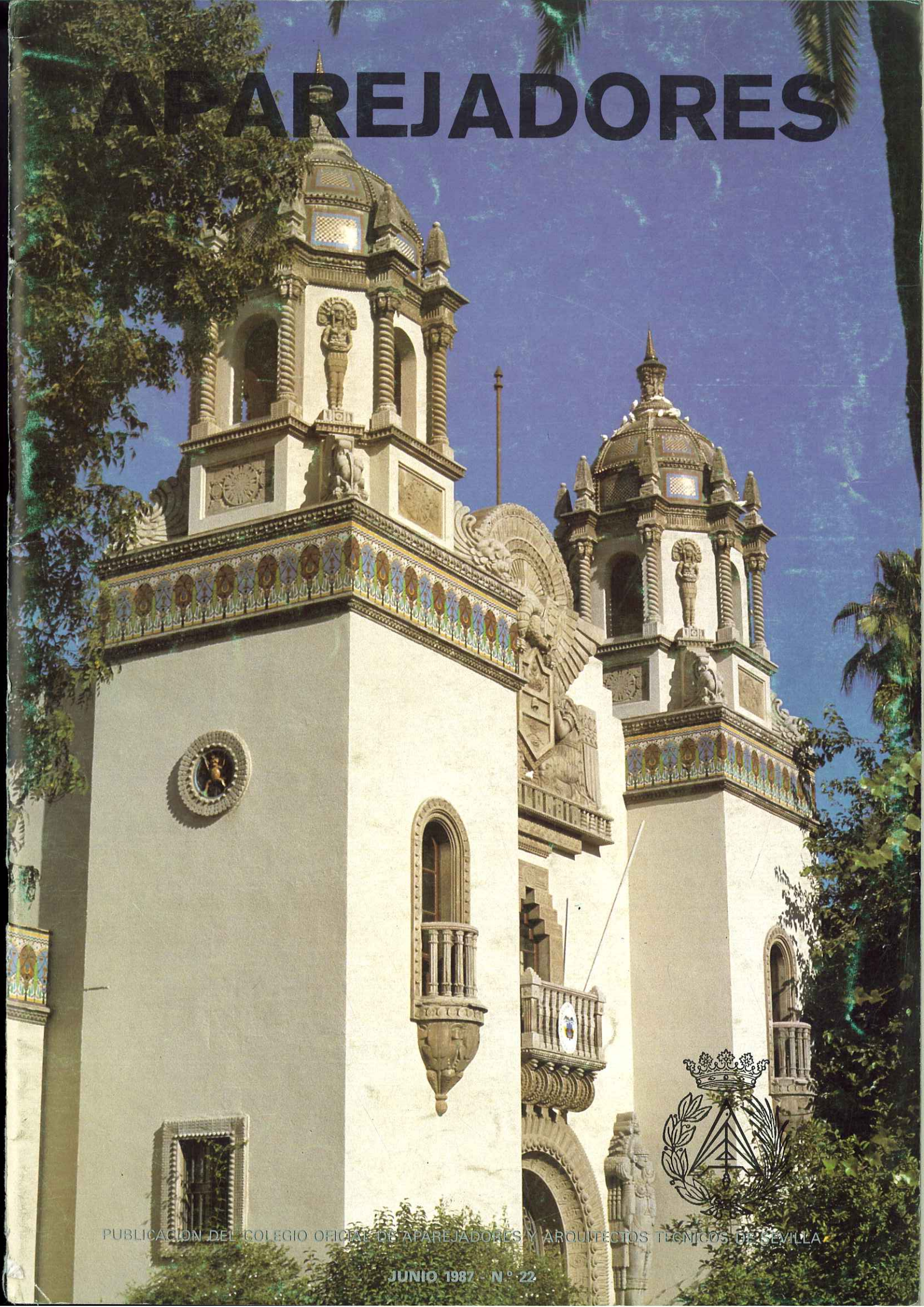


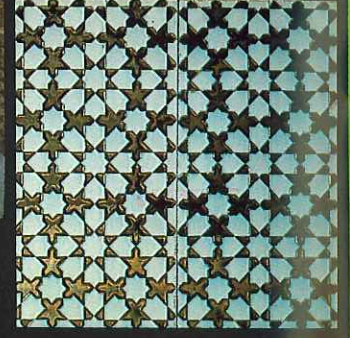
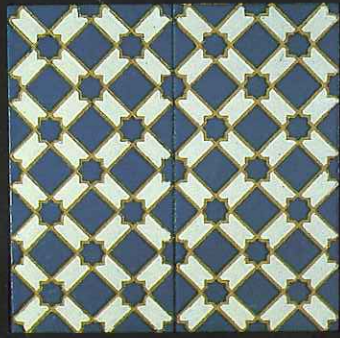
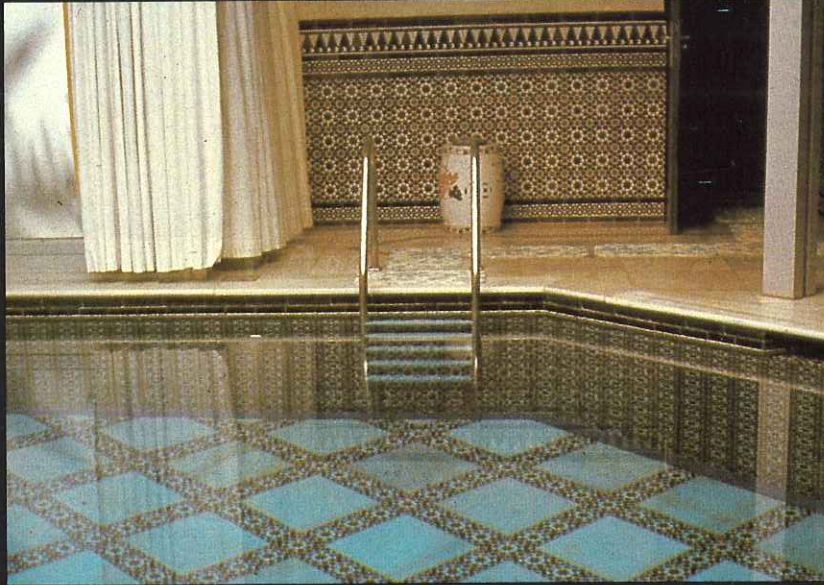
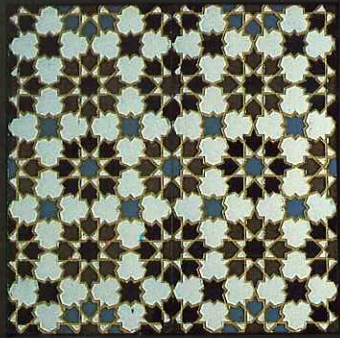
APAREJADORES



PUBLICACION DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE SEVILLA

JUNIO 1987 - N.º 22

ARTE DE SIGLOS PARA DECORAR CON IMAGINACION

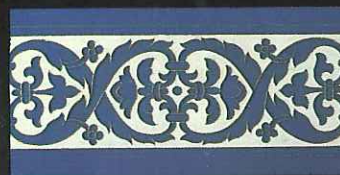
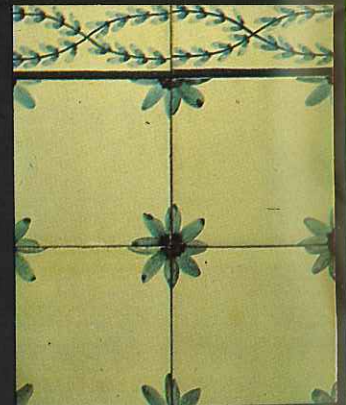
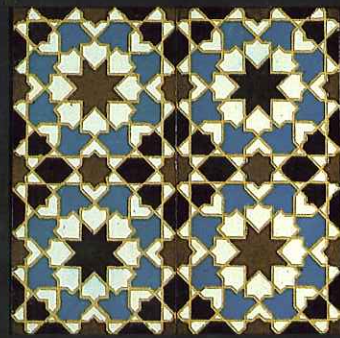


Uno a uno van saliendo de los pinceles de nuestros artesanos estos azulejos, como marcan los cánones geométricos de la Alhambra de Granada, Mezquita de Córdoba y Alcázar de Sevilla.

Geniales combinaciones de formas y coloridos, reflejos de cobre, verdes, melados y esmaltes craqueados inimitables.

Diseños clásicos y modernos, lisos y en relieve.

Una impresionante gama de luminosas soluciones al alcance de arquitectos, interioristas y decoradores en general.



CONSTANCIA N° 38
PASADIZO REPUBLICA ARGENTINA, 54 y 56
Tel.: 45 49 04 - 45 50 04. SEVILLA

Fábricas:

CARRETERA DE EXTREMADURA,
Km; 529,300. SANTIPONCE - SEVILLA
Tel.: 39 28 50 - 39 28 54

Pida nuestro catálogo
de obras de arte y lista
de distribuidores
en azulejos.
Es único en el mundo.





**BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS
DE SEVILLA**

Avda. de la Borbolla, 41 - 41013 - Sevilla

Director:

ALFONSO SEDEÑO MASOT

Consejo de Redacción:

JOSE M.^a BECERRA ROMANA
JOSE M.^a CABEZA MENDEZ
ALFREDO MARTINEZ CUEVAS
HUMBERTO ORTEGA LOPEZ
JOSE E. POVEDANO MOLINA
JOAQUIN RUIZ ROMERO
JOAQUIN SARABIA SANCHEZ
JOSE ANTONIO SOLIS BURGOS

Colaboradores:

ESTRELLA BELLO FERNANDEZ
MARIA DEL CARMEN DIEZ REYES
RICARDO ESCUDERO MORCILLO
SERAFIN FALLA PERIAÑEZ
JACINTO JIMENEZ GANIVELL
FRANCISCO MORENO BASALLOTE
JOSE RAMON MORENO GARCIA

Fotografías (portada y contraportada):

FRANCISCO DE JESUS PAREJA

Periodista Asesor:

JAVIER DE PABLO

Publicidad:

MARIA LUISA GARCIA ARAGONES
c/Orden de Malta, 10. - 384501 - SEVILLA

Diagramación, Fotocomposición y Fotomecánica:

FOTOTEC, S. A.
Fernández de Ribera, 1. Tel. 63 77 95. Sevilla.

Impresión:

IMPRESA RAIMUNDO, S. A.
Polígono Industrial Carretera Amarilla
Avda. de la Industria, 4. Sevilla

Depósito Legal: SE-397. 1978.

Los criterios expuestos en los artículos firmados, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción.

EN repetidas ocasiones, desde estas páginas, hemos puesto de manifiesto nuestro incondicional apoyo a la Exposición Universal de Sevilla del año 1992, pensando que la celebración de este acontecimiento será importante para la promoción económica, social y cultural de Andalucía y, por tanto, de nuestra ciudad, y en la confianza de que generará actuaciones edificatorias de amplia repercusión, dentro y fuera del recinto de la Muestra, de interés para nuestra profesión.

Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, como sevillanos, nos congratulamos de que los trabajos de preparación del certamen progresen; sin embargo, como colectivo de profesionales, nos sentimos desalentados a consecuencia de las limitaciones a nuestras intervenciones profesionales, que se han incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para el concurso de las últimas obras de edificación que ha promovido la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S. A., y que impiden realizar a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos las funciones de delegado de la contrata en lo referente a la ejecución de las obras, e incluso se cuestiona nuestra intervención como parte integrante de la Dirección Facultativa de las obras.

Lamentamos la publicación de estas determinaciones, entendemos inintencionadas, por los responsables de la organización de la Expo-92, que lesionan nuestros intereses profesionales y ponen en duda nuestra solvencia como técnicos, demostrada a través de los siglos, donde hemos venido interviniendo en todos los procesos edificatorios.

Es momento de recordar las palabras que, con respecto a nuestra profesión, pronunció en su día el Comisario D. Manuel Olivenca en la entrevista que realizamos para esta revista: «Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos tienen un claro papel en el proceso arquitectónico completo.»

SUMARIO:

- EDITORIAL
- ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARQUITECTOS. Por Humberto Ortega López
- MONOGRAFÍA: EL PABELLÓN DE COLOMBIA. José M.^a Cabeza Méndez.
- REMODELACION DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA). José Ramón Moreno García.
- ASESORIA JURIDICA: ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Jacinto Jiménez Ganivell.
- EL ORGANISMO DE LA COLEGIATA DE OSUNA. José M.^a Becerra Romana.
- ¿QUE PASA CON MUTUA? Ricardo Escudero Morcillo.
- NOMBRES
- FILATELIA. Francisco Moreno Basallote.
- POEMAS - VIDA COLEGIAL - LIBROS
- TECNOLOGIA: REVESTIMIENTO A BASE DE YESO. M.^a del Carmen Díez Reyes.

Portada: El Pabellón de Colombia - Fachada principal
Contraportada: Detalle de cerrajería (Pabellón de Colombia)

a Rafael de la Hoz Arderius,

Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Por **Humberto Ortega**

Nacido en Madrid en 1924, casado, siete hijos.

Estudios E.T.S.A., Cambridge. EE.UU.

Premio Nacional de Arquitectura

**Gran Cruz del Mérito Civil
Primera Medalla Unión de Arquitectos de la URRSS**

Dr. Arquitecto Honorarios Canadá, Méjico, Ecuador, Bulgaria, Chile, URSS y EE.UU.

**Profesor New York University.
Director de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Ab-Mutamid Ibnu'Abbad Marruecos.**

Consejero Honorario de la Pan American Federation of Architects y del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Miembro de l'Academie Française d'Architecture.

Ex-Director General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

Pas-President de la Unión Internacional de Arquitectos.



R. de la Hoz y H. Ortega

P.— Con esta entrevista cerramos un ciclo que hemos querido llevar a cabo para extender y ampliar las relaciones con los Arquitectos, de manera que esto redunde en beneficio de estas dos profesiones tan unidas en su actividad, por lo que hemos querido culminar, conversando con su máximo representante en la organización nacional que es Rafael de la Hoz. Para comenzar, ¿puedes explicarnos cómo está estructurado el Consejo Superior de Arquitectos, cómo se organizan los decanatos y los períodos de elección?

R.— La Organización colegial viene de antiguo y más o menos reproduce el mapa autonómico, o quizás sea al revés, pues hay quien dice que nos han copiado esta organización nuestra las Autonomías; excepto en Andalucía, que está dividida en dos, las demás prácticamente coinciden con el mapa político. Cada colegio tiene autonomía absoluta soberana y tiene en fin una dependencia.

El consejo es simplemente un lugar de encuentro, donde se contactan prácticas, aspiraciones, problemas, al objeto de tratar de coordinar al máximo, y evitar que la profesión vaya derivando por vías divergentes en cada rincón de España, o en el posicionamiento de los temas, ésta es la teoría del Consejo. Cuando hay unanimidad entre los colegios, están todos obligados a respetar los acuerdos.

Siempre se ha hecho así, es como un centro consultivo, un lugar de reflexión más que otra cosa, no una federación de Colegios. El sistema, es bueno, y como en todas las profesiones de España, es y así y ha sido siempre, totalmente democrático.

P.— A escala nacional ¿qué número aproximado de arquitectos hay?, ¿qué problemas tenéis de trabajo, de excedentes de profesionales o de posibles intrusismos o afluencia de extranjeros?

R.— Te voy a dar las cifras que hay en el informe trienal de la Unión Internacional de Arquitectos para todo el mundo, en las que para España determinan unos 6.200 arquitectos como número suficiente para que puedan obtener empleo, y acabamos de sobrepasar hace justo un mes la cifra de 15.000. En las Escuelas de Arquitectura tenemos 17.800 estudiantes, la importancia de Arquitectos sudamericanos en este momento es de 2 arquitectos por día y la invasión europea está al salir en cuanto aparezca la directiva de homologación de colegiación. Es evidente que todas las multinacionales vendrán con sus equipos y nosotros exportaremos con nuestras multinacionales a los nuestros, lo que pasa es que yo todavía no conozco ninguna multinacional española, por tanto es un juego en el que creo no saldremos ganando. Hay un exceso de más del 51% de profesionales de las expectativas que pueda haber de trabajo. El 52% de los arquitectos el año pasado

han tarifado menos que el salario mínimo interprofesional, incluyendo los gastos. Conseguir un 60% de gastos, es un triunfo en esta profesión; la media europea está en el 85% de gastos y para el arquitecto queda el 15% libre, de sus honorarios, que no es gloriosa la situación de la profesión. Verdaderamente el arquitecto tiene una cierta culpa en ello pues nos hemos superespecializado sólo en arquitectura, y realmente se encuentran muy pocos arquitectos en otros campos como pueden ser en la construcción, la promoción, etc... Por ejemplo, la profesión de aparejadores en esto ha tenido como mucha más visión, entre los Arquitectos Técnicos realmente creo que no hay paro ninguno. Es algo que se ve ojeando las páginas de oferta de empleo, todas las semanas, para empresas. Tienen un mayor espectro social.

P.— Nos hemos adaptado más a las circunstancias y hemos buscado más huecos que rellenar en la sociedad... ¿No?

R.— El arquitecto se ha metido en un solo campo y realmente el país, con

Hay un exceso de más de 50% de Arquitectos actualmente en España.

el P.I.B. determina el número de edificios que se pueden construir y mientras esto no crezca, faltarán trabajos.

En la Escuela ha habido mucha falsa educación, mucha gente que creía que la situación de arquitectos era la de los años 60 en que faltaban muchísimos arquitectos. Las consecuencias fueron de todo tipo, ciertamente, muchísimo trabajo, daño para la arquitectura, daño profundo porque hubo que desatenderla y se hicieron muchos productos malos.

P.— ¿Cómo cree Rafael de la Hoz que debería estructurarse teóricamente la función de los Técnicos de la edificación, qué posible esquema haría, ahora que estamos dentro de la Comunidad Económica Europea?

R.— Por lo menos en el papel, hay grandes lagunas. No me canso de decir que éste es un país curioso, donde para vender un inmueble que es una responsabilidad, no cabe duda, hace falta tener un título profesional que acredite que el que hace la compra-venta es un profesio-



nal, concretamente, un agente de la propiedad inmobiliaria y está bien que así sea, pero para la responsabilidad de construir esa vivienda, ese bloque o ese edificio, no hace falta más que estar al corriente del pago de Hacienda. Esta es una gran laguna sin cubrir, ya se intentó con la República en 1935, con el decreto que salió en el que se dijo que los únicos con esta palabra «constructores» en España serían los aparejadores. Nos echaron encima los sindicatos y consiguieron en el plazo récord de un mes eliminar este decreto. Todavía estamos pagando las consecuencias, concretamente parte de esta tendencia que existe de expansionismo dentro de la profesión de aparejador, Arquitecto Técnico, concretamente hacia el campo del arquitecto, yo creo que es por el como dicen en Argentina «que quién con leche se quema, cuando ve la vaca llora» aquí decimos «gato escaldado del agua huye». Esto sería una alógica evolución, un gran beneficio social pa-

ra España. No creo que haya mucho paro entre los arquitectos técnicos, pero en fin siempre es bueno tener trabajo y hay una gran necesidad que cubrir que es el campo de la construcción. Este matrimonio produciría un evidente beneficio de la calidad de la construcción, pero me parece que hay como terror de que se vuelvan a echar los organizadores en contra y que, por tanto, desde este campo vamos hacia otros, algo de esto puede que exista. Es una pena, porque en la mayor parte de las constructoras a quien tienen de técnico es a un aparejador y las obras que van así, van de maravilla, es un auténtico trabajo. Yo, en cierta ocasión he hablado con José Antonio Otero de este tema, pero realmente no sé exactamente como piensa al respecto. La tarea del Arquitecto técnico es clarísima, la tiene muy bien perfilada, es ordenar la obra, es el control cualitativo y cuantitativo, en definitiva y con rigor, si el constructor fuese un ser perfecto sobraría esto. Pero



esto no es así y están muy bien estipulados: Es el técnico de la ejecución material de la obra, con poder absoluto, a partir del decreto del 72 afortunadamente donde el aparejador que hasta entonces había sido el ayudante del arquitecto a sus órdenes pasa a ser director de la ejecución material. No es lo mismo tener escrito unos planos a 1:100 que la ampliación de 1 millón de veces. El volumen que supone pasar a la realidad un negativo si se amplía 1 millón de veces se desdibuja, para poner a punto ese dibujo, para reconsiderar en la práctica algunas ideas que al ser materializadas hace falta ponerlas a punto. Yo muchas veces digo que es como una receta de cocina. Esta no la hace un chef e inclusive cuando coge la receta y va a hacerla tiene que estar constantemente probando a ver si hay que echar sal. Esta es la teoría del

arquitecto en la obra, poner a punto todo lo que es arquitectura, pero el arquitecto no tiene en vigor ninguna relación con el constructor esa relación la ejecuta el aparejador, en solitario, y con plena autonomía el Arquitecto Técnico. Yo creo que esto está perfectamente perfilado.

P.— Pienso que esto de alguna forma se solapa con la pregunta que te iba a hacer sobre la idea que tenías del aparejador y ya la has dicho, pero continuando con este mismo tema ¿no cabe la posibilidad que de alguna forma se duplique la dirección de obra?

R.— En absoluto, lo acabo de describir.

P.— Yo también, particularmente, soy de la opinión, que posiblemente el

documento del proyecto sea barato, y necesitaría más costos y más honorarios para que fuera completo y, a veces, esa puesta a punto de la receta surge porque el documento del proyecto en la obra, puede estar cojo o incompleto y por ello costaría más hacerlo bien.

R.— Muy acertado.

P.— Lo ideal sería que el arquitecto, el autor del diseño completo de la obra arquitectónica, no tuviera, realmente, más que hacer en todo caso algún ajuste, alguna puesta a punto y que la dirección de la ejecución material aplicando las técnicas fuera realmente del aparejador.

R.— Son dos papeles muy diferentes, los dos están dirigiendo, pero uno

La profesión de Aparejadores ha tenido más visión, al situarse en los distintos puestos profesionales de la sociedad, mientras el arquitecto se ha dedicado más exclusivamente a proyectar.

con directrices y el otro con órdenes, quien da las órdenes al constructor, quede claro, es solamente el aparejador, el arquitecto no tiene en absoluto diálogo, no es interlocutor con el constructor, es siempre la dirección de obra del aparejador, está clarísimo, es el director de obra, en el sentido de la ejecución material de que esto se haga conforme a las directivas del proyecto.

El problema, es que hace el arquitecto en la obra, es decir, no se puede predecir en dos dimensiones algo tan complejo como es la arquitectura, que son las tres dimensiones físicas, más la del tiempo, la de moverse el observador, la luz y demás; no se puede predecir en documentación la textura del material, eso hay que verlo, hay que tocarlo, hay que probarlo, no se puede predecir en distintas alternativas cuál de ellas será la más adecuada a igualdad de calidades, para que el fin propuesto que es la belleza, la función, la creación de un espacio donde el hombre encuentre bienestar, eso hay que hacerlo en el sitio, no se puede hacer arquitectura desde un despacho, es más no

se puede proyectar sin hacer maquetas, hay que acercarse lo más posible a la realidad que es el edificio terminado. En rigor cabría pensar que se podría hacer un edificio sin planos, sin especificaciones y se ha hecho, muchísimos y buenísimos, pero al revés no; es decir, un lote de planos no produce arquitectura, quien no entienda esto, está desde luego incapacitado para entender estos problemas, no hay duplicidad, no hay albarda sobre albarda, eso sería fatal, yo creo que no puede ser tan explícito.

P.— En la dilatada experiencia profesional de Rafael de la Hoz en la que ha estado relacionado con muchos equipos de aparejadores ¿piensas que el aparejador ha subido o ha mejorado de nivel en los últimos años?

R.— Enormemente, desde aquel aparejador, cuando yo terminé la carrera, y de éste ya ha llovido, 37 años. Aquél era una persona que no sabía cuál era su función en absoluto, un hombre muy agradable que andaba por ahí que de cuando en cuando decía alguna cosa, pero la responsabilidad absoluta de la dirección ejecutiva no la tenía. Ahora lo que es hoy un aparejador media un abismo y tengo a orgullo haber contribuido en temas, como concretamente la definición

El Aparejador pasa a ser el director de la ejecución material de la obra a partir del decreto del 72, con poder absoluto.

de lo que es control en obra a través de normas tecnológicas, fue por iniciativa mía, el certificado final de obra conjunto. Creo que siempre he estado en actitud de respeto, de auténtica colaboración a la profesión, porque entiendo que cumple un papel esencial que el arquitecto no puede seriamente decir que hace ese papel por su propia naturaleza, porque de cuando en cuando tiene que volver a su tablero a diseñar, y qué pasa mientras tanto, y si hay planteamiento verdaderamente triunfalista o un poco engraido por parte de los arquitectos y que no correspondía a una realidad. Y tenéis un sitio clarísimo e importantísimo, y en el momento en que el aparejador ocupe su lugar eso es bueno para la obra bien hecha y bueno por tanto para el arquitecto. Es que no hay conflicto ninguno, el

conflicto está cuando el arquitecto en la obra quiere hacer de aparejador o viceversa, o el constructor, porque somos tres. Esto es un trípode y cada uno con una misión delimitada y específica, complementaria la una de la otra.

P.— ¿Son mejores o peores las relaciones ahora entre los arquitectos y aparejadores en los estamentos colegiales, que hace unos años?

R.— Bueno, ahora tenemos este problema de crecimiento hacia las atribuciones profesionales de los arquitectos, que realmente digamos que han frenado un poco la colaboración, que es una pena porque podríamos trabajar muchísimo conjuntamente. Tengo que decirte que soy aparejador fracasado, y no terminé la carrera porque me suspendieron sistemáticamente el francés el último año y tuve que desistir. Soy arquitecto y sé muy bien lo que es un aparejador, pues lo mamé desde chiquito.

P.— En esa famosa polémica de la Ley de Atribuciones, hay dos cabezas que nos representan, ¿no hay posibilidad de llegar a un acuerdo o es que no se busca? ¿Por qué no se establece una especie de decálogo o de acuerdos generales que sirvieran después para aplicar correctamente la Ley de Atribuciones y no hubiera después malas interpretaciones en un sentido o en otro?

R.— Sería ideal, yo siempre tengo abierta la puerta, lo que creo, es que pa-

Quién da las órdenes al constructor quede claro, que es solamente el Aparejador.

ra poder entenderse las personas hay que tener una enorme racionalidad. Ni nosotros somos aparejadores, doctores aparejadores, ni siquiera aparejadores, ni los aparejadores son mini-arquitectos, somos dos, como el constructor, ni es aparejador ni es arquitecto o viceversa, es decir, que cada uno debe estar en su sitio.

P.— La pregunta que hago es que si puede suceder que la organización de arquitectos, de alguna forma, estuviera eludiendo o no quisiera por alguna razón sentarse racionalmente a buscar ese acuerdo de aplicación de la Ley de Atribuciones porque yo creo que el enemigo está fuera y no dentro, sino que está en otras profesiones, en otras ingenierías, y en la amenaza de técnicos de Europa que pueden incidir en el sector de la edificación aquí en España, y yo pienso que Arquitectos y Aparejadores no sólo estamos condenados a estar unidos sino que cada vez estamos más necesitados de entendernos, porque de lo contrario perderemos unos y otros.



R.— Yo no pondría la palabra condenados a estar gozósamente unidos. Esto tiene algo de paranoia, si el aparejador quisiera en su expansionamiento ampliar sus atribuciones tiene un campo inédito

Las discrepancias ya te las puedes imaginar, son hasta donde puede proyectar un Aparejador...

que está deseando ser ocupado y que es el suyo además, es el de constructor. Las razones yo las achaco al decreto del 35, al varapalo que le dieron los sindicatos a los aparejadores durante la República.

Vamos a hacer la expansión, pero con las atribuciones de los arquitectos y publicar unas tarifas que andan por ahí.

El aparejador no ha tenido la formación específica del arquitecto, ésta puede ser, aparte de la tecnología, de otro tipo, no sé exactamente, la vuestra es de otra vertiente, pues tiene todo lo que va relacionado a algo que no se puede terminar de aprender en la vida, que es proyecto de arquitectura, no de ejecución.

Esto es una conquista que ha tenido la Ley de Atribuciones, una ley magnífica, explícita como pocas, que raya en el reglamento.

Qué pasa, que por una actitud que yo no entiendo, que no han sabido captar la diferencia, de no desear posturas hostiles y necias, yo pedí al Consejo y así se obtuvo, no hacer ningún triunfalismo porque con la Ley de Atribuciones no se ha conseguido nada, simplemente no lo perdimos. Bueno puesto que esta gente no tiran las campanas al vuelo, resulta

No se puede hacer Arquitectura desde un despacho, hay que acercarse lo más posible a la realidad que es el edificio terminado.

que debemos haber ganado nosotros esta batalla, no sé porqué llamarle batalla, y, por tanto, ya estamos autorizados para hacer arquitectura, esta arquitectura primaria, infantil y por supuesto, demagógica, ha dado lugar a eso, la redacción de las tarifas de arquitectos para los aparejadores. En esas condiciones realmente, es muy difícil.



Además en un profesión que como te decía antes está en un momento de auténtica penuria, no sé el lado político, pero en el momento profesional nuestro desde luego esta es una profesión que, aunque quisiera, no podría, existiría un 58% de la profesión en paro.

P.— ¿Podemos cerrar entonces esta pregunta, diciendo que las comunicaciones no están rotas, no están cortadas, que eso ya es positivo?

R.— Por mi parte jamás, lo que sí pido es el máximo de racionalidad.

P.— Cómo nuestro amigo José Antonio Otero leerá la entrevista...

R.— Lo aprecio mucho personalmente.

P.— Yo tengo información reciente, de que ha habido reuniones de los arquitectos con la Confederación de Municipios. ¿Hay algunos objetivos planteados o algunas conclusiones que hayan salido de esas reuniones?

R.— Si y muy importantes. Fundamentalmente hay que fijarse en cual es la nueva actitud de este Consejo. Nosotros tenemos el visado urbanístico, que es un arma potentísima de todo tipo, lo tenemos por Ley, y estamos dispuestos a abandonarlo; no lo queremos simplemente porque retrasa la agilidad de la obtención de licencias de obras. Si eso es en sí una función de la Administración, hágalo la Administración en buena hora y eso sí, si prevarica, desde luego ser implaceable. Pero esto de albarda sobre albarda, un visado y luego otro urbanísti-

co, es algo sin sentido y este es uno de los acuerdos.

P.— Acabar con la situación de andar de ventanilla en ventanilla...

R.— Ayudar y modernizarnos es el gran reto, esta lucha de atribuciones es absolutamente decimonónica, obsoleta y ridícula, absolutamente ridícula.

P.— Espero que esas aguas se calmen...

R.— Es importante decirlo, pues no solamente no estamos luchando por coger atribuciones ajenas, es decir, hay propuestas muy en serio del Colegio de aquí, de ir a por atribuciones del aparejador, algo que he cortado de raíz. Es más, incluso ha habido la tentación de darnos, sin pedir las atribuciones del aparejador, concretamente el 50% del decreto auxiliar. He dicho que no es nuestro, es de los aparejadores y que se respeten. No es

Fue por iniciativa mía el certificado final de obra conjunto.

tamos atacando nosotros a nadie de ningún modo, esto le decía el otro día muy gráficamente al Director General de Arquitectura... no se trata de pedirte que nos separes, que me los quites de encima, ya que estoy siendo atacado. Yo estoy permanentemente atacado, lo cual me produce mucha tristeza porque tenemos muchísimo que hacer las dos profesiones. En cuanto entra el liberalismo salvaje que está a las puertas y que a la larga se impondrá, que se olviden del valor del título profesional en el comercio. O ponemos las profesiones, absolutamente indispensables, a dar un servicio demostrando que somos útiles o el futuro es negro para todos. La protección de los títulos oficiales y demás a la larga no sé cuál será, hoy por hoy, son las reglas del juego, hay que tener esa idea.

P.— En relación con la esperada Ley de Ordenación de la Edificación ¿estáis manteniendo negociaciones con promotores, entidades o con organismos oficiales?

R.— Hemos consultado a todos, primero fueron los aparejadores, e hicimos una comisión conjunta, trabajando durante un año y al final, hay discrepancias. Yo diría que en el 95% del texto estamos absolutamente de acuerdo, las dis-

crepancias ya las puedes imaginar, son hasta dónde puede proyectar un aparejador, en principio también están de acuerdo los constructores y los consumidores, por tanto, es una pena grandísima que no podamos presentar conjuntamente esto, porque si va con el consenso previo de los interesados, esto puede ser mucho más corto.

P.— Hay un tema ahí que yo veo que es importante y que no sé si al final se va quedar fuera o no de la Ley de la Edificación y es la garantía en las edificaciones, eso de que los seguros profesionales de arquitectos y aparejadores estemos haciendo cara a los defectos, a las ruinas y a las inclemencias del después, cuando ya no existe el promotor o el constructor, ¿no habría posibilidad de que

Ni nosotros somos doctores Aparejadores, ni siquiera Aparejadores, ni los Aparejadores son mini-arquitectos.

existiese un seguro obligatorio que garantizase los vicios ocultos que puedan aparecer en el transcurso del tiempo y cuando no, responda el constructor?

R.— Esto está contemplado en la nueva Ley de Atribuciones. Hay oficinas de abogados con técnicos que avisan el año antes y los excita a las comunidades a presentar la reclamación por un entretimiento que no ha existido durante 10 años, entonces lo que es comodísimo al Juez y esto hay que decirlo con toda valentía, es señalar responsable solidariamente a todos con lo cual sale a base de los seguros de los aparejadores y arquitectos. Ya estamos advertidos por las Compañías de seguros que de seguir esto así en el término de dos años, no podrá haber seguro. Si nosotros sólo no podemos cubrir el riesgo de la sociedad entera, las compañías de seguros quedarían arruinadas en este sector.

P.— Tal vez la solución sea el procedimiento para que la Ley regule que el que quiera construir en España construya con una serie de garantías, una serie de seguros o con algo que permanezca en el tiempo aunque después el constructor como tal sociedad desaparezca y a los 8 años que aparece la fisura y se cae el alicatado, exista un procedimiento y unos

depósitos o unos seguros con que se puedan responder del daño.

R.— Ese es el seguro obligatorio por el riesgo objetivo en la creación de un edificio y cada edificio tiene un seguro para su diez años y luego además esto de que en diez años, menos un minuto, se responda del 100% de un edificio, y un minuto después por nada, es absurdo, hay que coger la Ley francesa que va escalonada.

P.— ¿Cómo está la profesión de arquitectos y la formación de los mismos en relación con las titulaciones extranjeras? ¿Cómo es el arquitecto español en comparación con los demás?

R.— Yo contestaría aquí aquello que le preguntaban una vez en una entrevista a Vilallonga: ¿Se cree usted guapo?, y contestó, mire, cuando me contemplo me disgusto, pero cuando me comparo... La verdad es que cuando nos comparamos con el nivel internacional, salimos bastante bien parados. Una prueba de ello es que la directiva de la C.E.E., el modelo de formación que ha reflejado ha sido exactamente el español, seleccionan el español como modelo más idóneo por tanto es un modelo bastante bueno y que ha merecido esta distinción, con dos premios internacionales. Lo que pasa nos guste o no es que dependemos del capital y nuestro capital no exporta y, por tanto, la proyección fuera de España es bajísima.

P.— ¿Qué opinión tienes de la Ley de Reforma Universitaria y cómo deberían organizarse las carreras técnicas en nuestra profesión?

R.— El total de estudiantes universitarios en este momento en Inglaterra, en el Reino Unido entero, es de 245.000, España con la tercera parte del presupuesto tiene 850.000. Compara la dos cifras y esto quiere decir que la inversión por cabeza de estudiante en España es la novena parte que en el Reino Unido. Esto es una estafa donde la haya. Nos quejamos mucho en España —yo he estado mucho tiempo fuera y me he reconciliado totalmente con mi país— y tiene algunos defectos evidentes, pero grandes virtudes, una de ellas es el padre de familia español dispuesto a ser generoso, a hacer el mayor sacrificio por darle a sus hijos la titulación máxima, la inversión silenciosa y secreta que se hace en estos 850.000 jóvenes por sus padres, debe ser una cifra astronómica y me parece verdaderamente una tomadura de pelo intolerable que todo esto sea pagarle el noveno de formación que a un estudiante

en el Reino Unido y, sobre todo, en un mercado que no va a poder absorberlo. Este es un planteamiento de base en este momento inventar gratuitamente unas causas confundiendo lo que son titulaciones de otro orden que existen en todo el mundo con lo que es la Universidad propiamente dicha, es absolutamente aberrante; yo creo que el Sr. Maravall pedía una selectividad, lo que pasa es que de tal manera hemos alentado este afán que se ha vuelto en contra, y ahora los propios estudiantes de manera verdaderamente suicida no desean selectividad ninguna, para que va Vd. a la Universidad, para el título, que no le va a garantizar que va a vivir o Vd. adquiere unos conocimientos que le van a permitir abrirse paso a la vida o Vd. ha perdido su juventud, así de sencillo. Te voy a poner un ejemplo, absolutamente actual. En Inglaterra, hay 36 Escuelas de Arquitectura homologadas, y en España hay 10. El promedio de estudiantes inclusive postgrado de estas escuelas de arquitectura, es de 175 alumnos, multiplica y verás el resultado, sólo la Escuela de Arquitectura de Madrid, 7.000, de 175 a 7.000, qué calidad por más que sean buenos los profesores y los alumnos, es una auténtica estafa, entonces no se trata de una selectividad de decir, bueno aquí selectividad del dinero, no es eso, es que una escuela tiene un número clausus por su limitación física, no puede tener 7.000 alumnos y esto es lo que están pidiendo las Escuelas de Arquitectura y toda la Universidad. Ya sabes que el mundo del futuro ni es de los especialistas, de mo-

Ahora los propios estudiantes de manera verdaderamente suicida no desean selectividad ninguna.

do alguno, el mundo del futuro es de los universalistas, porque hoy cada vez más, va a ser el especialista sustituido por una máquina o por una computadora. Son mecanismos o rutinas más o menos disfrazados de creación por tanto tenderás más hacia la vertiente científica que hacia la tecnológica, esto es así. A mí me preocupa mucho el futuro y todos somos responsables.

P.— De alguna forma esperamos que quede abierto ese camino de diálogo y de entendimiento entre nosotros...

R.— Yo estoy seguro que quedará.



MORERA & VALLEJO

AGENCIA OFICIAL TÉCNICA DE SEGUROS
ASESORAMIENTO Y ESTUDIO DE CONTRATOS

El grupo de asesores **MORERA & VALLEJO** ha confeccionado las propuestas de cobertura que se detallan, por entender que son de gran interés para el colectivo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Estas coberturas serían canalizadas a través de las primeras entidades aseguradoras que operan en nuestro país.

SEGURO DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTE

INDEMNIZACIÓN DIARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL:

EJEMPLO: Personas de 30 años

PERIODO DE FRANQUICIA: 15 días

— SALARIO MENSUAL POR ENFERMEDAD	100.000 Ptas.
— SALARIO MENSUAL POR ACCIDENTE	100.000 Ptas.

* COMPATIBLE CON CUALQUIER OTRO SEGURO

— PRECIO TRIMESTRAL INCLUIDO IMPUESTOS	4.600 Ptas.
--	-------------

ESTA PRIMA ES PARA UN COLECTIVO DE 100 PERSONAS

PENSIONES CON RIESGO

EJEMPLO: Persona de 35 años y jubilación a los 65.

Capital Asegurado	Revalorización vía participación beneficios	Capital final	Capital caso fallecimiento
8.307.000	25.922.000	34.229.000	4.410.000

* SUPUESTA UNA RENTABILIDAD APROXIMADA DEL 14% ESTA RENTABILIDAD TENDERÁ A IR A LA BAJA

— COSTO TRIMESTRAL	15.000 Ptas.
--------------------------	--------------

(LAS PRIMAS SUFRIRÁN UN INCREMENTO DEL 10% TODOS LOS AÑOS SOBRE LA PRIMA INICIAL)

SEGURO PARA ASISTENCIA MEDICA

ASEGURADO: 100 titulares de cartillas

PRECIO MENSUAL POR PERSONA: Mil novecientos cincuenta (1.950)

TALONARIO DE CHEQUE PARA VISITAS: 10 unidades trescientas cincuenta pesetas (350)

ESTAS GARANTÍAS NO TIENEN TIEMPO DE CARENCIA: Entra en vigor el mismo día de su contratación.

CLINICAS: Los asegurados podrán elegir libremente cualquiera de las distintas clínicas o centros hospitalarios de Sevilla a excepción de la clínica Santa Isabel, que no está concertada.

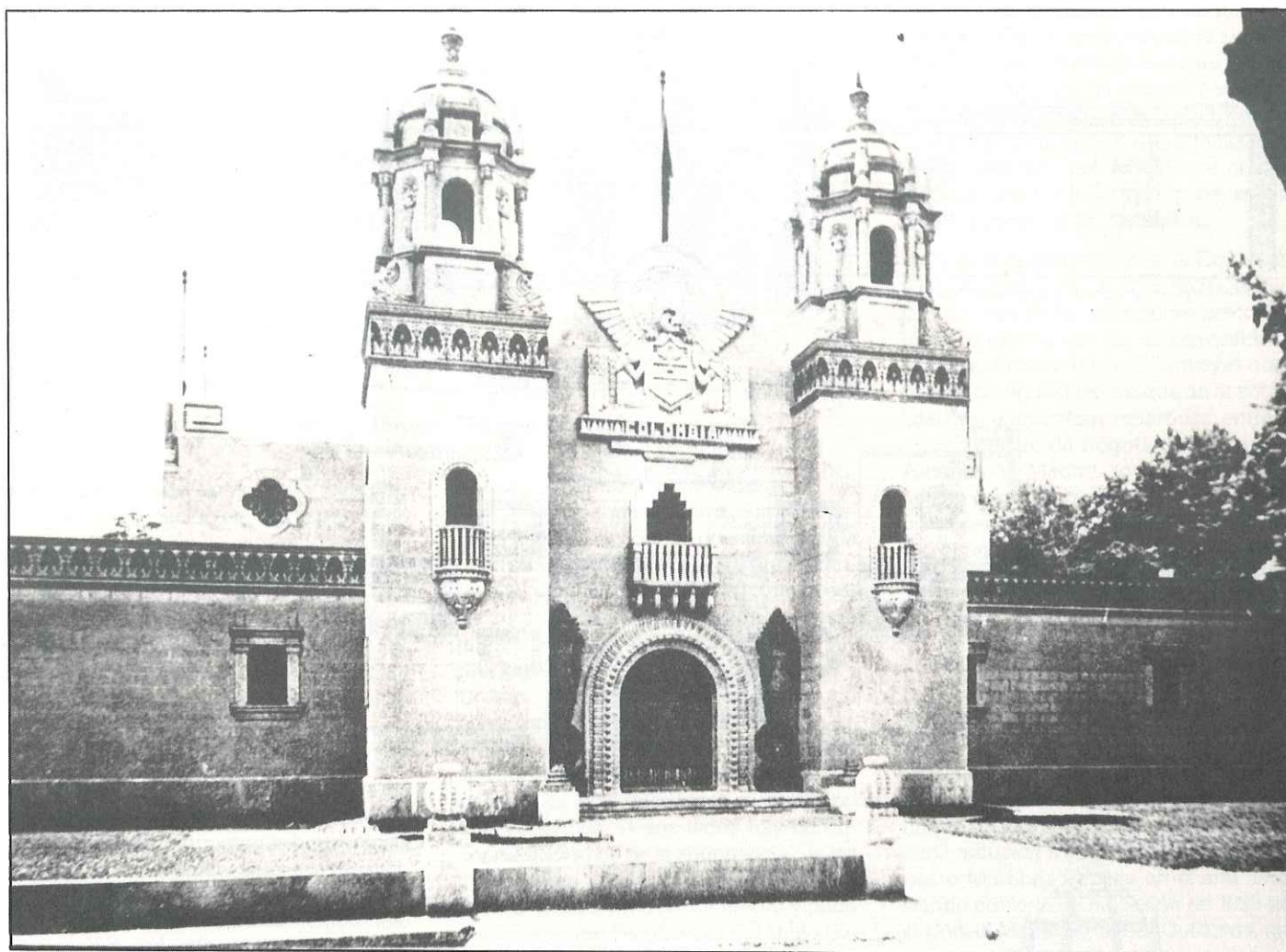
NOTAS: A partir de ciento cincuenta (150) titulares el precio puede sufrir un descuento importante.

MORERA & VALLEJO

República Argentina, 26 bis, 8.º G
Teléfonos 27 92 00/09 - SEVILLA

PABELLON DE COLOMBIA

José María CABEZA MÉNDEZ
Aparejador



Fachada principal - 1929

Resuelta definitivamente la interconexión entre el Camino viejo de Guadaira y el acceso desde la vecina ciudad de Dos Hermanas, surge la Avda. de Reina Victoria o La Palmera, como popularmente se la conoce, y dentro del proceso urbanístico que generó la Exposición Iberoamericana de 1929 en todo el sector Sur de la Ciudad, aparecería como eje principal en el ordenamiento del área indicada, manteniendo la orientación de la vía de comunicación secular.

Hacia esa avenida, pues, verterían las parcelas que el Comité Ejecutivo del Evento ofreció a los países extranjeros para la construcción de sus pabellones, reservándoles, por tanto, un sitio preeminente dentro del recinto exposicional, dando prueba una vez más de la hospitalidad sevillana hacia sus visitantes. Justo en el lado de poniente de la rotonda

denominada Glorieta de México, se situaría el pabellón que el Gobierno colombiano encargó realizar para el mencionado certamen.

Debo de señalar que Colombia fue una de las naciones que había contestado afirmativamente a la invitación que el Comité de la Exposición Iberoamericana le formulara antes de la llegada del Comisario Cruz Conde; no obstante, hasta el año 1927, no daría instrucciones el presidente de la República, Miguel Abadía Méndez, para construir su pabellón, encomendándole el proyecto al arquitecto adjunto del Gabinete Técnico del Comité exposicional, José Granados de la Vega.

De los trece pabellones extranjeros que llegaron a levantarse para la Exposición de 1929, once de ellos enviaron a sus propios técnicos que proyectaron y dirigie-

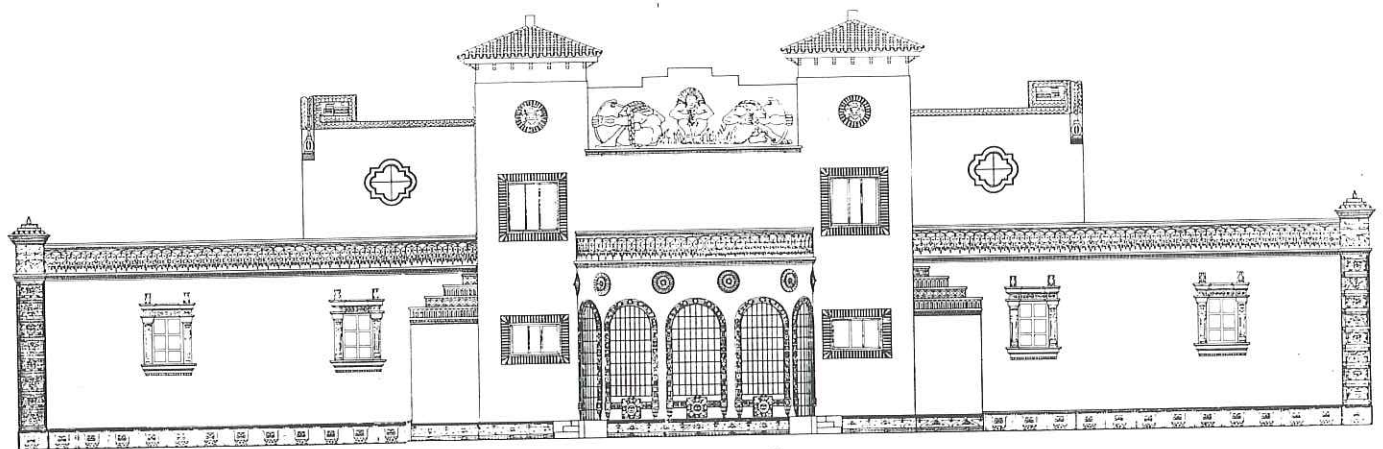
ron las obras, siendo tan sólo Colombia y Guatemala las que confiaron el diseño y el control de la ejecución a técnicos españoles del referido gabinete del Comité organizador. En este caso que nos ocupa la dirección de las obras recayó, además del arquitecto Granados, en el aparejador Angel Hoyuelas Martínez.

El proyecto del edificio representativo de Colombia trató de evocar la arquitectura colonialista que impera en la República sudamericana, recordándonos la tipología de la arquitectura monumental, recogida fundamentalmente en las iglesias católicas que se construyeron durante los virreinos españoles del siglo XVIII.

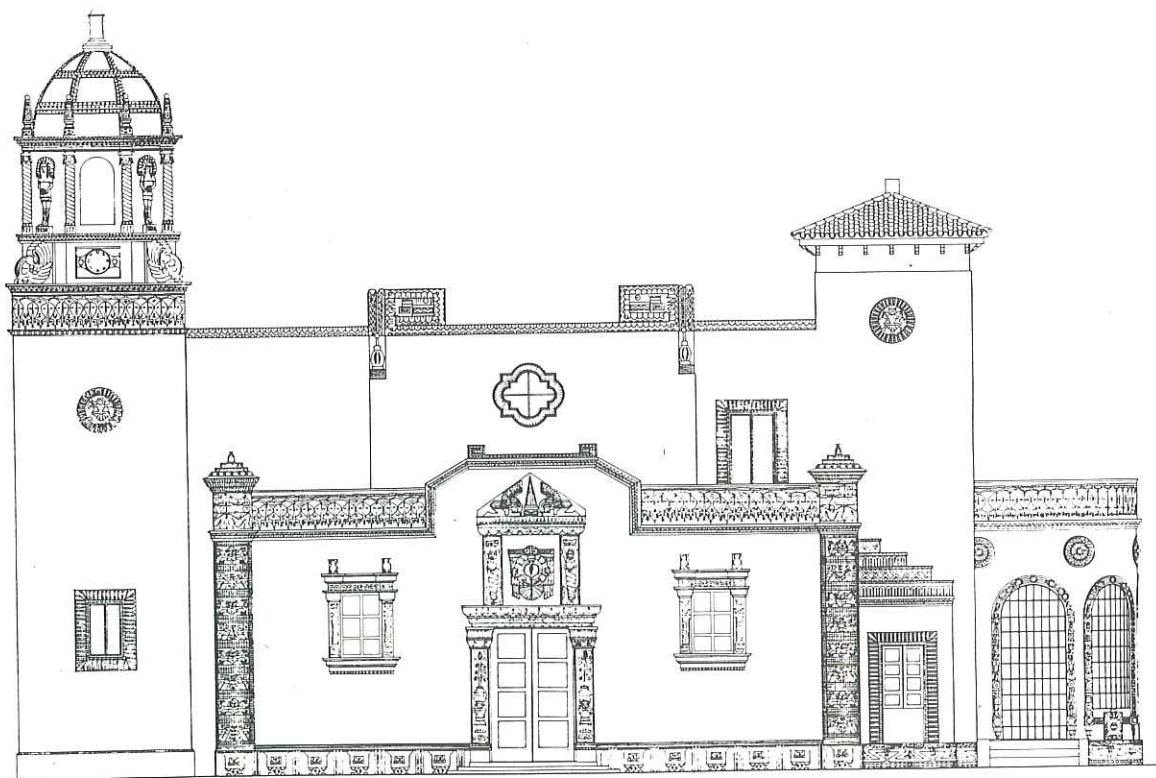
El pabellón de Colombia, por tanto, consta de dos plantas, disponiendo en la baja el acceso principal a través de un vestíbulo que sirve de tránsito al patio cu-



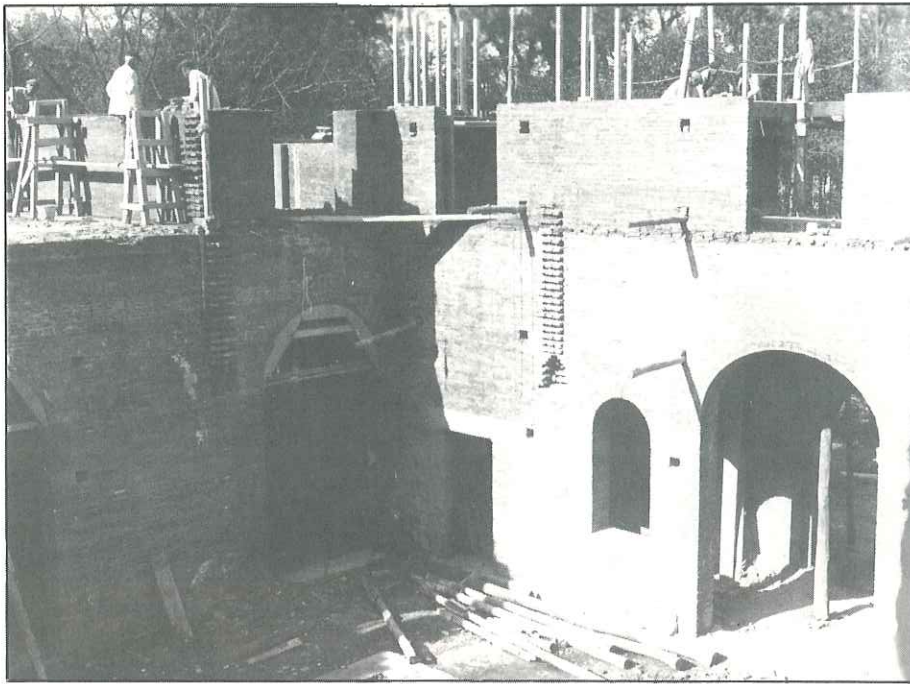
Alzado principal



Alzado posterior



Alzado lateral



**Detalles de la construcción del Pabellón. (Angulo del hall)
(10 - Abril - 1928)**

bierto proyectado como hall y que permite la comunicación con los espacios diseñados para salas de exposiciones. Mediante la escalera de tipo imperial abierto se sube a la planta alta donde por una galería perimetral al patio, se comunican las tres zonas que se habilitaron para correo aéreo, periodismo y dirección. La superficie total construida entre ambas plantas asciende a 1.200,27 m².

Su construcción es convencional. Sobre cimentación a zanja corrida se labró la estructura portante con muros de fábrica de ladrillo, entramados horizontales de viguería metálica y cubiertas resueltas por azotea a la andaluza. Los elementos decorativos, molduras, columnas, etc., que exornan los paramentos exteriores, se realizaron con mortero de cemento. Asimismo se debe destacar el friso de mosaicos cerámicos que se desarrolla por toda la fachada con motivos de fauna y flora tropical y los dos guerreros que flanquean la entrada junto a la gran cancela de trazado andino de la portada principal.

Mientras que los directores de las obras eran técnicos españoles, como se ha señalado, el colombiano Rómulo Rozo fue el encargado de diseñar y elaborar todos los elementos escultóricos y de relieve que enriquecen el edificio exposicional.

Sin lugar a dudas, el escultor Rozo consiguió reunir en su obra la síntesis antropológica que identifica al pueblo colombiano, formado en una gran mayoría por el mestizaje que propiciara la fusión de los emigrantes españoles del siglo XVII con sangre indígena.

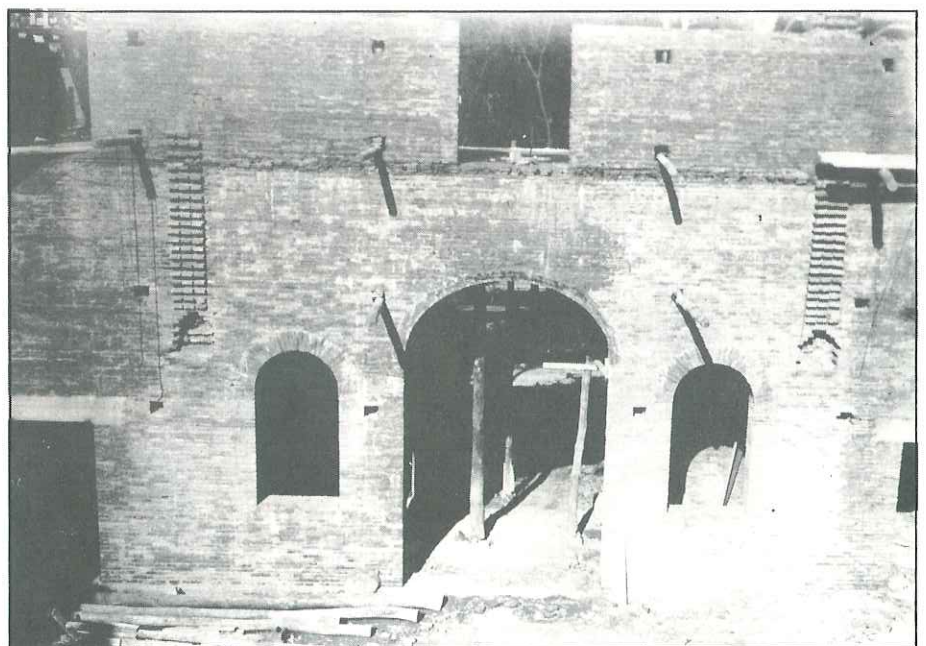
La historia y el sentimiento de este pueblo hermano se resume magistralmente en su escudo nacional, que de forma

análoga al suizo, sin orla o borde, se divide en tres bandas iguales. Sobre el escudo se sitúa el cóndor que simboliza la libertad y se representa de frente, mirando a su derecha, con las alas extendidas; de su pico pende una corona de verde laurel y en una cinta suelta, en letras negras sobre oro, las palabras «Libertad y Orden». En el tercio superior del escudo sobre fondo azul, aparece en el centro un granado, que recuerda el nombre (Nueva Granada) que llevó el país desde la llegada de los españoles hasta su segregación con Venezuela. A sus lados hay cornucopias o cuernos de la abundancia, de los cuales salen, respectivamente, frutos de la zona tórrida y monedas de oro y plata que simbolizan las riquezas del suelo na-

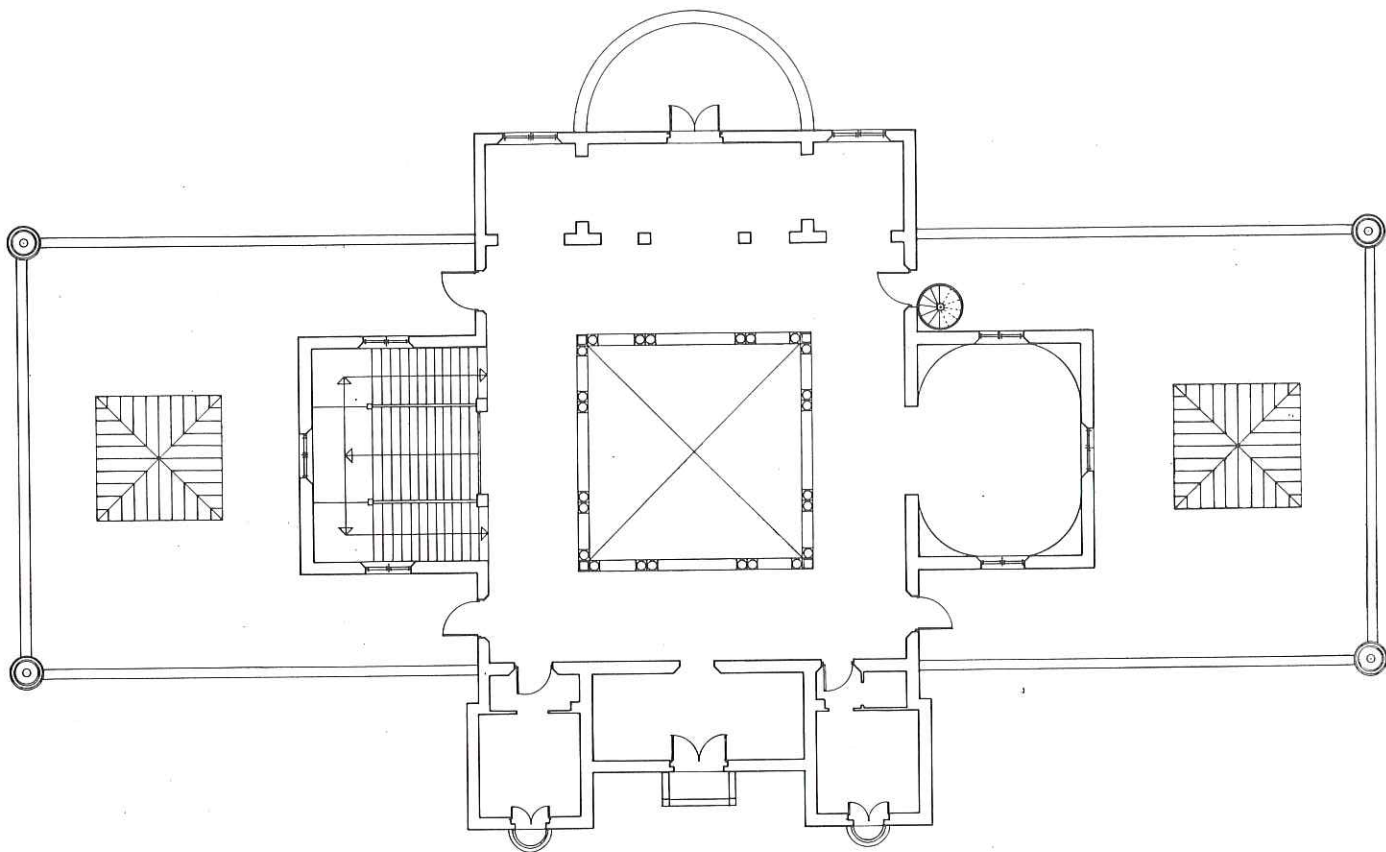
cional. En el tercio medio del escudo y sobre un fondo de plata, el gorro frigio de la libertad, de color rojo, sostenido por la punta de una lanza y representando la libertad del país. En el tercio inferior del escudo, sobre fondo de agua de mar, se ven dos barcas con sus velas desplegadas, una a cada lado del istmo de Panamá, que perteneció a Colombia hasta 1903. El istmo aparece representado en color azul oscuro y actualmente simboliza las costas colombianas sobre los dos océanos. Además, el escudo tiene, aun no formando parte integral del mismo, cuatro banderas colombianas inclinadas, dos a cada lado del mismo. Los colores amarillo, azul y rojo forman la bandera nacional de la República.

Durante la celebración de la Exposición Iberoamericana el pabellón sirvió para alojar muestras de las colecciones precolombinas, como fueron las de esmeraldas y el llamado tesoro de los Quimbayas compuesto de figuras de oro que en la actualidad se encuentran repartidas entre el museo de Oro de Bogotá y el Museo de América de Madrid. Igualmente se instalaron muestras de los productos comerciales nacionales más representativos, como el universal café, algodón, bananas, tabaco y azúcar. De arquitectura efímera se construyó un pabellón para la industria cafetera.

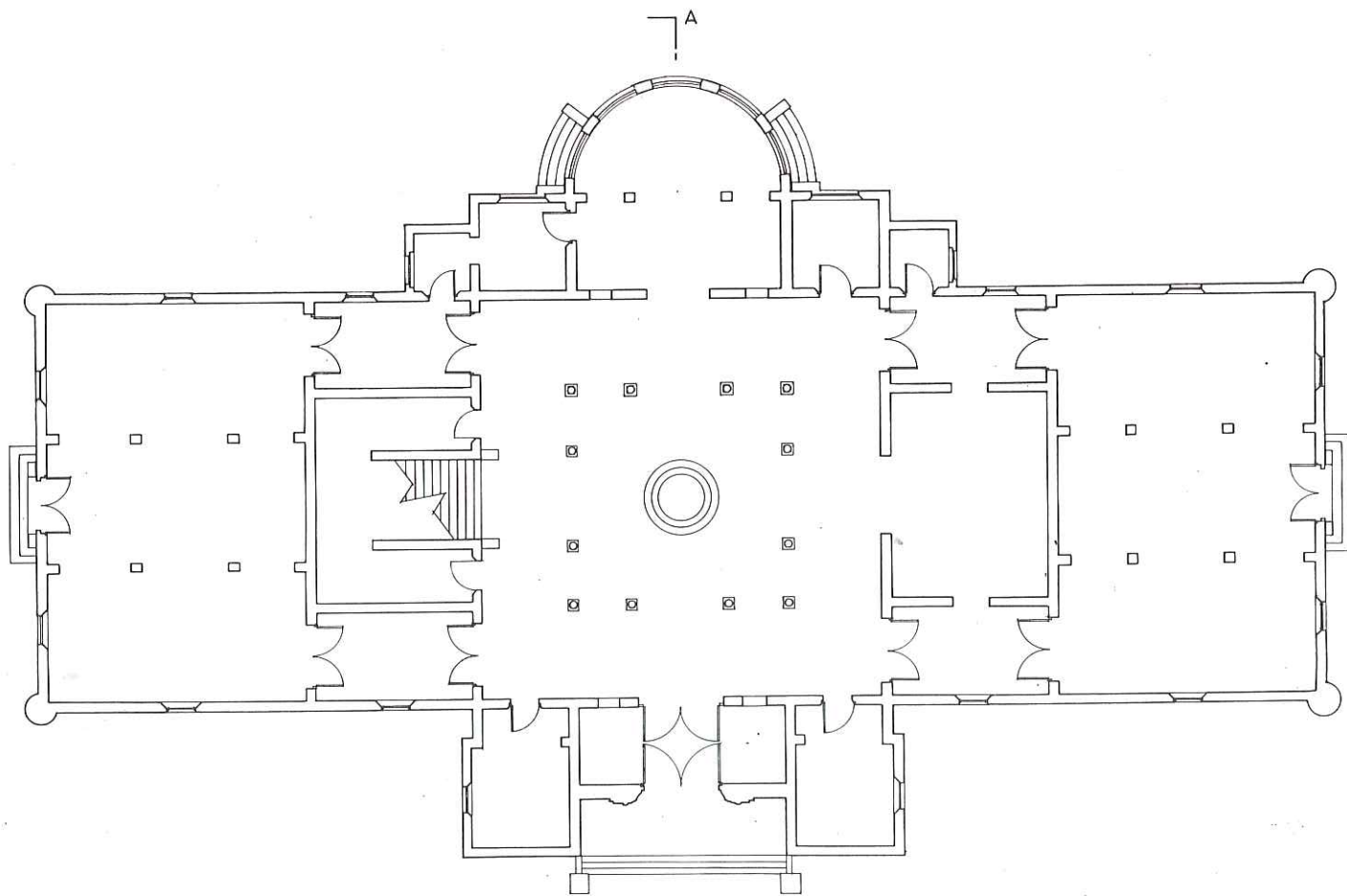
Tras la clausura de la Exposición, el representante consular de Colombia, Ernesto Restrepo Tirado, firmaría el contrato de cesión de parte del edificio para la Escuela Náutica San Telmo, estipulando en el mismo que debería revisarse cada cuatro años. Esta cláusula de revisión se vería reducida a seis meses por el Dr. Ernesto Martínez Capella en el año 1968, siendo anulada dicha cesión en 1985 por el Cónsul Mario Bermúdez Quiñones, que



Detalle de la construcción del Pabellón (10 - Abril 1928)



Planta primera



Planta baja



El escultor colombiano Rómulo Rozo ante una de sus obras.

consigue recuperar la totalidad del pabellón de su país, donde ya se viene acumulando para la Expo-92, piezas de artesanía de cerámica, tejidos, metales, libros y cuadros.

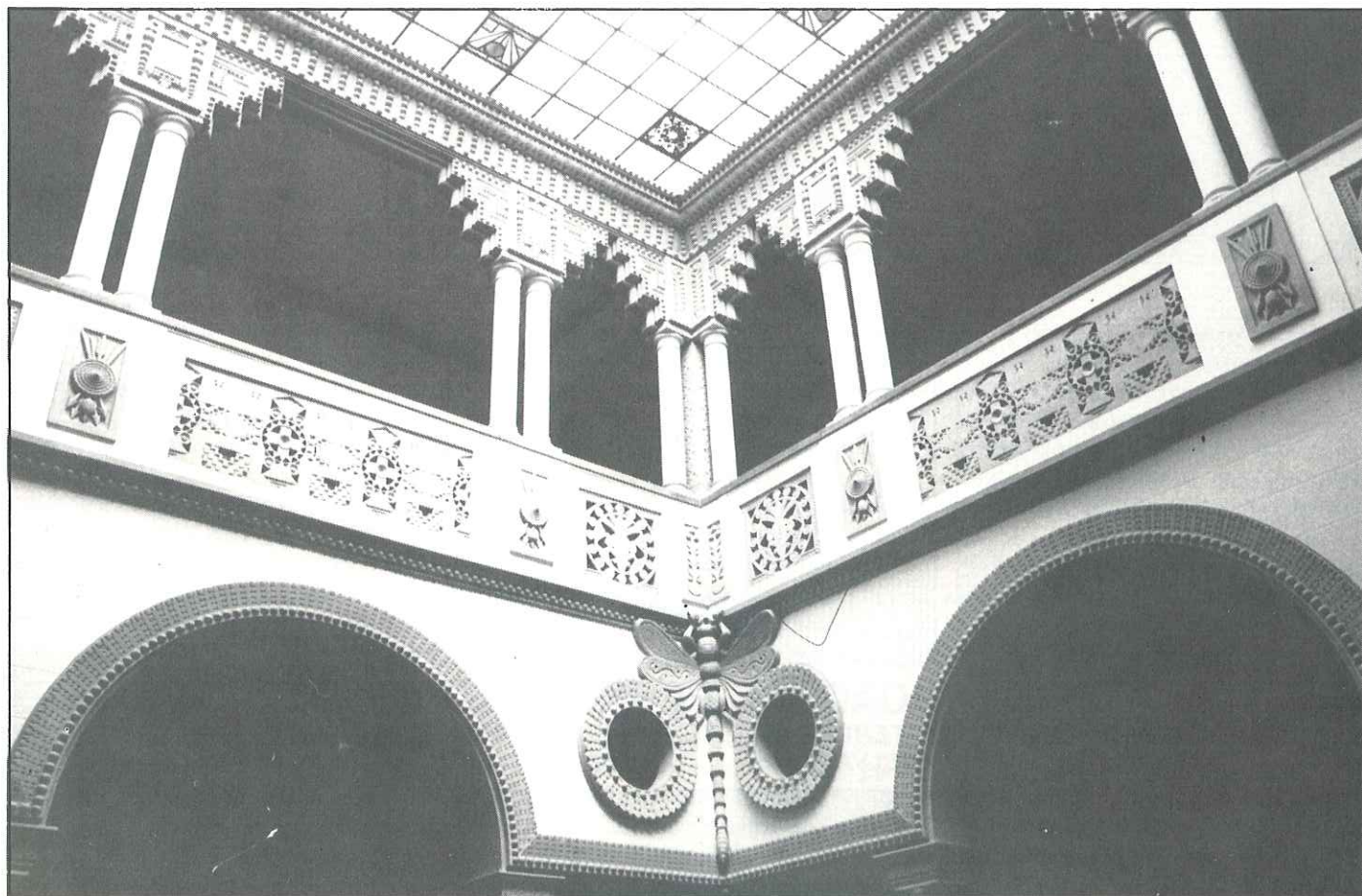
A raíz del nombramiento del citado Cónsul Sr. Bermúdez, se han venido realizando obras tendentes a instalar la residencia consular en la planta alta y la oficina del consulado y salas de exposiciones en la planta baja. Igualmente el Es-

tado español, a través de la Unidad Técnica de la Universidad hispalense, ha llevado a cabo una serie de unidades de obra que han servido para remozar el edificio después de dismantelar todas las instalaciones que para uso académico se habían efectuado para el funcionamiento de la extinguida Escuela Náutica, dando así cumplimiento a lo estipulado en el documento de cesión. Las obras han supuesto una inversión aproximada de cinco millones de pesetas.

La actual situación jurídica en la que se encuentra la titularidad del pabellón viene recogida en el R. D. 14 de enero de 1929, publicado en la Gaceta de Madrid del día siguiente, estableciéndose que mediante el pago de un canon de 0,50 pts/m². de superficie de suelo ocupado, dispone el Gobierno colombiano de 75 años para su uso y disfrute, debiendo revertir concretamente el 22 de Noviembre de 2005 y de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla. No obstante, el pasado 10 de noviembre, el cónsul Mario Bermúdez ha solicitado consejo al ministro de Relaciones Exteriores de la República colombiana con el fin de poder iniciar la gestión necesaria ante el Gobierno de España, tendente a conseguir una prórroga del contrato de cesión regulado por el Real Decreto, indicado anteriormente, y que permita mantener en el edificio exposicional su oficina consular en nuestra ciudad, cuya creación viene datada por el Decreto colombiano nº 72, de fecha 6 de febrero de 1882.

No quisiera concluir el presente trabajo sin indicar que la fachada principal de este edificio exposicional va a alcanzar relieve, ya que, según mis noticias, servirá de modelo para la construcción de la gran portada de nuestra Feria de Abril en el próximo año 1988.

**Fuentes: Marino Viguera
Archivo del Consulado de Colombia en Sevilla.
Archivo del autor.**



Detalle actual del patio.



ANTONIO SANCHEZ JURADO

**TRANSPORTES DE TIERRAS - MOVIMIENTO
Y EXCAVACIONES - DESMONTE DE TERRAPLENES**

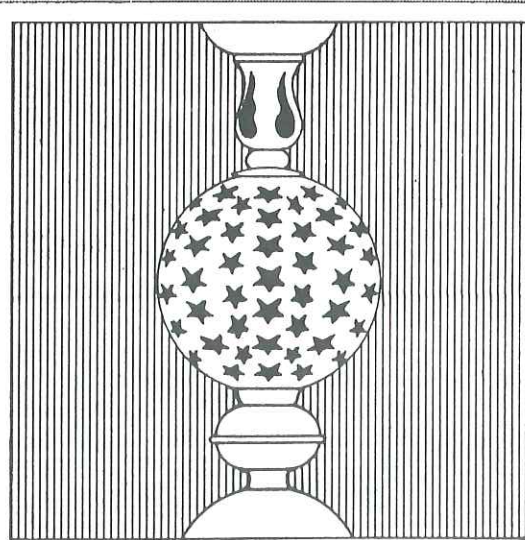
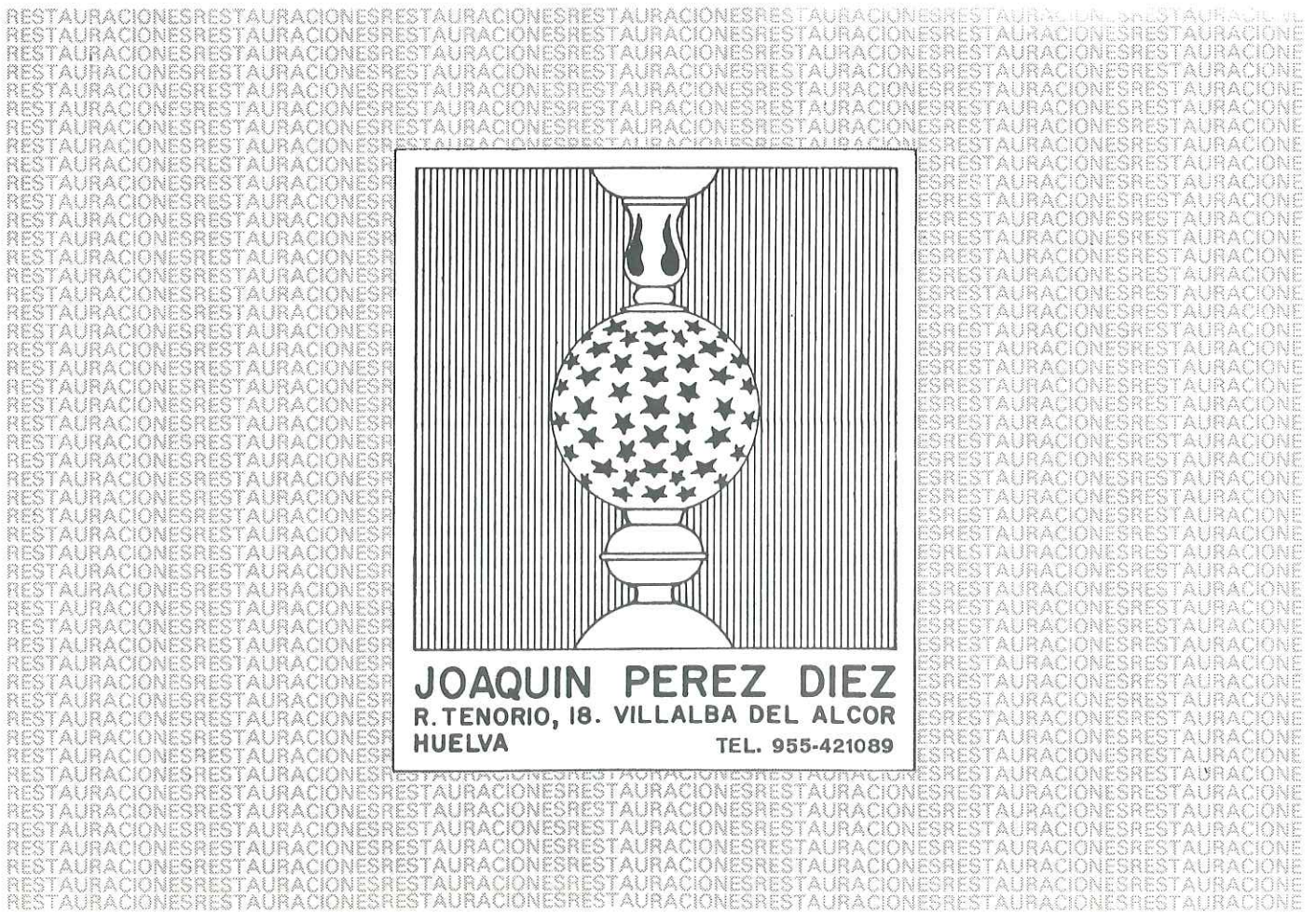
**Edificio de la Fuente, Portal 1 - 1.º B
MAIRENA DEL ALCOR**

**Teléfono 74 28 96
(Sevilla)**



**Planta en: San José de la Rinconada
Ctra. Sevilla-Brenes, Km. 11**

**Plaza Dr. Barraquer, 12
Teléfonos 37 01 91 - 37 61 80
SEVILLA**



**JOAQUIN PEREZ DIEZ
R. TENORIO, 18. VILLALBA DEL ALCOR
HUELVA
TEL. 955-421089**

Remodelación del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva)

José Ramón MORENO GARCIA
Arquitecto



Estado actual del edificio.

En el tercer cuarto del siglo XVIII se produce en la provincia de Huelva un intenso movimiento constructivo, que contrasta con la inactividad de décadas anteriores. Durante esos años, de tan señalada actividad constructora, se levantaron edificios en diversos municipios de esta provincia, para albergar sus respectivas Casas Capitulares, destacando los situados en Moguer, Almonte y Bollullos Par del Condado. En este último, que nos ocupa, se ubica actualmente el Ayuntamiento de este municipio, declarado monumento de interés local, situado en el centro de la población, con fachada a la Plaza del Sagrado Corazón, frente a la Iglesia de Santiago, obra maestra del barroco del siglo XVIII en la provincia de Huelva, construida por el maestro Antonio Matías de Figueroa.

Consta el edificio de dos cuerpos: uno, monumental, que le da carácter, y otro

más funcional, que alberga las dependencias municipales. El primero está formado por dos porches porticados con la fachada principal a la plaza, formando esquina con la calle Ayala, presentando en la planta baja o principal cinco arcos a la plaza y uno a la calle lateral, todos de medio punto, ejecutados con fábrica de ladrillos de tejar, que se sustentan por medio de columnas de mármol blanco, que a su vez descansan sobre una fábrica de ladrillos, también de tejar, que sirve de cerramiento al sótano sobre el que se orienta el edificio y que sólo aparece en la calle Ayala como consecuencia del desnivel de la misma, con relación al de la plaza. Esta arcada forma el porche elevado, al que se accede a través de una sobria escalinata de siete peldaños de ladrillos aplantillados, coincidente con el arco central de la fachada principal. Dispone esta escalera de una barandilla de traza

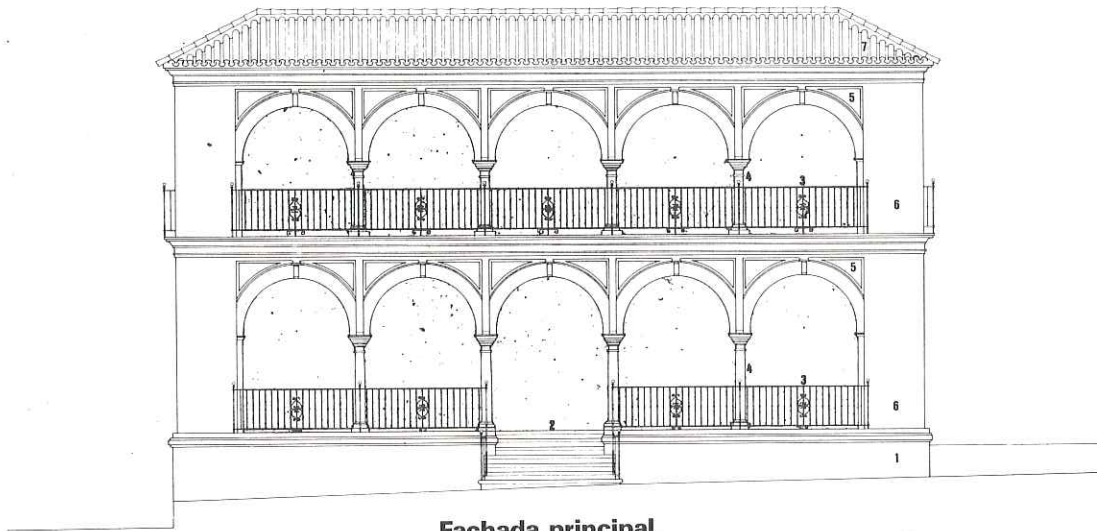
simple, de cerrajería de hierro macizo, con adornos de metal, que se prolonga en torno al porche de columna a columna.

En la planta alta se repite el sistema porticado, con igual número de arcos e idéntico diseño y trazado. Está rematado el conjunto por una cubierta de tejas árabes, con pendiente a cuatro aguas.

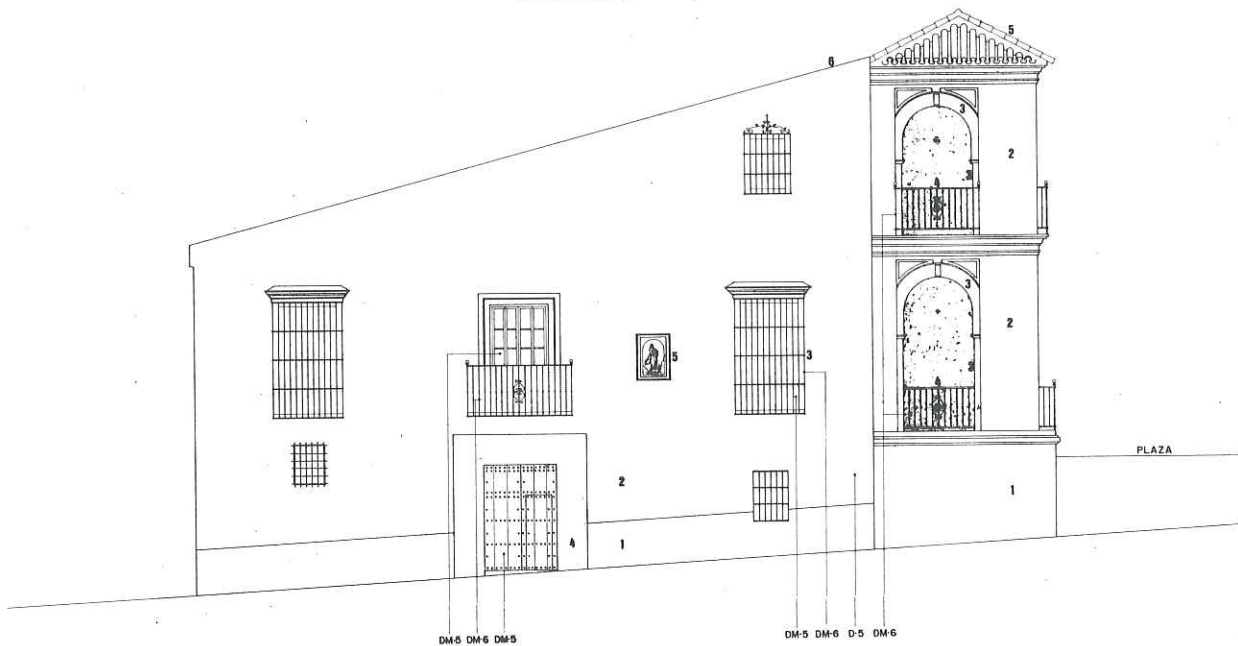
El cuerpo que alberga las dependencias municipales tiene tres plantas: sótano, baja o principal y alta o primera. Con fachada a la calle Ayala y accesos: al sótano, por esta misma calle; a la planta baja, desde la plaza, a través del porche porticado.

Proyecto de restauración y ampliación

A finales del año 1981, por encargo de la Subdirección General del Patrimonio



Fachada principal.



Fachada lateral (estado inicial).



Fachada lateral (estado actual). Aparece el zócalo de ladrillo visto que no se ha ejecutado.

Artístico del Ministerio de Cultura, redactamos el proyecto de restauración y ampliación del Ayuntamiento, que en aquel entonces se encontraba en un pésimo estado de conservación, precisando, además, de ser ampliado, ya que el normal desarrollo de las funciones municipales necesitaban de mayor superficie útil. La restauración era obligada por el estado de deterioro del inmueble: humedades en muros de sótanos, cubierta en estado ruinoso, carpintería de madera degradadas e instalaciones eléctricas y de fontanería casi inutilizables. La ampliación era del todo necesaria: el Salón de Sesiones se había quedado pequeño, no había sitio para albergar los Servicios Técnicos, faltaba espacio para administración, archivos y otros servicios, asimismo era necesario disponer de dependencias para despachos y salas de exposiciones y conferencias.

Adjudicada la obra a finales de 1982, comenzaron los trabajos de restauración y ampliación en ese mismo año con las actuaciones siguientes:

Sótano

Se procedió, en principio, a demoler las fábricas de ladrillos que dividían las naves abovedadas con el fin de dejarlas diáfanas. Se descarnaron los encalados y enfoscados de estas bóvedas y de los paramentos verticales, que cubrían las fábricas de ladrillos macizos de tejas, hasta dejar vista esta fábrica, que se limpió y rejuntó.

La solera, en mal estado, se levantó y se sustituyó por piezas cerámicas de cuarenta por cuarenta centímetros de barro cocido, a la que se le dio continuidad por los paramentos hasta una altura de ochenta centímetros.

Se desmontaron y retiraron todas las carpinterías de madera, muy degradadas por el paso del tiempo y por el ambiente húmedo de la estancia. Los huecos donde se ubicaban se recercaron con ladrillos, continuando el aparejo de las fábricas y cuidando los encuentros entre bóvedas. De esta forma se comunican entre sí las tres galerías que conforman el sótano, transformándose esta planta a efecto de uso en una sola dependencia.

En consecuencia, con esta actuación, se recupera el sótano, acondicionándolo para desarrollar en él actividades culturales, exposiciones, conciertos, recitales, etc. Utilizando, además, una parte del mismo, la correspondiente al apéndice del edificio incorporado en la medianería para archivo municipal.

El proyecto incluye la ampliación de la última planta del edificio con la incorporación de un nuevo forjado, por lo que se

recalza la cimentación, bajo los muros de los sótanos, retirando con medios manuales y bataches la zorra que conformaba las cimentaciones para sustituirla por hormigón en masa.

Planta baja

Se efectuaron las demoliciones de parte de las fábricas de ladrillos divisorias, para ampliar el Salón de Sesiones, aproximar el despacho del Secretario a la zona de administración, crear las dependencias de los servicios técnicos e incorporar una zona destinada para archivos. Asimismo, era necesario habilitar un vestíbulo de acceso a la planta con dependencias de recepción e información; crear una sala de reuniones de pequeñas dimensiones y varios despachos para usos múltiples, así como dos aseos y una escalera de fábrica, que une esta planta con el sótano.

Se mantiene la escalera que desde la galería enlaza esta planta con la alta.

Los encalados y enfoscados en mal estado de conservación se descarnaron y tras picar los paramentos se enfoscaron con mortero de cemento y posteriormente se pintaron.

El Salón de Sesiones disponía de un zócalo de madera que se restauró y amplió en función de su nueva superficie de uso. Asimismo, al igual que en el resto de la planta, se sustituye la solera colocando piezas de terrazo de cuarenta por cuarenta centímetros de color crema claro, de grano fino y uniforme.

En resumen, con estas actuaciones se reorganiza la planta en cuestión, ampliando el Salón de Sesiones, que pasa de 45 m² a 66,5 m²; se crea un lugar para ves-

tíbulo de forma que sirva de recepción e información para el acceso a las plantas baja y alta, y se ordenan una serie de elementos confusos como son archivos y aseos.

Planta alta-Cubierta

En esta planta es donde se actuó con mayor contundencia, dado que tan sólo se utilizaba parcialmente la primera cruzija como almacén de expedientes municipales, al que se accedía desde la galería porticada. El resto lo ocupaba la cubierta tradicional, con pendiente a un agua, realizada con jacenas y vigería de madera rematadas por tejas árabes, en mal estado de conservación.

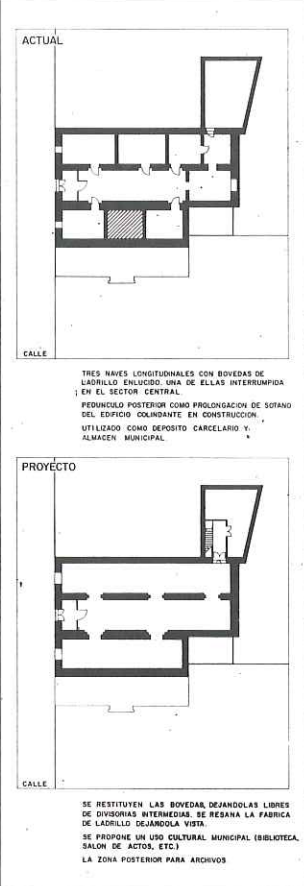
Se desmontó esta cubrición en su totalidad y se elevaron los muros de carga perimetrales para recoger el forjado que formaría la nueva cubierta, lo que permitió ampliar sustancialmente la superficie útil de la planta alta, en donde se ubicó la alcaldía, un salón para reuniones de la Comisión Permanente o de las Comisiones municipales, y dos despachos de los diversos grupos políticos.

El forjado de cubierta se resolvió por medio de jacenas metálicas de perfiles normalizados (PNI-220), apoyados en los muros resistentes del perímetro y en cuatro soportes metálicos circulares situados en los vértices del cuadrado de 4,5 metros de lado, que ubicado en el centro de la planta fue el origen de la composición cuadrada, de la distribución de la planta. La vigería también se realizó con perfiles metálicos normalizados (PNI-100); el entrevigado con sus rasillones de barro cocido, y la cubrición, a cuatro aguas, con tejas cerámicas.

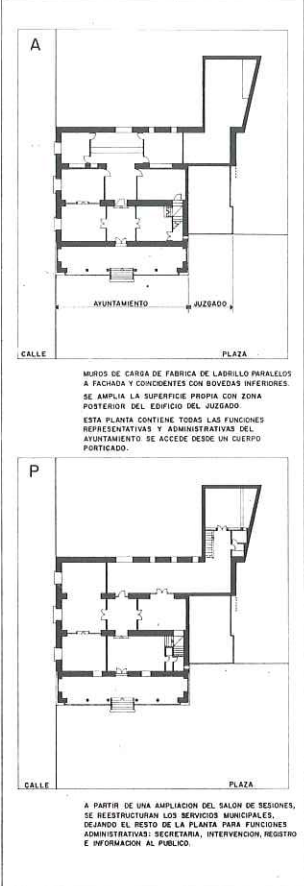


Fachada de la calle Ayala, antes de la remodelación.

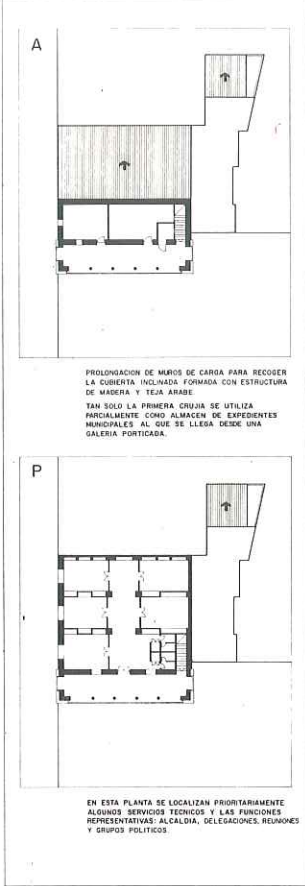
SOTANO



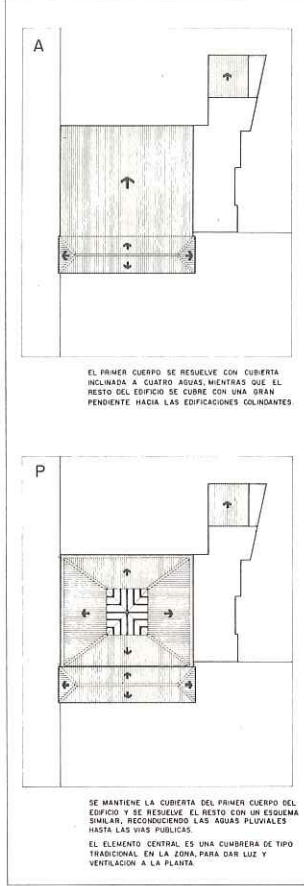
PLANTA BAJA



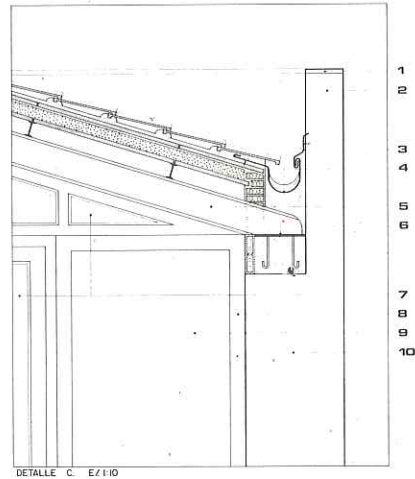
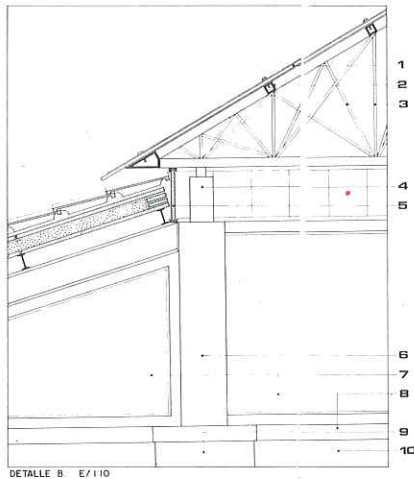
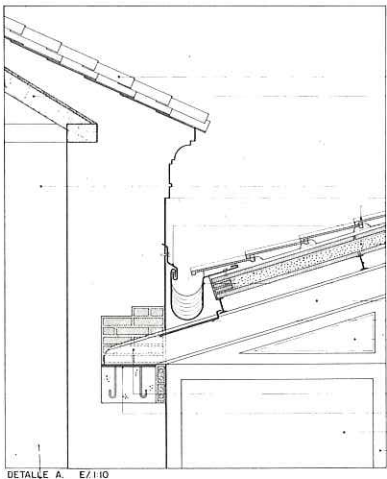
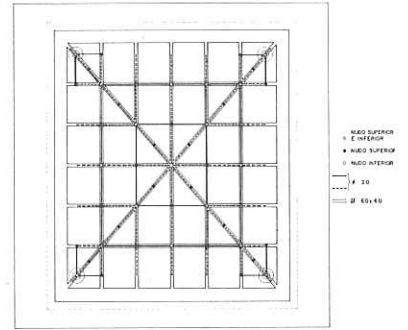
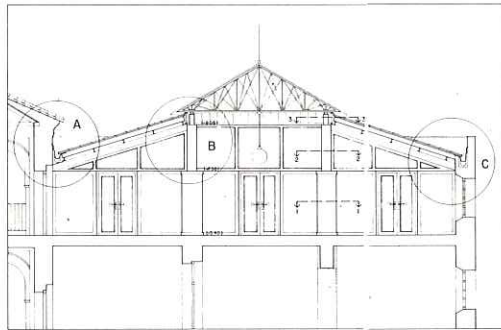
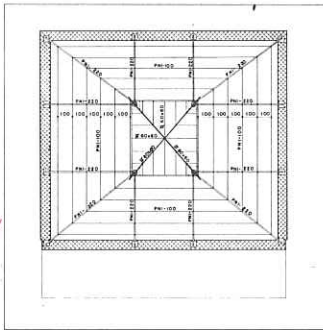
PLANTA ALTA



CUBIERTA



Esquema del desarrollo del proyecto.



Sección del forjado de cubierta.



Estado de la fachada principal, antes de acometerse las obras.

Coincidiendo con el cuadrado central se proyectó una gran montera piramidal de 1,5 metros de altura, realizada con perfiles metálicos y material plástico translúcido, a cuatro aguas. Con esta montera se resolvieron los problemas de ventilación e iluminación de las piezas de esta planta que colindan con edificios medianeros. La ventilación se facilita por medio de la abertura que presenta la montera en su perímetro, en el encuentro con el forjado; la iluminación, cenital, a través de las piezas plásticas translúcidas.

La distribución de la planta se ordena en torno al cuadrado central y partiendo de los soportes circulares en donde apoya el lucernario, creándose seis dependencias, de dimensiones muy similares, todas cuadradas y con acceso desde un pasillo central. La tabiquería no atesta en el techo, lo que facilita la iluminación y ventilación del conjunto.

Así, pues, la originaria cubierta inclinada con una sola pendiente se ha transformado en otra a cuatro aguas coherente con la cubrición del cuerpo monumental del edificio; sin embargo, su diseño es actual y los materiales empleados son modernos, lo que la diferencia de la existente restaurada, marcando con contundencia la parte de obra a remodelar.

Con este acondicionamiento de la Casa Consistorial se ha ampliado su superficie de uso de 690 a 915 metros cuadrados, lo que supone un incremento cercano al treinta y tres por ciento, un tercio de lo inicial, lo que resuelve a largo plazo las necesidades municipales.

Fachadas

Presenta el edificio dos fachadas: la principal, a la plaza del Sagrado Corazón, y la otra a la calle Ayala. La primera, ya descrita anteriormente, cuando redactábamos el proyecto de restauración y ampliación, no se encontraba en muy mal estado de conservación, tan sólo tenía adosadas un buen número de canaliza-

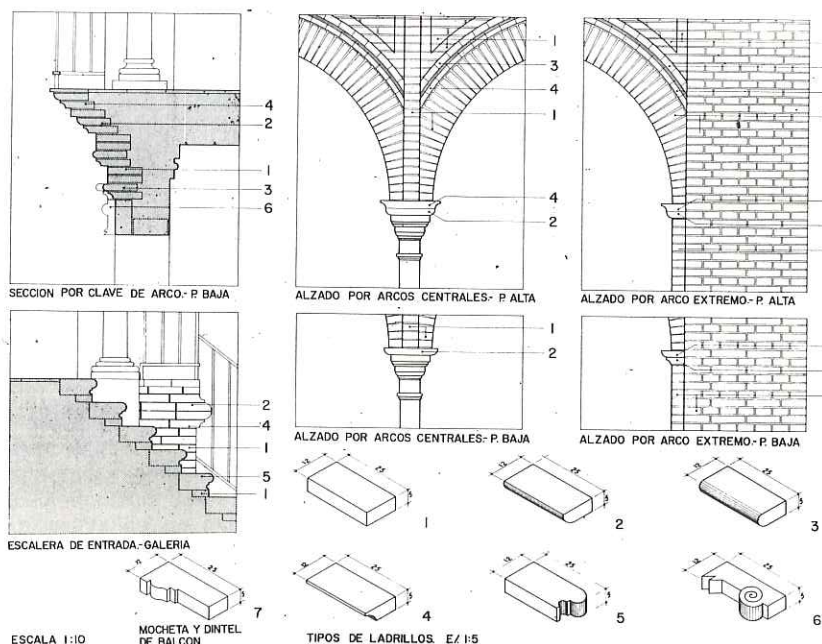
ciones de electricidad y telefonía, grapadas a las cornisas, que dañaban el aspecto de la misma. Se desmontaron estos conductores y los elementos que la sujetaban, resanándose la parte de la fábrica dañada, sustituyendo los ladrillos en mal estado. Con la limpieza en general de toda la fábrica y con un exhaustivo rejuntado de las llagas finalizaron los trabajos en esta fachada principal. La de la calle lateral a la plaza se ha modificado, de una parte, por la ampliación de la planta alta del edificio, y de otra, porque se ordena la composición de sus huecos.

Antes del inicio de las obras, esta fachada presentaba una composición anárquica de huecos, tanto en su composición como en su distribución y dimensiones. A nivel de acera parecía una puerta de acceso al sótano y una pequeña ventana que daba luz a una de sus galerías; en la planta baja, con relación al nivel de la plaza, presentaba un balcón central y dos grandes ventanales a los lados; en la última planta tan sólo había una peque-

ña ventana que flotaba en la parte alta de la fachada. Así, pues, era necesario resolver en el proyecto una nueva composición de los huecos de fachada, para lo que tuvimos en consideración dos premisas: Simetría igual de huecos en las tres plantas y mantenimiento de aquellos huecos existentes que encajaban perfectamente en la nueva composición de fachada, además de diferenciar con contundencia, unos de otros. De esta forma, se mantiene la puerta primitiva, así como el balcón central de la planta principal y los dos ventanales situados a ambos lados. Se diseñan dos nuevas ventanas en la planta de acceso que iluminan las galerías del sótano, cuadradas, de igual anchura que las superiores; pero distintas para señalar que se trata de huecos nuevos. En la planta alta se proyectaron tres huecos también con la misma anchura que los de abajo, cuadrados, pero distintos en el diseño, enfatizando la intervención en lo que afecta a la obra de ampliación.

Al proyectar, pensamos en la recuperación del zócalo de ladrillo visto a lo largo de esta fachada y con la altura del sótano; sin embargo, en el transcurso de la obra desistimos de tal idea, dado que las condiciones de la fábrica, una vez retirado el enfoscado que la cubría, no permitían dejarla vista, por lo que decidimos enfoscarla de nuevo y encalarla, homogeneizando el aspecto de la fachada.

El día 20 de septiembre de 1983 se terminaron los trabajos correspondientes al proyecto, con cierto retraso por razones ajenas a los redactores del mismo y a los responsables de la Dirección Facultativa de las mismas, integrada por el que suscribe, el arquitecto Angel López Macías y el arquitecto técnico Manuel del Pino Izquierdo.



Detalles.



CABLES ESPECIALES DEL SUR, S. L.

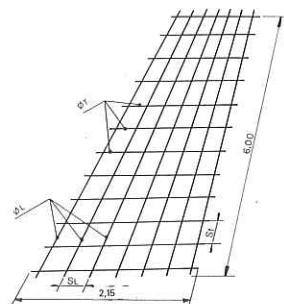
APANTALLADOS • COAXIALES-R. G. • DE INSTRUMENTACION
• DE TERMOPARES • DE SOLDADURA • DE SILICONAS (Altas
Temperaturas) • MULTICABLES-F • BUTILICOS Y GOMA • PLA-
NOS PARA GRUAS • TELEFONICOS • CONECTORES • COAXIA-
LES Y MULTIPLES, ETC. • CONSULTAR OTOS TIPOS DE CABLE

c/JUAN DE VERA N.º 12 — 41003 SEVILLA — TELEFONOS (954) 41 41 14-5



G-P
Manufacturas del Acero, S. A.

Vereda del Rayo, s/n.
Apartado, 46 - Teléfono 72 06 16
DOS HERMANAS (Sevilla)



MALLAS ELECTROSOLDADAS
Acero calidad AEH - 500T

Laboratorio Análisis Industriales **VORSEVI, S. A.**

HOMOLOGADO POR EL M.O.P.U.

ESTUDIOS GEOTECNICOS
CALCULO DE CIMENTACIONES
CONTROL DE OBRAS E INSTALACIONES
PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
ANALISIS Y ENSAYOS DE MATERIALES



Marqués de Paradas, 21
(954) 215260 - 215578
SEVILLA

Avda. Menesteo, 9
(956) 852611
PTO. SANTA MARIA

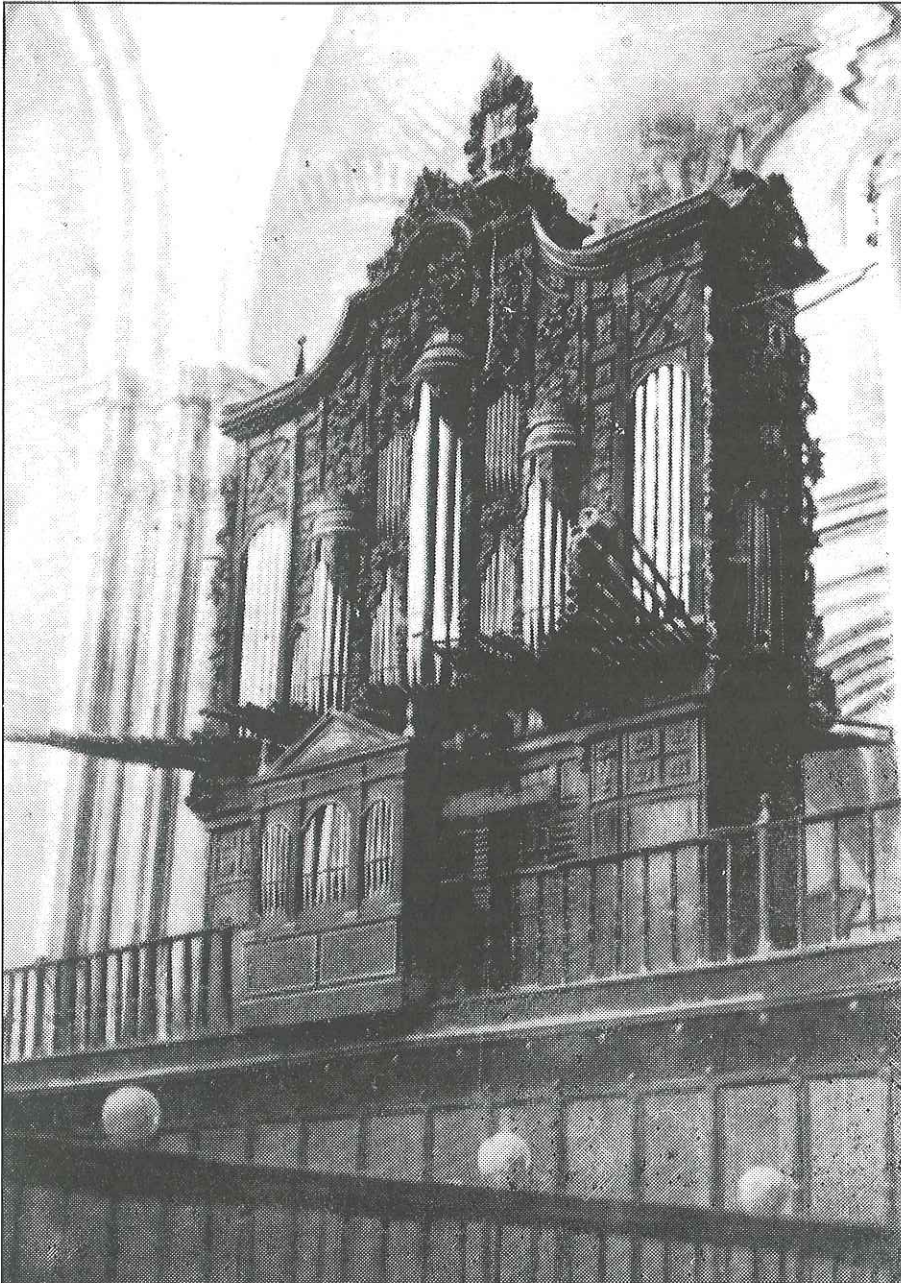
Valladolid s/n.º
(924) 255655
BADAJOZ

Vesubio, 7
(955) 229155
HUELVA

Avda. Pintor José de Rivera, 6
(952) 315489
MALAGA

El Órgano Mayor de la Colegiata de Osuna

José M.^o BECERRA ROMANA
Aparejador



El Órgano Mayor, en el año 1968, antes de ser desmantelado.

La más grande empresa de las emprendidas en materia de arquitectura por la Casa de Osuna, la insigne Iglesia Colegiata, se edificó sobre los restos de una Iglesia construida a raíz de la toma de la ciudad el año 1239 por San Fernando. El primitivo templo fue destruido por un incendio iniciado en la sala de archivo. Las obras de la nueva edificación, costeadas

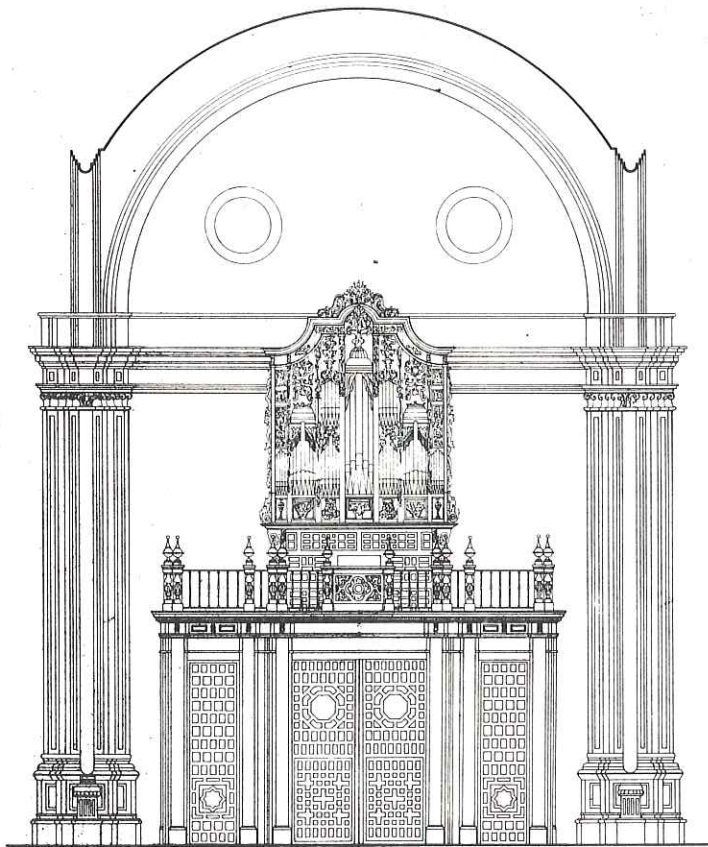
en su totalidad por el fundador D. Juan Téllez de Girón, IV Conde de Ureña, comenzaron el año 1528 y concluyeron hacia 1540. Por bula de Paulo III, fechada el 13 de noviembre de 1534, el templo se constituye en Colegiata. No se conoce el nombre de ninguno de los arquitectos que intervinieron en las obras; uno de ellos, seguramente italiano, proyectó las

bellas y elegantes pilastras y la llamada «Puerta del Sol», dentro de los cánones del Renacimiento, como todo el edificio.

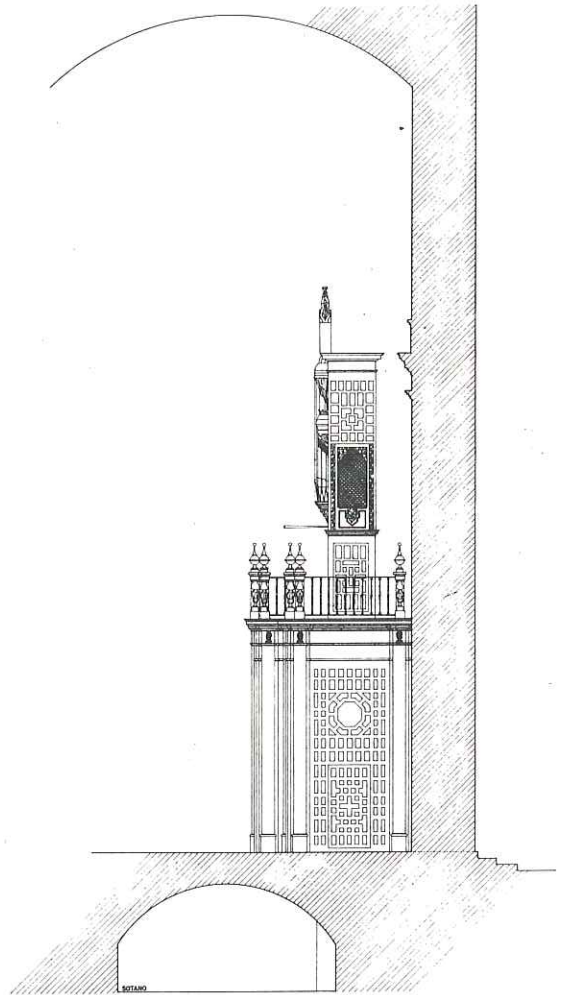
El patronazgo del fundador de la Colegiata de Osuna, D. Juan Téllez de Girón, y padre del primer Duque de Osuna, se extendió también a la música, así la universidad que también fundó fue la única con imprenta propia que publicaba libros de música. Creó también dos capillas de música, una en la Colegiata y otra en el Santo Sepulcro; por lo que se refiere a la primera, permanecen a través de los tiempos el maestro de capilla, organista, tres voces-tiples, tenor y bajo, tres músicos instrumentistas y diez seses o acólitos. En cuanto a instrumentos, la Colegiata contó con dos órganos, uno positivo de mesa para la capilla del Santo Sepulcro y el gran órgano que se situaba en la Colegiata propiamente dicha.

El «órgano maior» que conservaba la Colegiata el año 1635 debía ser el primitivo, que en el siglo XVIII se encontraba prácticamente destruido y «no se tañe con él». Es acusado del deterioro el organista titular Marcelo de Bribiesca, que por tal motivo es destituido. La restauración estaba presupuestada en mil ducados. Hacia 1670, Bonifacio de Rívilla coloca al órgano una nueva trompetería real. No consta que posteriormente se construyera otro órgano, lo que hace pensar que fuera éste el que llega a 1725 muy deteriorado, especialmente la caja. Las obras llevadas a cabo por estas fechas no hicieron sino agravar el mal estado en que se encontraba el instrumento. En agosto del año citado se acuerda la restauración, que realiza Juan Antonio Hinojosa y la parte de carpintería José Hormigo.

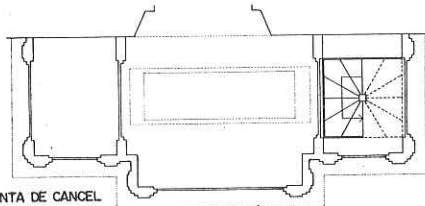
El momento de esplendor que vive la Colegiata hacia el último tercio del siglo XVIII, cuyo principal exponente fue la realización del retablo mayor, da lugar a que el Cabildo se plantee la construcción de un nuevo órgano. Las primeras noticias que tenemos al respecto se refieren al Cabildo celebrado el 18 de julio de 1777, en el que se acuerda que Don José Echevarría, el famoso organero de la Catedral de Sevilla, que había venido a Osuna para



SECCION B-B - ALZADO PRINCIPAL DE ORGANO Y CANCEL



SECCION C-C - ALZADO LATERAL DE ORGANO Y CANCEL

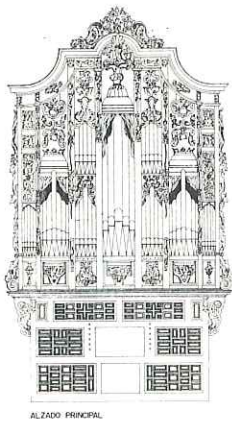


PLANTA DE CANCEL

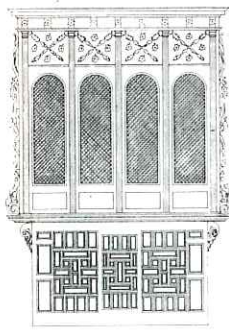
Alzado principal y sección lateral del órgano y cancel.



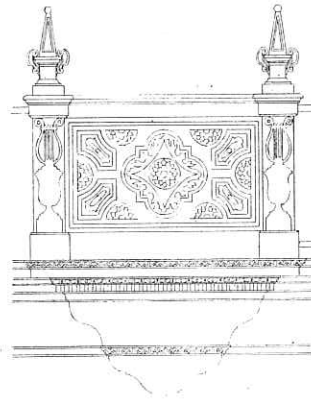
ALZADO LATERAL



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR

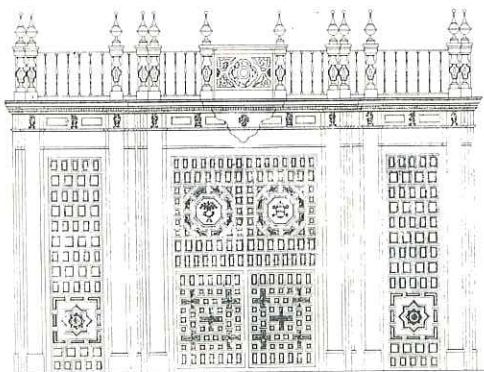


DETALLE ANTEPECHO
ESCALA 1/10

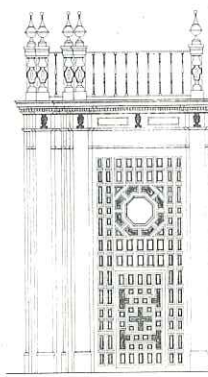


DETALLE BALAUSTRADA
ESCALA 1/10

Alzados del órgano.



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO LATERAL

Alzados del cancel.

Revestimientos a base de yeso. Sus características y problemas.

M.ª DEL CARMEN DIEZ
Licenciada en Ciencias Químicas

entrelazado microscópico que se produce porque el soporte absorbe parte del agua de amasado, y los cristales de DH se forman en los poros de este soporte, produciéndose una unión perfecta.

En cualquier caso, las condiciones de una buena adherencia exigen un contacto íntimo. Este se puede favorecer eligiendo un soporte absorbente y/o garantizando la formación de la estructura de DH directamente en la zona de contacto.

Con ensayos realizados mediante el estudio de las interfases soporte-yeso, se ha podido determinar que la estructura de la zona de contacto viene determinada por el soporte, que es el que se considera como formador de gérmenes.

Si es poroso, absorbe agua de cristalización, endureciéndose el yeso hacia el interior del soporte, con lo que se obtiene una buena adherencia al realizarse ésta por puentes de hidrógeno.

Además, siempre es posible introducir en la masa de yeso elementos tales como cañizos, yute, parrillas metálicas, fibra de vidrio, etc., o dar el yeso sobre las superficies formadas por estos materiales, con los que forma un conjunto muy trabado que mejoran algunas características del producto, en especial su resistencia mecánica a flexión. Es el empleo característico en ciellorrasos, a base de cañizo y yeso, y en el sistema Ravitz.

Además, la buena adherencia del yeso se pone de manifiesto en la unión al cartón, base del cartón-yeso, ampliamente conocido.

El sulfato de calcio semihidrato al entrar en contacto con el agua fragua, produciéndose una expansión durante el proceso, seguida de una ligera contracción, menor que el proceso de expansión inicial. Esta expansión, siempre que esté dentro de unos determinados límites, tiene ventajas en su utilización, por ejemplo en tendidos, al evitar las fisuras de retracción que tantos problemas crea en morteros de cemento. La expansión de las pastas de yeso alcanza valores medios de 1,5 mm/m; un exceso de expansión es perjudicial, aunque se evita mediante un método de fabricación adecuada (la BS* 1191 indica como valor máximo permitido una expansión de 2 mm/m, a las 24 horas de fraguado).

Desde hace siglos el yeso, casi por sí sólo, ha aportado la solución razo-

nable, eficaz y económica al problema del confort, ya que equilibra las condiciones del medio, gracias a sus propiedades, que se pueden resumir en:

- Regulación del grado higrotérmico.
- Aislamiento térmico y acústico.
- Protección contra el fuego.
- Aporte estético.

Vamos a indicar, sucintamente, todas estas características:

Aislamiento Térmico

La Norma Básica de la Edificación NBE/CT-79 sobre «Condiciones Térmicas en los Edificios» aprobada por Real Decreto 2429/79 de 6 de julio, especifica:

«Los edificios quedan definidos térmicamente por los siguientes conceptos:

- a) Transmisión global de calor a través del conjunto del cerramiento, valor que viene definido por su coeficiente K_e .
- b) Transmisión de calor a través de cada uno de los elementos que forman el cerramiento, definido también por su K .
- c) Comportamiento higrotérmico de los cerramientos.
- d) Permeabilidad al aire de los cerramientos.

La transmisión de calor, o flujo de calor que pasa en un tiempo determinado por una unidad de superficie, depende de la diferencia de temperaturas existentes entre la cara interna y externa y de una característica propia del material, que es función de su porosidad, densidad, humedad relativa del ambiente, etc., y que se denomina coeficiente de conductividad térmica.

En el caso del revestimiento de yeso, al poder variar a voluntad su agua de amasado, se van a poder obtener muchos valores de λ , desde un yeso celular hasta los yesos más densos. Así, a título indicativo, diremos que el coeficiente de conductividad térmica, expresado en kcal/m °C vale:

- Cemento: 0,80.
- Hormigón armado: 1,30.
- Pared de ladrillo: 0,29 — 0,90.
- Tabiques de yeso: 0,25.

Si expresamos estos valores en función de la densidad, veremos que se obtienen los siguientes valores:

- Placa de yeso de 0,6 kg/dm³ de densidad $\lambda = 0,21$ kcal/m . h°C

Revoque de yeso, $\rho = 1$ kg/m³

$$\lambda = 0,34$$

- Enlucido de yeso $\rho = 1,0$
 $\lambda = 0,34$
- Yeso celular $\rho = 0,2$
 $\lambda = 0,08$
- Yeso aligerado $\rho = 0,4$
 $\lambda = 0,07$

Además, y aunque en la transmisión de calor por convección libre de una capa límite, no hay influencia de los materiales, bajo la presión exterior del viento los fenómenos de convección en las capas límites pasan de ser libres a ser forzados y en este caso el coeficiente de transmisión de calor por convección depende del coeficiente de fricción F y de la velocidad del viento. Según indica Diamant cuanto más lisa sea la superficie, menor será el coeficiente de fricción F . El yeso alisado tiene un valor de 1,2 frente a 1,62 que tiene el hormigón y 1,78 del ladrillo, sólo siendo superado por el cristal.

Normalmente, estas cuestiones no se tienen en cuenta al hacer los cálculos del aislamiento de una pared, cuando se hacen de forma simplificada, pero no cabe duda que en el práctica el yeso está colaborando eficazmente en el aislamiento de edificios expuestos al viento, tanto si se usa en exteriores, o al efecto de los acondicionadores de aire en los interiores.

Además de esta transmisión de calor, la pared recibe calor por radiación. Es conocido el hecho de que la energía que incide sobre una superficie en parte se absorbe y en parte se refleja, dependiendo esto del calor. Cuanto más brillante y blanca sea la superficie, menor será el calor absorbido. Por tanto, el yeso normal, blanco, si se usa en exteriores absorbe poca radiación, de ahí su uso en países muy cálidos y en interiores, la absorción de calor por la radiación de aparatos calefactores radiadores es mínima, con lo que todo el calor pasa al ambiente, creando un ambiente cálido.

Hay una propiedad que, aunque bien conocida, no suele ser estudiada científicamente y que se denomina *confort superficial*.

El confort superficial es una medida subjetiva, independiente de la temperatura del material en sí. No influye el coeficiente de transmisión del calor, pues se ha comprobado que distintos materiales con idéntico coeficiente de transmisión de calor son más o menos confortables, según su colocación. Así, el vidrio, el mármol, cerámica, no se consideran confortables, en tanto que sí ocurre con la madera, la lana, etc. (material caliente).

Cammarer y Schüle en Alemania demostraron que el confort superficial de-

* BS: British Standar.

pende de un coeficiente denominado coeficiente de penetración térmica. Cuanto menor sea éste, mayor será el confort ambiental. Este coeficiente es función del coeficiente de transmisión de calor, del calor específico y de la densidad γ se expresa como $b = \frac{1}{\sqrt{\lambda \cdot \rho \cdot c}}$. El valor del coeficiente de confort superficial del yeso oscila alrededor de $8 \text{ kcal} / \sqrt{\text{h} \cdot \text{m}^2 \cdot ^\circ\text{C}}$ frente al 30 del hormigón.

Otra propiedad, quizás la más característica de los revestimientos de yeso, es su capacidad de regulación higrométrica.

Para que un material sea válido, desde el punto de vista del confort ambiental, tiene que actuar de forma que el vapor acuoso de la atmósfera no le sature totalmente y que su velocidad de cesión y de absorción sea rápida.

La saturación total dependen de Hr ambiental y de la tensión superficial, así como de la porosidad.

El yeso es un material poroso, muchos ensayos de laboratorio y datos de obra permiten establecer el papel que el yeso desempeña en presencia de las variaciones de la humedad relativa del entorno.

Un revestimiento de yeso realizado con una relación agua/yeso normal, pierde poco a poco su agua excedentaria, tanto más rápidamente cuanto menor es la humedad relativa, llegando a alcanzar un estado de equilibrio cuando las condiciones se estabilizan.

En una atmósfera de 20°C y 85% de Hr el yeso pierde toda la cantidad de agua no combinada químicamente con él en unos 30 días.

Sin embargo, este yeso, colocado en un ambiente saturado, reabsorbe esta cantidad de agua perdida. Con ensayos de laboratorio se ha comprobado que el yeso absorbe agua cuando la cantidad de vapor de agua aumenta, esto es, cuando sube la temperatura; y la pierde, en caso contrario. El peso del agua intercambiado entre el yeso y la atmósfera equivale a 0,1-0,2% en peso de yeso. Esto implica que el yeso evita la condensación del agua, evitando, por tanto, el fenómeno de pared fría.

Este fenómeno está relacionado con la propia cristalización del dihidrato durante el fraguado. El amasado del yeso se hace con un 80% de agua suplementaria, de la que realmente necesita para cristalizar, un 20%. Esta cantidad de agua excedente se evapora, dejando una serie de microporos que son los que van a actuar como regulador.

Aislamiento Acústico

La Norma Básica de la Edificación NBE/CA-81 sobre «Condiciones Acústicas de los Edificios», aprobada por Real Decreto 1909/81 de 24 de julio, establece que el aislamiento mínimo a ruido aéreo exigible a las particiones interiores, se fija en 30 dB para los que compartimentan áreas del mismo uso y en 35 dB para los que separan áreas de distinto uso.

El aislamiento exigible para tabiques de separación de viviendas es de 45 dB.

El campo del aislamiento acústico es un terreno resbaladizo.

Las leyes de la acústica son teóricas, pero en la práctica dependen de distintos factores. Así, un elemento con valores altos del aislamiento acústico puede perder su valor si está mal colocado o presenta discontinuidades. Así, el enlucido del yeso, al aportar una continuidad, garantiza un aislamiento y la ausencia de puentes fónicos derivados de las fisuras.

El yeso, además, obedece a la ley de masas, que especifica que el aislamiento de una pared es función directa de su masa y de la frecuencia de los sonidos. Para una frecuencia dada el índice de debilitamiento acústico crece proporcionalmente al logaritmo de la masa por m^2 de paramento y de forma análoga para masas fijas el debilitamiento acústico es proporcional al logaritmo de la frecuencia sonora.

Sin embargo, la ley de masas no contempla la frecuencia crítica de la pared, que es función matemática de la masa y de la rigidez de la pared, lo que implica una pérdida de aislamiento por resonancia, el valor tanto mayor cuanto más alta es la frecuencia.

Desde el punto de vista de su masa, el yeso sería un mal aislante acústico, sin embargo, es bien sabido, que el yeso aporta soluciones válidas.

Además, en la transmisión del sonido por reflexión del mismo sobre las paredes, el yeso, gracias a su facilidad de moldeo, es capaz de romper la onda sonora, evitando desagradables ecos.

Indicamos, a título orientativo, los valores que se obtienen en distintos tipos de revestimientos;

- Paneles macizos de 60 mm y peso 55 kg./m^230 dB
- Paneles macizos de 100 mm y peso 90 kg./m^238 dB
- Cartón-yeso de 72 mm y peso $23,5 \text{ kg./m}^2$31 dB

— Tabique de ladrillo, doble con cámara de aire, sin revestimiento de yeso.....36 dB

— El mismo tabique, con revestimiento de yeso.....43 dB

El revestimiento de yeso, en un espesor de 0,6 mm produce un aumento de unos 5-7 dB.

Protección contra incendios

El yeso es un material incombustible y que no desprende bajo la acción del calor ningún humo tóxico; solamente vapor de agua.

Los fundamentos teóricos que hacen que este material sea un buen elemento contra el fuego son debidos a su constitución. El guarnecido de yeso está formado por un sulfato cálcico dihidratado, con un 20% de agua de cristalización.

Cuando se encuentra en contacto con un foco de calor, empieza a perder este agua, hasta convertirse en anhídrido, retardando por tanto el paso del calor a la estructura.

Por ejemplo, una viga de acero, a unos 500°C , pierde todas sus características mecánicas, por tanto hay que protegerla. Por supuesto, que la protección de una viga metálica no puede hacerse por las buenas, porque el yeso atacaría al hierro corroyéndolo; sin embargo, esto se soluciona fácilmente recubriendo de minio la viga o utilizando aceros al cobre que, según datos del CSTB, no son atacables por el sulfato cálcico (SO_4Ca).

En todos los países está reglamentado el uso de yeso como antifuego, existiendo en el mercado yesos especialmente tratados para evitar problemas de corrosión.

Los ensayos realizados en el INIA (Instituto de Investigaciones Agronómicas) han comprobado que paredes formadas por paneles de yeso macizos de 6 cm de espesor, sometidos a un foco calorífico de 1.000°C presentaban en la cara opuesta al foco una temperatura de 40°C .

Paredes revestidas de yeso o cartón-yeso, sometidas al ensayo de fuego normalizado por ISO, presentan una resistencia de 1 hora 30 minutos, al paso del fuego, antes de destruirse.

Dada la economía de este material y sus buenas propiedades contra el fuego, es lógico que su uso sea cada vez más extenso.

REVESTIMIENTOS CON YESO DE PROYECTAR

Aunque existen muchas variedades, vamos a citar los revestimientos con yesos de proyectar.

En climas húmedos, como en el Norte de España, el yeso no daba buenos resultados debido fundamentalmente a las malas condiciones de transporte y almacenamiento, lo que implicaba que cuando se utilizaba ya había iniciado el proceso de fraguado, con lo que se obtenían malos resultados.

El yeso de proyectar es un yeso con una serie de aditivos que le confieren propiedades importantes, con retenedores de agua que le exigen un menor porcentaje de agua de amasado, dando por tanto mayor resistencia y endurecedores que dan al acabado una dureza superficial muy buena. Su uso es distinto según el soporte.

Esta técnica para revestimientos utiliza una máquina en la que, mediante una dosificación y amasado automático, se obtiene de forma continua una pasta de yeso de proyectar, con las siguientes propiedades:

- Una consistencia tal que pueda fluir por la tubería al ser sometida a presión, pero que una vez dada sobre el paramento no escurra.
- Una adherencia inicial apropiada que permita realizar todas las operaciones posteriores de acabado, tanto en techos como en paramentos verticales.
- Una mayor prolongación del tiempo de empleo para el normal desarrollo de las operaciones posteriores para un correcto acabado del revestimiento.

Para una correcta ejecución del revestimiento con esta técnica, se recomienda utilizar las siguientes normas:

- Disponer sobre el paramento las maestras necesarias.
- Proyectar la pasta sobre el elemento a revestir.
- Rasear la pasta, apoyándose en las maestras: cuando el yeso ha empezado a endurecer, se corrigen las imperfecciones que hubiera con una llana.

Finalmente se procede al alisado general.

CARACTERÍSTICAS DE LOS REVESTIMIENTOS CON YESOS DE PROYECTAR

- Buena adherencia, tanto en fresco como una vez fraguado.

- Dureza superficial mayor que en los enlucidos normales, debido a su menor cantidad de agua de amasado (del orden de 80 unidades Shore C).
- Ausencia de fisuras porque, debido a la reología del material empleado, no se producen retracciones, lo que implica no necesitar enlucidos posteriores ni emplastecer antes de pintar.
- Mayor aislamiento térmico que el obtenido con un mortero de cemento.
- Carencia de condensaciones artificiales debido a su estructura porosa.
- Múltiples posibilidades de acabado superficial, ya que por su elasticidad permite el incorporar pigmentos naturales durante el amasado, consiguiéndose que los revestimientos queden acabados sin necesidad de pintarlos.
- Mayor tiempo de trabajabilidad.
- Realización del revestimiento en una sola capa.
- Se pueden hacer a la vez revestimientos de paredes y techos.
- Mayor rendimiento.

A estas propiedades hay que añadir las normales de los enlucidos. El inconveniente que producen es que, por la estructura del sistema, es más apto para obras grandes y que además es relativamente más caro que un revestimiento tradicional.

PROBLEMAS DE LOS REVESTIMIENTOS DE YESO

Una vez enumeradas las características ventajosas de los revestimientos de yeso vamos a dar un repaso a los posibles problemas, indicando en cada caso las que creemos son las mejores soluciones.

La mayoría de los problemas que se plantean en los revestimientos a base de yeso, son debidos a una mala ejecución o a la presencia de elementos extraños.

Vamos a señalar los problemas que, en nuestra opinión, son los más generales:

Problemas de eflorescencias

Una eflorescencia es una cristalización de las sales solubles que aparecen en la superficie o en las proximidades de las superficies de las paredes de albañilería o en los enlucidos.

Estas sales se encuentran en solución en el agua que impregna las paredes de albañilería húmedas y salen al exterior cuando la temperatura favorece la evaporación de la humedad.

El grado de cristalización depende, principalmente, de las propiedades capilares de los materiales. La concentración de éstas puede producirse en la primera capa, directamente debajo de la superficie, o en ésta misma. En el primer caso la cristalización ocasiona manchas y coloraciones, que afean el acabado. En el segundo caso, ocasionan el desmoronamiento de la capa superior.

Estas eflorescencias se pueden presentar en toda la superficie del muro o en zonas específicas, que es lo que normalmente ocurre.

Para que se produzcan eflorescencias tiene que haber dos requisitos:

- Sales solubles.
- Humedad, tanto interna como externa.

La mayor parte de las veces son de color blanco cristalino y se presentan en la superficie en forma de polvillo. Su composición química parece ser de sulfatos alcalinos o alcalinotérreos.

La mejor solución es cepillar la pared antes de proceder a pintar y empapelar, siempre habiendo dejado secar previamente el guarnecido.

En otros casos, aparecen manchas coloreadas, amarillo-verdosas, que suelen ser sales de vanadio, debido a los ladrillos que forman el soporte. En estos casos, la solución más eficaz es proceder a su raspado en la zona afectada o limpiar la zona con un producto apropiado.

Otro tipo de manchas que pueden aparecer en las superficies son las orgánicas, de color pardo, que pueden ser debidas al arrastre de material orgánico en el terreno donde se recoge el yeso, o al uso de ciertos retardadores. Estas manchas se favorecen en presencia de humedad y poca ventilación. Su remedio es un ataque con fungicidas, si se detecta la presencia de hongos (pentaclorofenato de sodio, benzonato de sodio, fluorsilicato de zinc, etc.) o bien limpiar la superficie con agua oxigenada.

A veces, el yesaire, en la propia obra, con el fin de prolongar el tiempo de trabajo, añade por su cuenta un retardador de fraguado muy conocido «superfosfato de cal». Al no hacer una dosificación correcta, en ciertas zonas aparecerá una gran concentración de fosfatos, que se manifestará como eflo-

rescencias blancuzcas en el enlucido (manchas grasosas).

Mediante ensayos realizados en el INCE, hemos comprobado que hasta concentraciones de un 5% de fosfatos, bien dosificados, no aparecen problemas. En cualquier caso, la solución más idónea es la de utilizar una capa de imprimación, tipo alquil, previamente antes de pintar.

El CSTB de Francia y distintos trabajos del INCE, recogen en cuadros resumen los tipos de eflorescencias más frecuentes y su solución más rápida.

Problemas en la adherencia

Ya indicamos, anteriormente, que la adherencia del yeso es buena a cualquier soporte. Los problemas que se pueden plantear suelen ser debidos a mala ejecución.

Vamos a dividir en dos:

- Adherencia soporte-enlucido
- Adherencia enlucido-acabado

La adherencia entre el soporte y el enlucido puede disminuirse, si el soporte presenta polvo en su superficie, con lo cual no puede haber una unión íntima porque se realiza a través de una interfase, o porque el soporte esté demasiado seco y absorba el agua de cristalización del yeso.

La adherencia de los enlucidos a los soportes se mide mediante un arrancamiento a tracción. En condiciones normales, no suele ser inferior a 5 kg/cm².

A veces y transgrediendo lo que dicen las normas, la capa de enlucido no se da con el tipo de yeso especificado, sino que se tamiza el mismo yeso utilizado para guarnecer y con ese polvillo se realiza el enlucido.

A primera vista queda bien, pero en cuanto se le da una capa de pintura con un poco de fuerza, arranca esta capa de enlucido y se produce el desprendimiento de la pintura. Esto, nuevamente, es un problema de mala ejecución.

El yeso tamizado, flor del yeso como se llama en el lenguaje de obra, está formado fundamentalmente por anhídridas insolubles, que no fragua y por tanto no adquieren consistencia, con lo que en el momento que hay una capa superior más fuerte, se desprende.

La solución está en repintar, habiendo raspado previamente el enlucido mal dado.

Problemas debido a humedades de condensación

La condensación tiene lugar cuando la superficie interior de los paramentos alcanza el punto de rocío, que coincide con la saturación total del ambiente para una determinada temperatura.

En una vivienda hay varios focos profundos de humedad:

- Vapor de agua contenido en el aire (4 g/kg aire) en invierno y 6 en verano.
- Combustión del gas: 800 g/m³.
- Lavado y secado de ropa.
- Esta condensación puede llegar a ocasionar la aparición de mohos.

Por supuesto, y debido a la propiedad higrotérmica del yeso, que expusimos anteriormente, esto no se produce normalmente en viviendas revestidas con yeso (hay que indicar que si el acabado final tapa los poros del yeso, le quita radicalmente esta propiedad), si las condiciones ambientales son normales. Sí se puede presentar en zonas donde la Hr es mayor al 75%, en cuyo caso habrá que utilizar o yesos hidrofugados o algún producto especial. La Norma Tecnológica RPG prohíbe el uso de yeso normal en ambientes muy húmedos.

Por último, vamos a indicar un problema real del yeso y es el que presente en contacto con el agua.

Alteraciones debidas al agua

Nos referimos al comportamiento del yeso frente al agua, bien sea producida ésta por fugas en la conducción en el interior, bien las clásicas goteras.

Aunque la solubilidad del yeso en agua no es muy elevada (1,7 g/l), el deterioro se produce por pérdida de resistencia, que puede explicarse considerando que el agua libre absorbida por el yeso actúa a modo de lubricante entre su estructura cristalina, deshaciendo la trabazón tomada por la disposición de los cristales.

Indudablemente, el grado de absorción de agua depende de la porosidad

del yeso y, por tanto, de su densidad y de su agua de amasado.

Existen productos hidrófugos que se añaden durante el amasado y que evitan estos problemas, sin menoscabo del resto de las propiedades, aunque sin duda inciden desfavorablemente en el coste.

BIBLIOGRAFIA

1. Normas

- Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
- Normas Tecnológicas de la Edificación.
 - NTE/RPG — Revestimientos de Paramentos: Guarnecidos y enlucidos.
 - NTE/PTP — Particiones tabiques: Paneles.
 - NTE/RTC — Revestimientos de Techos: Continuos.
 - NTE/RTP — Revestimiento Techos: Placas.
- Normas Básicas de la Edificación.
 - NBE/CT-79 — Condiciones Técnicas en los edificios.
 - NBE/CA-81 — Condiciones Acústicas en los edificios.
 - NBE/PF — Condiciones de Protección contra incendios en los edificios.
- Pliego General de Condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción.
- Normas UNE
- Disposiciones Reguladoras de los Sellos INCE.

2. Artículos técnicos

- Deformaciones de las placas de yeso, por Inguar Böttermark.
- Boletines yeso.
- Colocación de los paneles de yeso en tabiques. Sindicato Alemán de la Industria del Yeso.
- Cahiers Techniques. Sindicato Francés de la Industria del Yeso.
- La estructura de la zona de contacto y de superficie en los enlucidos de yeso. H. Scholze.
- El yeso y el fuego. Sr. Malholtra.
- El yeso y la humedad. Sr. Negro y Bacchiorrini.
- Aislamiento térmico y acústico de los edificios. Sr. Diamant.
- Aislamiento y protección de las construcciones. Sr. Cadiergues.

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the middle column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

reparar el órgano antiguo, presentase el proyecto de un instrumento de «los de maior esplendor y manificencia, y quasi como los de la cathedl. de Sevilla». Pero el órgano no lo construyó Echevarría, como se deduce de la lectura del Libro Undécimo de Cabildos que empieza desde enero de 1782. En Cabildo celebrado el 4 de febrero de 1782, se transcribe acuerdo sobre la restauración del órgano lo siguiente:

«Y para lo que respecta a la composición del órgano que tanto se desea y necesidad hay de hacer para proceder con conocimiento y arreglo de lo que le falta y defectos que tenga que reformar y saber de este modo cuánto podrá tener de costo la dicha composición que se desea se traiga un Maestro Organero o sujeto inteligente o desinteresado para que lo haga y según lo que informase se procedería a tratar de ajuste con el que lo haiga de componer...»

En los secretos se han encontrado unas inscripciones que dicen: «Para Orra y Gloria de Dios lo hizo Dn. Josef Anton. Morón en Sevilla año de 1782. Siendo Maiordomo de Fábrica Dn. Martín Navarro». Este organero, que también lo era de la Catedral metropolitana y que construyó los órganos de El Coronil, Borno y San Miguel de Sevilla, presentó el día 3 de abril de dicho año un detalladísimo informe del estado del órgano antiguo y un proyecto de restauración que prácticamente suponía hacerlo nuevo.

Volviendo de nuevo al Libro Undécimo de Cabildos, en fecha 3 abril de 1782, detalla el informe del Maestro Organero Presupuesto Restauración Organo:

«...habiendo el Señor Arcediano Dn. Martín Navarro Mayordomo de fábrica escrito a la Ciudad de Sevilla por Maestro Organero de inteligencia y fama para la composición que se necesita hacer en el órgano de esta Iglesia cuya comisión se le había conferido en otra Junta Capitular que se había tenido el día 24 de febrero de este presente año, había llegado a esta Villa Dn. Joseph Antonio Morón, Maestro Organero de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Sevilla el que habiendo hecho el reconocimiento que necesitaba del expresado órgano de esta Iglesia para poder ajustar su composición lo quería exponer ante dichos señores capitulares, y mandado entrar en la sala capitular entrego un papel en el que dijo constaba todos los reparos que necesitaba el dicho órgano, los aumentos de registros y cañones que le hacían falta para poder quedar perfectos, y asimismo lo que podría importar toda su composición, el cual fue leído por mí el Infrascrito Secretario, y entendido por los Expresados Señores se mandó se pusiese a la letra en este Cabildo para que en

todo tiempo constase, el cual está firmado de dicho Dn. Joseph Antonio Morón Organero y es como se sigue. Dn. Joseph Antonio Morón Artífice de órganos de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de la Ciudad de Sevilla y su Arzobispado, digo que habiendo reconocido de orden del Sr. Dn. Martín Navarro Canónigo Dignidad de la Insigne Iglesia Colegial de esta Villa y Mayordomo de su fábrica el Organo grande de dicha Iglesia y he encontrado en él los registros siguientes:

Un flautao de trece de una y otra mano que consta de cuarenta y cinco voces.- Item un flautao de Violón.- Item una octava general.- Item otro registro de tapadillo.- Item otro registro de docena.- Item otro de quincena.- Item otro de diez y novena.- Item lleno de tres por (cuatro) punto.- Item dos cornetas de cinco por punto cada una siendo la una de eco y la otra clara.- Item trompeta real de mano izquierda.- Item un registro de bajoncillo y otro de clarín y otro de trompeta magna todos tres colocados en la fachada. Item un registro de contras de veintiséis tapadas colocadas en el interior.- Item un tambor y un timbal.

Cuyos registros se hayan imposibilitados de servir por estar su cañonera destrozada, principalmente la cañonera de la fachada por su mucha antigüedad, a lo que se acerca la imposibilidad de servir los secretos por haberse torcidos y estar llenos de reparos irremediables, si no se hacen nuevos para que el órgano quede con la perfección y seguridad que corresponde a su magnitud, y anterior estado y haciendo esos nuevos para la perfección del Organo es menester hacer el flautao de trece de mano izquierda y derecha, que constará de cuarenta y cinco cañones, colocando toda la mano izquierda en la fachada.

Asimismo es menester hacer doce cañones de los principales del registro de la octava que están en la fachada.

Item seis bajos principales de la trompeta real.

Item añadir en cada registro un caño de los principales para bajar de tono todo dicho Organo por estar éste medio punto alto.

Item limpiar, soldar, enderezar y arreglar toda la cañonera que esté para servir de dicho Organo que en el día tiene.

Item forrar las contras con papel de marquilla para que den el tono con más claridad.

Item forrar y componer los fuelles con baldeses de madera que no se les vaya el arpe, y arreglar los caballetes de éstos para que el arpe tenga más permanencia y duración y para que no se rompan tan presto.

Item poner tetillas a los secretos de los contras para que no se le salga el arpe.

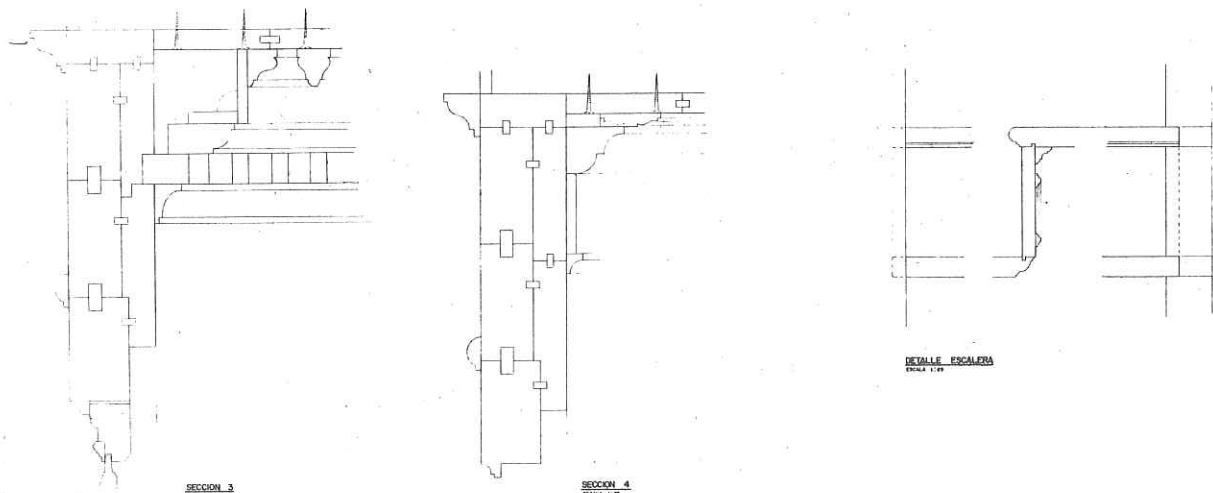
Item componer el arca de los ecos y sus movimientos.

Item igualar el teclado y afianzar la reducción tanto de los contras como del secreto principal para su mayor consistencia y duración.

Item dar voz a toda la mencionada cañonera y trompetería y afinar todo el Organo en término de Capilla por hallarse medio punto alto como dejo dicho.

Todo lo cual hecho y acabado a satisfacción de facultativos se necesita gastar la cantidad de once mil novecientos y cincuenta reales de vellón.

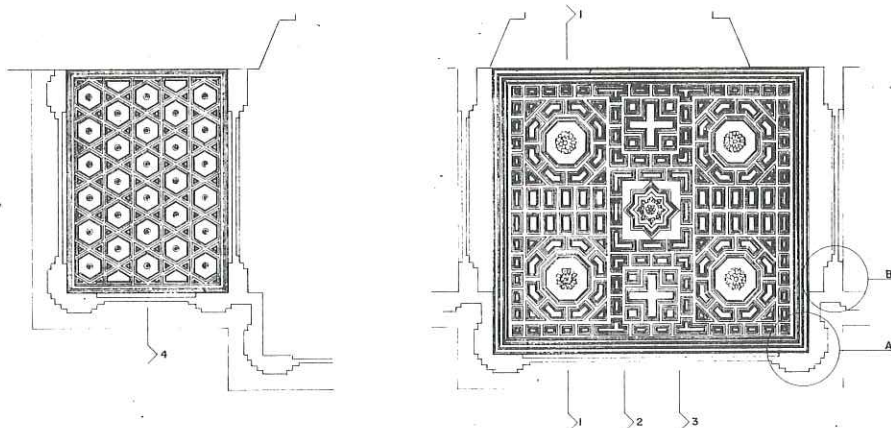
Y por cuanto el Organo se halla con un solo registro de lleno y pocos registros de lengüetería, sería muy conveniente el aumentarle un registro de trompeta real de mano derecha, otro de dulzainas de ambas manos y otro de lleno de cuatro por punto de ambas manos que todos componen 251 (ilegible), el costo de esto último ascenderá a dos mil reales de vellón, que juntas ambas partidas componen 13.950 reales de vellón, siendo de cuenta y riesgo de la fábrica el costear los portes, transportes del Maestro, Oficiales y manutención de éstos, durante la colocación del mencionado Organo según uso y costumbre de este Arzobispado, y no aviniéndose la fábrica a lo expresado de portes y manutención se me ha de dar más mil quinientos reales. Lo que entendido por los señores capitulares en Cabildo pleno y entre ellos el Sr. Dn. Martín Navarro como administrador de fábrica, dijo que no convenía fuese de cuenta y riesgo de dicha fábrica, la conducción, manutención y demás y que es más conveniente darle los dicho mil y quinientos reales y habiéndose convenido dicho Dn Joseph Antonio Morón en la equidad que debía hacer, la hizo de los novecientos y cincuenta reales del pico quedando el todo en catorce mil y quinientos reales, con condición que además del reconocimiento de peritos, que puesto dicho Organo se haga al año, ha de venir dicho Dn Joseph Antonio Morón a reconocerle y ver si tiene algo que enmendar, cuyo costo de ida y vuelta y manutención ha de ser de cuenta de la fábrica. Y para que conste queda este papel firmado de mi mano en Osuna a tres de abril de mil setecientos ochenta y dos = Joseph Antonio Morón = con lo que se convinieron todos los dichos señores capitulares y mandaron que el papel que ha entregado dicho Maestro y queda entendido en este Cabildo se devuelva a dicho señor Arcediano Navarro para que lo ponga en custodia hasta el tiempo que se necesite y halla de poner, y firmaron dichos señores de que doy Fe = Doctor Meneses = Ld. Mérida».



SECCION 3
ESCALA 1:10

SECCION 4
ESCALA 1:10

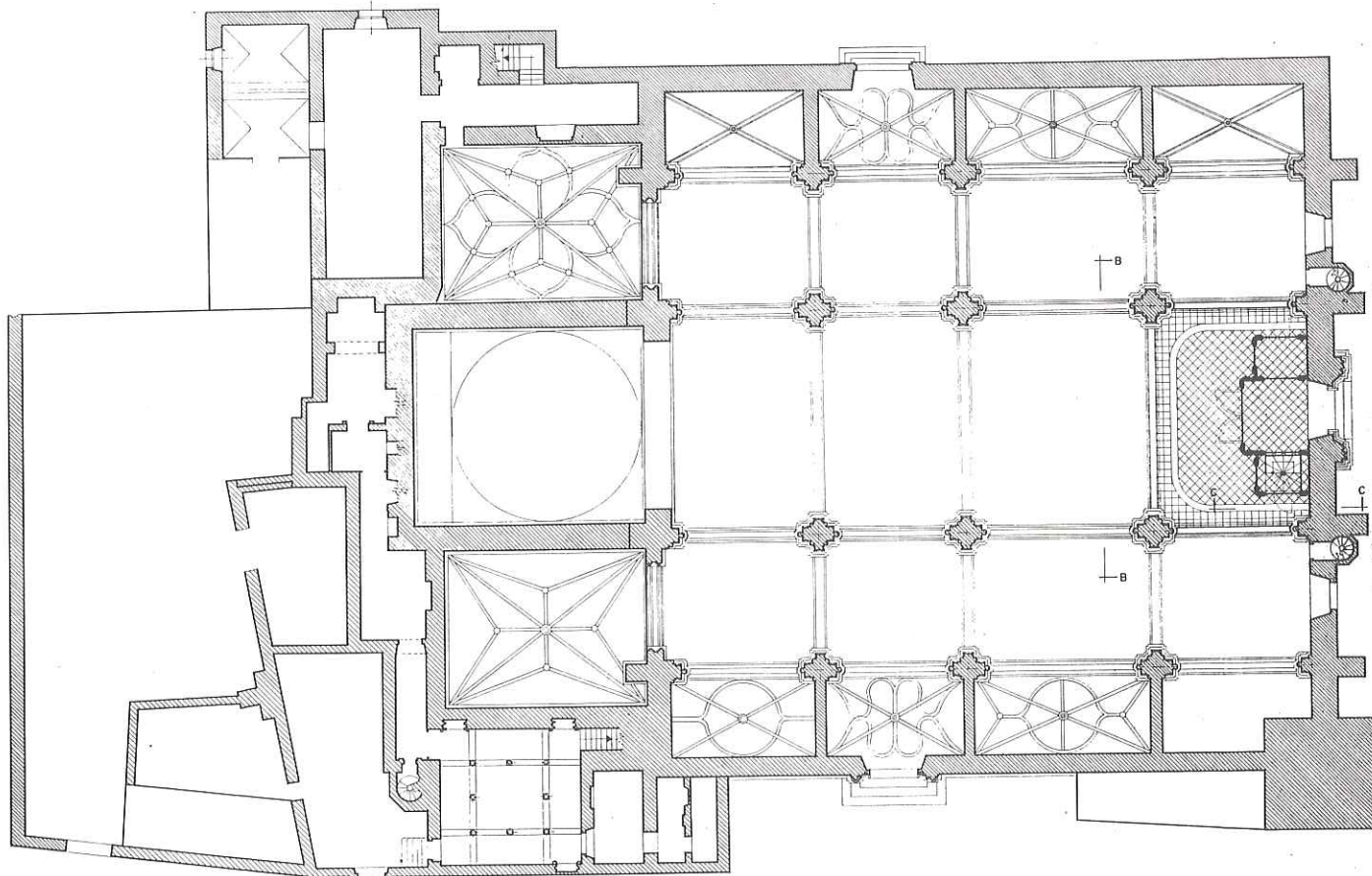
DETALLE ESCALERA
ESCALA 1:10



PLANTA DE TECHO
ESCALA 1:25

PLANTA DE TECHO
ESCALA 1:25

Detalles de techo.



Ubicación del órgano, en la nave central de la planta general de la iglesia colegiata.

En septiembre de 1783 ya estaba colocado en el coro el nuevo instrumento. La Caja Barroca la hizo Alonso Sierra, siendo ampliada hacia 1850 con dos cuerpos laterales y una cadereta de espalda, todo de corte neoclásico, probablemente por el organero Antonio Pilat. La Colegiata fue declarada monumento nacional el año 1931.

El Organo montado entre dos pilares soportantes de bóvedas, entre la nave lateral izquierda y la nave central, fue desmontado en 1968 (?) por hallarse en peligro de desprendimiento, y en un estado total de ruina tanto de fijación como de sonoridad. Desde 1783 a 1968 no se conoce, al menos documentalmente, que se tomaran nuevas medidas para su conservación.

El 29 de septiembre de 1979, el Director-Conservador de la Colegiata de Osuna, D. Manuel Rodríguez-Buzón Calle, contrata con D. José Antonio Azpiazu Gómez, organero, la realización de un órgano, sujeto de las siguientes condiciones:

1º) El órgano será realizado utilizando el material del antiguo, según inventario siguiente:

Caja nº 1.— 50 Tubos de Bordón; 200 Tubos de Lleno; 30 Tubos de Violón 2 pies; 44 Tubos de Nazardo 2 2/3; 16 Tubos de Fachada; 54 Tubos de flautado 1 1/3; 47 Tubos de Violón 4 pies.

Caja nº 2.— 27 Tubos de Violón 4 pies; 55 Tubos de Flautado 1 pie; 10 Tubos de Flautado; 25 Tubos de Bajoncillo derecha; 32 Tubos de Clarín tiples; 24 Tubos de Bajoncillo 4 pies.

Caja nº 3.— Trompeta 8 pies; 64 tubos trompeta 8 pies; 44 Tubos Dulzaina 8 pies.

Caja nº 4.— 35 Tubos Clarín; 8 Cuerpos inutilizados de la llamada trasera; 50 zoquetes con lengüetas (faltan los cuerpos).

Caja nº 5.— Chatarra.

2º) Las características técnicas del instrumento serán las siguientes: La composición que será toda mecánica, excepto el pedalero y los teclados que serán de madera de ébano, será la siguiente:

I.— Flautado 8; Violón 8; Octava; Llano 3 hileras; Trompeta 8; Bajoncillo 4; Clarín 16; Dulzaina.

II.— Flauta Chimenea 8; Tapadillo 4; Quincena 2; Zímbala; Churumbela; Pedalero de 30 notas; Subajo 16; Violón 8.

Los teclados serán de 56 notas. Los tiradores sacaregistros serán de madera y atemperados a la fachada predominante del órgano.

En los primeros meses de 1980, el arquitecto Rafael Manzano Martos recibe el encargo del Ministerio de Cultura para restaurar con carácter de urgencia la caja de órgano de la Colegiata de Osuna,

colaborando en estos trabajos el autor del presente artículo.

En mayo del mismo año se inició dicha labor, comenzando por reunir al máximo los elementos desmontados del Organo, cuya mayor parte se encontraba almacenada en una galería al descubierto de un claustro pequeño trasero de la Colegiata, habiendo sufrido todos esos años las inclemencias del tiempo, pues el agua, el viento y el sol penetraban perfectamente en este simil de almacenillo, donde se amontonaban los distintos tableros, molduras y tallas sin ninguna protección.

Al tratar de recomponer este puzle de piezas y basándose en una pequeña foto, única existente de su emplazamiento anterior, se deducía la falta de elementos necesarios para completar la formación de la fachada principal, primera etapa propuesta para la salvación del Organo. La mayoría de dichas piezas fueron halladas, después de laboriosa búsqueda diseminadas entre sótanos, panteones, armarios e incluso en la huerta, formando parte de tendaderos y unos cobertizos.

El estado en que se encontraba la madera era bueno, aunque había perdido el dorado que recubría la superficie vista. Como consecuencia del desmonte, traslado y almacenamiento se habían partido piezas, desaparecido otras, tanto de las molduradas como las talladas.

Una vez presentada sobre una superficie horizontal y compuesta la fachada a salvar se fue restaurando y consolidando independientemente cada elemento, reponiendo molduras que faltaban y completando trozos partidos o desaparecidos.

Restaurados los distintos paños, se fueron acoplando para su ajuste definitivo y arriostamiento necesario para su colocación posterior.

La restauración de la talla existente más la ejecución de la que faltaba, completó la meta fijada para la salvación momentánea de la fachada principal del Organo.

En noviembre del mismo año, el mismo arquitecto redacta un proyecto de colocación de la caja de órgano, el cual planteaba el montaje de las fachadas principal y trasera del órgano sobre los dos muros laterales del presbiterio. De la fachada trasera, más modesta de organización que la principal, se habían ordenado los restos subsistentes, sin llegar a restaurarse.

Los muros sobre los cuales se proyectaba la colocación de las fachadas, están constituidos por un apeo de los arcos que allí existieron y que en la última restauración han quedado definitivamente cegados. Ello permitía con relativa facilidad labrar en el grueso del muro, constituido por una doble pared con tabiques media-

les «a la capuchina», la caja para instalar en su interior los registros y tuberías del órgano.

De esta forma estas dos grandes paredes quedaban decoradas con las grandes fachadas del instrumento.

Para ello, una vez terminada la restauración de carpintería y la reconstrucción de los tubos y registros dañados, se procedería a su dorado, para adecuarlo a la terminación del retablo, y montaje en las cajas de fábrica labradas en los muros del presbiterio. Se colocarían luego las tuberías y demás artificios instrumentales, reservándose un pequeño espacio con acceso por la Capilla inmediata para la instalación del motor y fuelle de impulsión de aire.

Se proyectaba labrar en la fachada lateral izquierda una pequeña tribuna donde se situaría la consola del instrumento. La fachada derecha quedaba simplemente suspendida, y con tubería falsa, solución frecuente en otros órganos ya que todos los sonoros se colocarían sobre la fachada izquierda.

Desde el punto de vista funcional cumplía la triple misión de salvamento de la otra fachada del órgano, de decoración mural, simétrica respecto al órgano principal, y del elemento de caja de resonancia en la reflexión del sonido del instrumento, contribuyendo a evitar la reverberación que produciría el muro desnudo.

Este proyecto no llegó a pasar de supervisión de proyectos del Ministerio de Cultura, por falta de detalles constructivos de la primitiva fachada ya restaurada (¿?)

A mediados de 1985, la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, encarga al arquitecto Fernando Villanueva Sandino la redacción de un proyecto cuya finalidad sea el montaje del Organo, cuya parte musical y parte de la caja fueron restaurados en fases anteriores, colaborando igualmente el autor del presente trabajo en la realización de dicho cometido.

El Organo se encontraba desmontado, con la maquinaria, teclado, tubos y el frente dorado, restaurados y embalados, todo ello en el interior de la Colegiata y el resto de la caja incompleto, muy despiezado y deteriorado, almacenado en dependencias anejas.

Durante el transcurso del proyecto se ha procedido a la presentación de las piezas existentes de la caja para ver sus posibilidades de recuperación completa.

En primer término se plantea el lugar de su colocación; descartada la prevista en el proyecto anterior por lo que suponía de ruptura con la tradicional posición del Organo en el conjunto de la Iglesia y

por la competencia que se establecía entre el retablo y el Órgano dorado, se optó por situarlo a los pies de la Iglesia, en una posición más convencional, sobre el cancel de la Puerta del Sol.

Actualmente el cancel existente es excesivamente pequeño, menor incluso que los laterales, quedando desproporcionado sobre el testero del fondo de la nave principal. Se propone la colocación del órgano exento, completando la caja, sobre el cancel que se amplía para recibir el instrumento.

Para completar la caja del órgano se utilizan las paredes laterales originales, cuyos elementos se han podido localizar completos, mientras que la fachada posterior se organiza con los paneles de la ampliación realizada hacia 1850 ya que la que tuvo en su día, ha desaparecido en su mayor parte, siendo de muy mala calidad tanto el diseño como la madera con la que se ejecutó.

El Órgano se coloca de modo que su

cornisa corra con la general de la Iglesia y separado de la pared, a fin de liberar la entrada de luz por el óculo de la portada.

Los laterales serán dorados para adecuarlos a lo ya existente, mientras que el fondo quedará pintado.

La ampliación del cancel se realiza a partir del ya existente, utilizando los puntos laterales para completar el frente y realizando unas puertas laterales nuevas. En los espacios laterales se organizan la escalera en muro y el otro queda como pequeño almacén.

La caja del cancel se refuerza con unos perfiles metálicos, para soportar el peso del instrumento, que se soportan sobre los muros de la cripta.

La baranda que remata el conjunto es la misma que tuvo en su día convenientemente restaurada.

En el interior del órgano se montan los tubos, teclados y maquinaria que fueron restaurados en su día.

Este proyecto fue entregado para su tramitación en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en diciembre del mismo año 1985, estando actualmente (octubre de 1986) en fase de tramitación para pasar a supervisión de proyectos.

Dieciocho años van transcurridos desde que se procedió a desmontar esta singular y valiosa pieza artística, dieciocho años en los que la desidia, la falta de medios, y la pasividad burocrática de la Administración han echado por tierra cuantos intentos se gestaron para su recuperación. Hoy las esperanzas están puestas en la gestión de las autoridades de nuestra Comunidad que parecen dispuestas a «desfacer» este entuerto. La Colegiata, orgullo no sólo de Osuna, sino de toda Andalucía, bien merece el esfuerzo necesario para que sus naves vuelvan de nuevo a vibrar con la sonoridad del instrumento que le corresponde. En ello está nuestra confianza y nuestro deseo.

Bibliografía consultada

- Tríptico editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla. Textos: Manuel Rodríguez-Buzón Calle.
- Actas capitulares de la Colegiata de Osuna. Libro XI.

- Arte Hispalense «La Colegiata de Osuna». Manuel Rodríguez-Buzón Calle.

Memorias de Obras

- Rafael Manzano Martos.
- Fernando Villanueva Sandino.

Información gráfica

- Fernando Villanueva Sandino.
- Fotografía.
Tomada de «Tres músicos en Osuna» de Inmaculada Cárdenas.

Cristalerías Erausquin, s. a.



SEVILLA

Apartado de Correos núm. 20
Direc. Telegráfica: CRISTALERA
Teléfono núm. 51 77 11
Polígono Carretera Amarilla
Parcela 177 - Calle A.

MALAGA

Carretera de Cádiz núm. 41
Teléfono núm. 32 51 00.

**FABRICA DE ESPEJOS, LUNAS PULIDAS CRISTAÑOLA, LUNAS SECURIT,
VIDRIERAS ARTISTICAS, ROTULOS, HORMIGON TRANSLUCIDO, LUNAS
ABSORBENTES Y REFRACTARIAS A RAYOS SOLARES**



ARANCE

AZULEJOS · SANEAMIENTOS · PAVIMENTOS

ALMACENES ARANCE, S. A.

OFICINAS - EXPOSICION Y ALMACENES:

Carretera N - 630, Km. 474,600

Teléfono 39 08 30

CAMAS (Sevilla)

Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Jacinto JIMÉNEZ GANIVELL
Abogado

Con la publicación en el BOE de 21 de marzo de 1986 del Real Decreto 555/86 de 21 febrero que implanta la obligatoriedad de la inclusión de un estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo en determinados proyectos de edificación y obras públicas, cristaliza todo un proceso largamente sentido de dotar de una, cada vez mayor, seguridad en el trabajo edificatorio, en el que se ha venido dando reiteradamente una estadística pavorosa de accidentes con un elevadísimo índice de mortalidad.

Que ello es así lo confirma la lectura de la exposición de motivos del R.D., que literalmente comienza:

«Las condiciones en que se desarrolla el trabajo y, fundamentalmente, las cifras de siniestralidad laboral en el sector de la construcción, así como la gravedad de muchos de los accidentes producidos, aconsejan abordar un tratamiento integral que propicie una actuación eficaz respecto de los riesgos profesionales que suelen presentarse, dotando en este aspecto de contenido específico el derecho que el art. 4 de la ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, reconoce a éstos, en su relación de trabajo, a una adecuada política de seguridad e higiene. Dicha actuación preventiva sólo puede efectuarse con eficacia, mediante la planificación, puesta en práctica, seguimiento y control de medidas de seguridad e higiene, integradas en las distintas fases del proceso constructivo, así como de su mantenimiento y reparación, lo que debe lograrse a partir de la inclusión

de estas materias, adecuadamente estudiadas y desarrolladas, en el propio proyecto de obra».

Según ello, el R. D. que entró en vigor en septiembre del pasado año, viene en disponer en su art. 1.º que:

En los proyectos de construcción —para obra pública o privada— de nueva planta, ampliación, reforma, reparación e incluso demolición, deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra un estudio de seguridad e higiene en el trabajo, coherente con el contenido de dicho proyecto de ejecución de obra, en el que se desarrollará la problemática específica de seguridad e higiene con el contenido y características mínimas que se señalan en el presente R. D. En dicho estudio se contemplarán también los sistemas técnicos adecuados para poderse efectuar, en su día, en las debidas condiciones de higiene y seguridad, los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento».

El R. D. que prevé la necesidad de inclusión del Estudio de Seguridad en los proyectos de construcción, por ser el punto inicial de una novedosa actuación en la materia, en su Disposición Transitoria, limita la exigencia del Estudio, sin perjuicio de su futura vigencia en la totalidad del ámbito al que se refiere el antes transcrito art. 1.º, a las obras y supuestos siguientes:

A.—Aquellas en las que el presupuesto de ejecución material sea igual o superior a cien millones de pesetas.

B.—Aquellas obras en que estén empleados o hayan de emplearse, cincuenta o más trabajadores, contabilizados en la fase de mayor utilización simultánea de mano de obra.

C.—Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas y, en su caso, aquellas otras en las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a petición razonada de las Asociaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales más representativas o a propuesta de la Inspección de Trabajo, estime la existencia de especial riesgo a su realización, reservándose el Gobierno la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación de los apartados A y B precedentes.

Centrada así la cuestión, hora es de conocer lo que entiende el R.D. por Estudio de Seguridad. Encargándose de su definición y contenido su art. 2.º que por su especial importancia se va a transcribir literalmente.

«El Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo recogerá las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleva la realización de obra, así como a los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento. Contendrá como mínimo los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva de los procedimientos y equipos técnicos a utilizar, como relación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que, presumiblemente, pueden producirse; especificación de las medidas preventivas y

protecciones técnicas tendentes a evitarlos y evaluación de su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas. Asimismo se incluirá la descripción de los servicios sanitarios y comunes de que deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra.

b) Pliego de condiciones particulares en el que se tendrán en cuenta las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra de que se trate, así como las prescripciones que se habrán de cumplir en relación con las características, el empleo y conservación de máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.

c) Planos en los que se desarrollarán los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la Memoria, con expresión de las especificaciones técnicas necesarias.

d) Mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad e higiene en el trabajo que hayan sido definidos o proyectados.

e) Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución del estudio de Seguridad e Higiene, tanto por lo que se refiere a la suma total como a la valoración unitaria de elementos, con referencia al cuadro de precios sobre el que se calcula. Sólo podrán figurar partidas alzadas en los casos de elementos u operaciones de difícil previsión».

El Estudio de Seguridad deberá ir incorporado al proyecto de ejecución, de tal forma que en las obras para las que es hoy obligatorio, será requisito necesario para el visado de aquel por el Colegio Profesional correspondiente, disponiendo del R.D. que el Estudio «irá firmado por el autor o autores del proyecto de ejecución de obra».

El Estudio de Seguridad en el modo en que ha quedado expuesto representa la legalidad vigente en esta materia. Todo otro intento de proyecto de organización, control de obra y seguridad, debido a la iniciativa privada, hoy no está dotado de marchamo legal alguno y no supone más que una aproximación unilateral a estas materias, sin posibilidad de ser impuesto, obligar y vincular a terceros intervinientes en el proceso edificativo.

El R.D. contiene también obligaciones para el contratista o constructor principal de la obra y es esta otra de las novedades que contiene, puesto que el art. 4.º les obliga a elaborar un Plan de Seguridad e Higiene «en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el Estudio».

Este Plan ha de ser sometido, antes del inicio de la obra, a la aprobación expresa de la Dirección Facultativa de la obra, es decir, del Arquitecto y Aparejador y/o Arquitecto Técnico, con la única excepción de que se trate de una obra pública, en cuyo caso la Dirección Facultativa elevará el Plan con su informe para su aprobación para el Servicio a que esté adscrita la obra.

Una vez aprobado el Plan, una copia del mismo deberá ser entregada al Comité de Seguridad e Higiene y, en su defecto, a los representantes de los trabajadores del centro de trabajo, quienes podrán presentar por escrito y razonadamente las sugerencias y alternativas que estimen oportunas.

Otra copia del mismo deberá ser entregada al vigilante de seguridad de la obra.

Están facultados para la elaboración del Plan tanto el Arquitecto como el Aparejador y Arquitecto Técnico contratado al efecto por el constructor o contratista principal o por el promotor cuando el propietario de la obra la realiza sin interposición de contratista.

El Plan no se concibe por el legislador como algo estático y cerrado, desde el momento que permite se introduzcan modificaciones en el mismo durante el desarrollo de la ejecución de obra, si bien dichas modificaciones han de contar con la autorización expresa de la Dirección Facultativa y copia de las mismas han de ser entregadas a los órganos de vigilancia y representación originaria del Plan.

Así, igual que antes, el R.D. prevé la entrega de copias del Plan, a efectos de conocimiento y seguimiento, al Comité y representante de los trabajadores. En el art. 5.º determina que asimismo el Plan de Seguridad e Higiene será documento de obligada presentación ante la autoridad laboral encargada de conceder la autorización de apertura del centro de trabajo, y, por otro lado, habrá de estar a disposición permanente de la Dirección Facultativa, la Inspección de Trabajo y los Técnicos de los Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene.

Para el seguimiento y control de la ejecutoriedad del Plan el R.D. establece también los controles adecuados y así:

A.— Impone la existencia en obra de un «Libro de Incidencias», según modelo, que desarrolla la Orden de 20 de septiembre de 1986. Libro facilitado por el Colegio Profesional que vise el proyecto de ejecución de la obra o, en su caso, por la correspondiente Oficina de Supervisión de Proyectos.

El libro consta de hojas cuadruplicadas, destinadas para su entrega y conocimiento de la Inspección de Trabajo, de la Dirección Facultativa, del contratista o constructor principal y del Comité de Seguridad o del Vigilante, en su caso y de

los representantes de los trabajadores cuando la obra no disponga de Comité de Seguridad.

Las anotaciones en el Libro de Incidencias podrán ser efectuadas por la Dirección Facultativa, por los representantes del constructor, por los subcontratistas, por Técnicos de los Gabinetes Técnicos de Seguridad e Higiene y por el Comité Vigilante de Seguridad o representante de los trabajadores del centro.

Las anotaciones estarán circunscritas a las inobservancias de las instrucciones y recomendaciones previstas en el Plan de Seguridad, y hecha la anotación, el contratista, en el plazo de 24 horas, deberá remitir cada una de las copias a los destinatarios que más arriba quedaron reflejados.

B.— Otro control que se introduce es el de la intervención activa de los Comités de Seguridad, los vigilantes de seguridad y los representantes de los trabajadores con las funciones asignadas por la normativa vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las que les confiera la negociación colectiva.

El R. D. finaliza estableciendo una solidaridad en la responsabilidad del contratista o constructor principal con los subcontratistas, con las consecuencias que se deriven de la inobservancia de las medidas previstas en el Plan, imponiendo a la Dirección Facultativa, como consecuencia de las actuaciones que le corresponden, la obligación de advertir al constructor de tales inobservancias dejando constancia de ello en el «Libro de Incidencias».

Y en cuanto al aspecto económico que todo ello ha de llevar aparejado, determina en su art. 9.º y último lo que sigue:

«1.— El abono de las partidas presupuestarias en el estudio de Seguridad e Higiene, y concretadas en el Plan de Seguridad e Higiene de la obra, lo realizará la propiedad de la misma al contratista, previa certificación de la Dirección facultativa, expedida conjuntamente con las correspondientes a las demás unidades de obra realizadas.

2.— La Inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá comprobar la ejecución correcta y concreta de las medidas previstas en el plan de Seguridad e Higiene de la obra».

Cuando la normativa hasta aquí expuesta se haya ido aplicando a las obras para las que inicialmente se ha previsto, se podrá apreciar si la intención del legislador ha tenido en la práctica los benéficos efectos que la publicación del R. D. pretende, y cómo todo ello vaya a afectar a los intervinientes en la construcción y en la economía de la obra, lo cual evidentemente requiere una distancia en el tiempo si se pretende un conocimiento ponderado de la cuestión.

CON TU MUTUA, MAS SEGURO

Ya conoces la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que desde 1941 viene velando por la seguridad en la vida activa y en la pasiva de todos nosotros. Al principio, modestamente y con pocos recursos. Hoy, como una institución moderna, vigorosa y solvente.

- Sus prestaciones están específicamente pensadas para nuestra profesión. Ningún seguro público ni privado contempla el mismo número y clase de prestaciones.

- Para muchos compañeros, es la única cobertura durante su vida laboral y durante su jubilación. Pero incluso los que hoy disfrutaban además de otros sistemas de previsión, saben que la Mutua les protege, y que ellos protegen a los demás con su participación.

- ¿Y cuándo llegue la jubilación? La cuantía de las pensiones públicas está en entredicho. Son muchos los que piensan que habrán de solucionarse el retiro por otros medios. La Mutua ya lo hace. Y son más de 1.200 compañeros los que disfrutan hoy de esta prestación.

- Tampoco estamos libres del riesgo de accidente. 229 aparejadores o arquitectos técnicos se beneficiaron el pasado año de las prestaciones previstas para esta circunstancia. Y más de 100 perciben la pensión de invalidez.

- Además, la Mutua ofrece subsidios y pensiones por defunción, orfandad ordinaria y de minusválidos en el Grupo A. Y en el Grupo B incorpora pensión de viudedad y subsidios de nupcialidad y natalidad.

**Previsión Mutua
de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos**



Nuestra unión hace tu fuerza

¿Qué pasa con Mutua?

RICARDO ESCUDERO MORCILLO
Aparejador

Cada vez es más frecuente oír esta pregunta en los medios colegiales y profesionales. Para contestarla es necesario hacer un poco de historia sobre la evolución de Mutua desde su creación en 1944.

Hay que retraerse al Reglamento de 1969 para poder definirlo como el primer paso serio de nuestra institución, al crearse las prestaciones en Defunción, Anticipo de vejez, Ayuda por inutilidad y Fondo Benéfico, este último recogido por una comisión administradora.

En 1978, con la aprobación del nuevo Reglamento, se sientan las bases de nuestra Mutua actual, pasando de un sistema mixto de subsidio y pensiones, utilizando el sistema de reparto simple atenuado a 4 años. En este sistema en lugar de esperar a que ocurra el hecho causante para proceder a la recaudación de las cuotas necesarias para su pago, se procede a calcular, mediante técnicas actuales, el número de prestaciones que deberán concederse durante el período, y conociendo el número de cotizantes, se obtiene la cuota media del período.

Por otra parte, el Reglamento reconocía a todos los mutualistas en activo y a efectos de antigüedad el 55% del tiempo cotizado con anterioridad, aunque no hubieran apartado ninguna cantidad para el pago de sus futuras prestaciones.

Esta medida, que fue criticada por los actuarios por el lastre de unas obligaciones para las que no existían reservas, fue aceptada en Asamblea por Solidaridad Mutua hacia nuestros compañeros más mayores.

Esta obligación moral fue reconocida por el Consejo General y los Colegios mediante un aval que garantiza conjunta y solidariamente con Mutua sus prestaciones. Esta garantía se entiende incluso aún cuando se acordara su disolución.

No obstante, Mutua, era consciente de que debían tomarse medidas a largo plazo para transformar el sistema utilizado en otro más seguro. Para ello se utilizaron dos medios:

a) En un sistema de reparto simple atenuado a cuatro años, se sabe que hasta la mitad del período, las cuotas son superiores a las obligaciones. En base a esto, Mutua fue cerrando los períodos a este punto, iniciando a continuación un nuevo período y pasando los excedentes obtenidos a Patrimonio.

La Junta de Gobierno en previsión de las dificultades que del sistema empleado se dislumbraban para garantizar las prestaciones, realizó un estudio que dio como resultado que con una sobrecuota de 175 pts./mes, se garantizaban las prestaciones al año 2006, lo que constituía el inicio de la Capitalización de la Mutua.

Estas medidas permitieron que de un patrimonio de 180 millones de pts., en 1978, se pasara a 700 millones en 1984, que representaba la cobertura de un 30% de las pensiones concedidas.

En agosto de 1984 se publica la Ley 33/84 sobre ordenación del Seguro Privado, esta ley que era esperada desde hacía mucho tiempo y que nace de la inquietud de la Administración frente a la situación del Seguro y que pretende la ordenación del Seguro en general y el control de las empresas aseguradoras en concreto, causa estupor en las Mutualidades, puesto que la Ley no contemplaba las Mutualidades separadamente, aunque les dedicaba un capítulo de la Ley.

La repercusión más importante es que el sistema actuarial vigente de reparto simple atenuado, tiene que pasar necesariamente a un sistema de reparto con cobertura para iniciar posteriormente un sistema de capitalización.

La Junta de Gobierno inicia inmediatamente los trabajos de adaptación, encargando estudios actuariales, jurídicos y económicos en busca de soluciones, pues de un sistema que no requería capital nos encontramos de la noche a la mañana con un sistema que requería tener capitalizadas las prestaciones en un plazo optimista de seis años en el mejor de los casos y teniendo en cuenta la obligación de calcular y contabilizar las siguientes provisiones técnicas:

- Matemáticas.
- Para riesgos en curso.
- Para siniestros pendientes de declaración.
- Para desviación de siniestralidad.
- Para primas pendientes de cobro.

Además, la Ley somete a las Mutualidades a la misma escala de faltas y sanciones que a las compañías privadas, haciendo responsable a la Junta de Gobierno a título personal, en las infracciones y prohibiendo cualquier modificación de sus actividades mientras no tengan cubiertas sus posiciones técnicas o cuyo margen de solvencia y garantía no sean los legales, autorizando al Ministerio de hacienda a tomar medidas cautelares que van desde dar un plazo para presentar un plan de Rehabilitación de la entidad hasta la intervención y, en casos extremos, ordenar la disolución.

Con estos planteamientos se buscan soluciones y alternativas tomando como base una tasa de interés del 8%, recomendado por la Administración, con lo que aparece un déficit de cobertura de 1.500 millones de pesetas.

Para amortizar ese déficit en 4 años era necesaria una cuota extraordinaria, que sumada a la ordinaria, daba una cuota final de unas 7.500 pts., se entendió que era difícilmente asumible por el colectivo que produciría una baja masiva, no ya en la Mutualidad, sino por la obligatoriedad en los Colegios, lo cual provocaría un aumento en espiral de la cuota.

Se estudian otras alternativas, como desde una derrama de 9.200 pts. por mutualista, u otra derrama de 11.200 pts. por año cotizado antes de 1978, que fueron desechadas por encarecer demasiado la cuota.

Finalmente, tras meses de trabajos intensos, en la Asamblea General celebrada los días 10 y 11 de mayo de 1985, se optó por la solución que era la menos gravosa para el mutualista: Establecer una cuota balanceada, según la edad del mutualista, que se incrementa anualmente hasta el año 1992, fecha final del período actual estudiado y la reducción de la prestación por defunción, si ésta se pro-

duce después de cumplir los 65 años de edad, así como la congelación de las prestaciones.

No obstante, hemos de aclarar que el plazo inicial de congelación puede verse reducido, dado que la Capitalización se ha efectuado al 8%, según señala la Ley, cuando realmente se han estado obte-

niendo rendimientos de capital situados entre el 13-14%; esta diferencia hace disminuir los plazos marcados.

Actualmente se están haciendo fuertes inversiones en el mercado inmobiliario para mantener los tipos de intereses, dada las oscilaciones que está teniendo la Bolsa.

BALANCEO DE LA CUOTA SEGUN EDAD DEL MUTUALISTA

EDAD	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más
1985	2.000	3.000	3.500	4.000	4.500
1986	2.240	3.240	3.740	4.240	4.740
1987	2.499	3.499	3.999	4.499	4.999
1988	2.799	3.799	4.299	4.799	5.299
1989	3.081	4.081	4.581	5.081	5.581
1990	3.408	4.408	4.908	5.408	5.908
1991	3.761	4.761	5.261	5.761	6.261
1992	4.141	5.141	5.641	6.141	6.641

El período de transición no va a exigir un sacrificio colectivo y solidario de pensionistas y mutualistas, pero una vez cubierto, las perspectivas que se abren conducen al fortalecimiento de su garantía y acercan el funcionamiento de los mismos a los futuros fondos de pensiones que se encuentran en estudio.

Al mismo tiempo que se efectuaban los estudios de viabilidad, la Asamblea General nombró en su seno una comisión que junto con la Junta de Gobierno y Consejo iniciaron los trabajos de adaptación del Reglamento a las exigencias de la ley 33/84 sobre el seguro privado.

En el mes de febrero se celebró Asamblea para el debate y aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamento, siendo aprobadas por amplia mayoría.

Las diferencias más notables con nuestro anterior Reglamento son las siguientes:

De las Mutualidades: Se produce un cambio fundamental, la creación del mutualista ejerciente obligatorio y el no ejerciente voluntario, aunque en tanto no se regule por el Consejo General, se presume, a efectos de inscripción, que todos los pertenecientes al Colegio son ejercientes.

Pensión de Jubilación: Se elimina la incompatibilidad con el ejercicio de la profesión y su cuantía se calcula por prorrateo de los años pagados para cada pensión establecida durante su permanencia en Previsión Mutua, sumando lo que corresponda a cada período siguiendo el sistema de capitalización adoptado conforme a la Ley.

Pensión de Invalidez: Se crean dos tipos, invalidez total y gran invalidez, se-

gún el grado de incapacidad. Fijándose un plazo de carencia de dos años desde la última alta, salvo si se origina por accidente o si el mutualista tuviera más de 20 años de antigüedad mutua.

Estableciéndose un suplemento de la jubilación para aquellos que, percibiendo la invalidez, llegan a la edad de jubilación, al objeto de evitar una reducción de sus ingresos.

Subsidio de Defunción: Se crea un nuevo concepto de la prestación si la defunción se produce a partir de los 65 años, estableciéndose una carencia de dos años a partir de la última alta, salvo que las causas fuesen por accidente, tuvieran reconocidos 20 años de antigüedad o se tratara de mutualistas dados de alta simultáneamente a su primera colegialización y antes de transcurrir dos años desde su titulación.

Accidentes: Se modifica sustancialmente el concepto de la prestación, estableciéndose el pago por día de hospitalización o por inmovilización domiciliaria cuando la incapacidad exceda de 30 días y el pago de los gastos reales de asistencia sanitaria estuviera o no hospitalizado.

Se limita a tres meses el plazo para comunicar el accidente sin perder el derecho a la prestación, salvo causa justificada.

Organos de gobierno y gestión: Fue el punto que mayores discusiones y debates produjeron en la Asamblea, principalmente los referentes a la composición de la Junta, candidatos y elecciones. Finalmente los órganos de gobierno quedaron establecidos de la siguiente forma:

De ámbito nacional:
— Asamblea General de Mutualistas y Delegados.

- Junta de Gobierno.
 - Comisión arbitral.
- De ámbito colegial:
- Asamblea Colegial.
 - Comisión Colegial.

Las Asambleas Generales se celebrarán necesariamente en la localidad donde radique el domicilio social; se reunirán una vez al año en la segunda quincena del mes de mayo y se convocarán con una antelación de, al menos 60 días, si se trata de sesión ordinaria o de quince si fuera extraordinaria.

En las Asambleas podrán emitir su voto, los mutualistas que se hallen presentes o representados en número máximo de tres, habiendo realizado su inscripción.

Cada delegado titular o suplente, en caso de ausencia de éste, tendrá asignado un número de votos que será igual al de los mutualistas de su ámbito colegial, descontando los votos de los mutualistas asistentes que deseen llevar su voto.

Existirá un delegado por cada Colegio o Delegación de hasta 1.000 mutualistas. En aquellos Colegios, con más de 1.000, se elegirá un delegado por cada 1.000 o fracción. Con esta fórmula se reduce sensiblemente el número de participantes, haciendo las Asambleas más operativas y, por supuesto, más económicas.

Los acuerdos son recurribles ante los Tribunales por las causas y requisitos establecidos en la legislación vigente.

La Junta de Gobierno estará integrada por nueve miembros: Presidente, secretario y siete vocales. El presidente y secretario serán elegidos directamente por la Asamblea y la Junta de Gobierno de entre los miembros elegidos al Tesorero y Contador. El Consejo General designará directamente a tres vocales, de esta forma el Consejo queda plenamente integrado en los Organos de Gobierno de nuestra Previsión Social.

El mandato de los miembros de la Junta de Gobierno será de tres años y se renovarán anualmente por terceras partes, si bien podrán ser reelegidos.

Se establecen normas transitorias por las cuales, las prestaciones con carácter de subsidio, reconocidas con anterioridad a la entrada en vigor de estos Estatutos, se respetarán en todas sus condiciones y los que tengan carácter de pensión, continuarán en su disfrute, pudiendo mejorar su cuantía en función de los años de cotización que se reconozcan en este Reglamento.

La fecha de entrada en vigor de estos Estatutos es la del 5 de mayo de 1987 al no existir reparos para su aprobación.

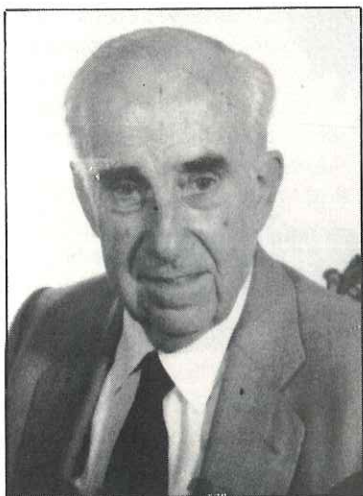
CINCUENTA AÑOS DE PROFESIÓN

Hace bastantes años que un buen número de compañeros vienen desarrollando su trabajo en distintos sectores de la actividad constructiva; con entrega y constancia, salvando las dificultades que, como parte integrante de un colectivo profesional, se les han presentado en más de una ocasión; con dedicación y sobre todo con cariño por la profesión.

Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos tenemos mucho que agradecer a estas personas que con sus actuaciones personales han prestigiado al colectivo, contribuyendo a la consolidación de nuestra profesión.

Esta página testimoniará nuestro reconocimiento y consideración hacia estos compañeros de nuestro Colegio que han ejercido su trabajo durante más de cincuenta años, y por tanto han cumplido sus Bodas de Oro en la profesión.

Luis Martín Juárez



Colegiado número 36 de nuestro Colegio. Nace en Estepa el 8 de septiembre de 1908, cursa estudios de Bachillerato en los colegios de la Purísima Concepción de Osuna y San Luis Gonzaga de Sevilla. Estudia la carrera de Aparejadores en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, donde obtiene el título el 30 de abril de 1933, y el de Arquitecto Técnico el 25 de febrero de 1975.

Ingresa en el Ayuntamiento de Estepa en el año de 1933, donde ha ejercido, sin interrupción, hasta su jubilación en el año 1978.

Fundador, hace más de cuarenta años, de Construcciones Martín Juárez, cesando en esta actividad empresarial el pasado año por traspaso de la misma a sus más inmediatos colaboradores.

En 1933 termina también la carrera de Procurador de los Tribunales, ejerciendo esta profesión en los Juzgados de 1.ª Instancia de Estepa y de Osuna, hasta el año 1984, que se jubila.

Son muchas las obras realizadas por este compañero, no sólo en Estepa, sino también en los pueblos de su entorno, así como para las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Sevilla.

José Esteve Guerrero

Colegiado número 1 en nuestro Colegio. Nace en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 26 de junio de 1903, hijo de Rafael Esteve, arquitecto de dicha localidad, como también lo fue su abuelo don José Esteve y López.

Cursa los estudios de aparejador en la Escuela Industrial de Cádiz, terminando la carrera el 27 de junio de 1925, a los veintidós años. Se traslada a Madrid, donde estudia Perito Agrícola en la Escuela de Alfonso XII, obteniendo el título el 15 de noviembre de 1929.

Sirve al Rey de Lancero de Villaviciosa, 6.º de Caballería, en Jerez de la Frontera; realiza los cursillos de Alférez Provisional en Infantería en 1937, siendo destinado al Regimiento de Infantería de Cádiz.

En 1940 se presenta a las oposiciones de aparejador al Ayuntamiento de Sevilla, obteniendo la plaza que ha ejercido durante treinta y tres años, en los distintos servicios municipales de Urbanismo, Conservación de Edificios, Agua y Alcantarillado, Pavimento, entre otros.

Colabora en esta época con los arquitectos don José Gómez Millán, don Alfonso Gómez de la Lastra y con don Fernando Balbuena, destacando entre las obras realizadas el Colegio Mayor de Hernando Colón, de Sevilla.

También colabora con don José Hernández Díaz, don Francisco Collante de Terán y don Antonio Sancho Corbacho en el levantamiento de planos de los edificios de interés artístico, para el Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla.

En el año de 1973, y al cumplir los 70 años, se jubila.





El factor humano es decisivo.

Precisamente por ser una empresa de equipamiento informático, el trato humano es tan importante.

Cerca de 60 personas forman nuestra plantilla.

Un equipo altamente profesionalizado en el que prima la vocación de servicio al cliente y el afán de superación constante.

Un equipo con el decidido afán de encontrar siempre la solución que mejor "cuadra" a cada caso. Seguro de sus posibilidades porque sabe que ofrece medios creados por la mejor empresa informática del mundo.

Un equipo que presta asistencia plena antes, durante y después de la compra.

Un equipo que tiene su base en Sevilla, en uno de los mayores "computer center" de Europa: Controlban.

Concesionario Autorizado
Ordenadores Personales

PREMIO A LA CALIDAD 1986



Controlban
Asistencia integral.

Glorieta del Alferez Provisional, 1
Teléfono 27 91 06; Telefax 27 22 06; Telex 72643 CONN E
41011-SEVILLA



La arquitectura en la Filatelia

FRANCISCO MORENO BASALLOTE
Aparejador

Siendo el sello, por principio, una tasa por un servicio universalmente gestionado por los estados, es paradójicamente el único servicio estatal que junto a su pago ofrece algo agradable, en este caso a la vista, y no exento de un alto valor cultural, usado —no hay nada gratuito— como mensaje publicitario de la realidad del país emisor, desde su cultura hasta su ideología.

Dentro de su contenido cultural es bastante frecuente que en el sello veamos representado el patrimonio arquitectónico de un país, lo que permite a muchos coleccionistas del mundo entero dedicarse al coleccionismo específico de sellos y otras piezas postales, como matasellos, entero postales, etc., referidos exclusivamente a la Arquitectura, lo que se conoce en el argot filatélico como TEMATICA DE ARQUITECTURA.

Nacido en Inglaterra en 1840, durante sus primeros años la única ilustración que traían los sellos eran o la efigie del Jefe de Gobierno de turno o el escudo del país. Ya en 1851 y precisamente una colonia inglesa, Canadá, emitía lo que se conoce como primer sello conmemorativo del mundo: un castor.



Edificios en Boulogne, obra de Claude Vasconi, y en París, de Rob Mallet-Stevens (emisión francesa)

Más lenta fue la arquitectura en aparecer como motivo conmemorativo. La primera emisión del mundo que sacaba a la luz una muestra arquitectónica fue la de Egipto de 1867, ilustrando sus cinco sellos con las pirámides. Hasta 1893, y en una de las series más cotizadas del mercado filatélico —la dedicada por los Estados Unidos a conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América—, no volvía a aparecer ninguna emisión que tuviera que ver con la arquitectura, y ésta, a pesar de todo, de un modo forzado porque entre los motivos colombinos que reproducía —cuadros con escenas del Descubrimiento— sólo lo hacía de interiores por lo que puede considerarse como la primera serie de arquitectura... interior.

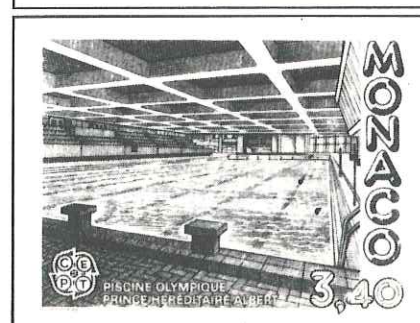
En Europa, la primera serie con tema arquitectónico emitida fue la de San Marino de 1894, puesta en circulación en ocasión de la inauguración del palacio de Gobierno de aquel pequeño estado. Dos años más tarde, Grecia, con motivo de los primeros Juegos Olímpicos del mundo moderno, emitió una serie en la que junto a otros motivos clásicos reproducía la Acrópolis y el Partenon.

La primera serie de este tema del mundo hispano veía la luz en 1985, en ella y entre sus once valores se representan el Teatro Solís y la Catedral de Montevideo, así como el Fuerte de San José. En 1899, México emitía un sello dedicado a su famosa Catedral. España, en cambio, no emitió un sello con este tema hasta 1920, en una serie emitida con motivo del Congreso en Madrid de la Unión Postal Universal, en cuyos sellos se reproduce el palacio de Comunicaciones, obra del arquitecto Antonio Palacios.

Curiosamente, Inglaterra, país inventor del sello no introdujo un motivo arquitectónico hasta el año 1946, en la emisión dedicada a conmemorar el primer aniversario de la victoria aliada, y aun así como motivo alegórico junto a la efigie del monarca británico.

Hoy día, es raro el país que no emita cada año algún sello con este tema, habiendo países como el nuestro, que tienen series específicas dedicadas a mo-

numentos. Son también frecuentes las denominadas series «Omnibus», comunes a algunas naciones, que a veces y secundando recomendaciones de organismos internacionales como la ONU, UNESCO, CONSEJO DE EUROPA, etc... son verdaderamente amplias, como sucedió con las campañas de la ONU, «Salvar Venecia» o «Salvar Abou Simbel», que fueron seguidas por países de todo el mundo. O bien campañas específicas del Consejo de Europa, como la del año 1975, declarado «Año del patrimonio Europeo», secundada por todas las naciones pertenecientes a dicho Consejo e incluso por otros que se adhirieron a dicha campaña, como fueron algunos países del Este.



Nuevo estadio Luis II (emisión de Mónaco)

De todas estas emisiones «Omnibus», las más conocidas son las denominadas EUROPA-CEPT.

Por su importancia y coleccionistas que tienen, vamos a detenernos a hablar de ellas aunque sea someramente.

Nacidas en 1956, como iniciativa de las Administraciones Postales de los países de la Comunidad Económica Europea (Italia, Francia, Alemania, Bélgica,





Holanda y Luxemburgo), en 1959 se ampliaría a otros países europeos tras la creación de la Conferencia Europea de Administraciones postales y de Telecomunicación (CEPT), siglas que desde entonces son comunes a todos los sellos emitidos por sus países miembros. España, que pertenece desde su fundación, emitió el primer sello EUROPA en 1960.

Hasta 1973, los sellos EUROPA eran de idéntico diseño, hecho que se repitió en 1984, con una edición dedicada a conmemorar el XXV aniversario de la CEPT, y que tenía como motivo un puente, símbolo de la unión de sus miembros. A partir de 1974, cada país diseñaba sus sellos EUROPA, de acuerdo con un tema general, lo que indudablemente enriqueció las temáticas dedicadas al patrimonio cultural de cada país. Pronto los sellos EUROPA se convirtieron en un catálogo cultural europeo. Basta enunciar los temas comunes de las mismas: 1975, cuadros; 1976, artesanía; 1977, paisajes; 1978, monumen-

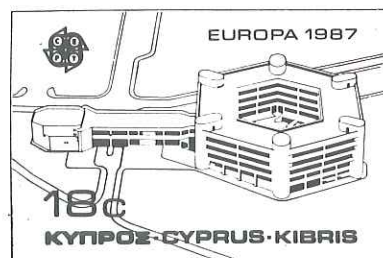
tos; 1979, Historia Postal; 1980, Personajes célebres; 1981, folklore; 1982, hechos históricos; 1983, Grandes obras del espíritu; 1985, música; 1986, medio ambiente y 1987, Arquitectura moderna.

Mención especial por su contenido habría que hacer de las emisiones de los años 1977, 1978 y el presente año. En el año 1977, dentro del tema PAISAJES, la mayor parte de las emisiones tienen cabida en la temática Arquitectura; sin embargo, las del año 1978, MONUMENTOS, es interesante absolutamente. En dicho año los dos sellos españoles EUROPA, reproducían el Palacio de Carlos V de Granada y la Lonja de Sevilla.

La denominación del tema de este año, ARQUITECTURA MODERNA, nos ofrecerá sin duda un muestrario de la arquitectura que se ha hecho últimamente en Europa. Baste como ejemplo las emisiones que ilustran esta página: Edificios en Boulogne, obra de Claude Vasconi y en París, de Rob Mallet-Stevens, en la emisión francesa. Una vista exterior y piscina cubierta del nuevo estadio Luis II, en la emisión de Mónaco, y en los dos bellos sellos de Chipre, el edifi-

cio del Banco Central, obra de Zembylas y Joannides y el de Telecomunicaciones, obra de J. A. Philippou.

Dado el interés de estas emisiones, en el próximo número de esta revista hablaremos de algunas de las más interesantes.



Edificios del Banco Central, obra de Zembylas y Joannides, y de Telecomunicaciones, de J. A. Philippou

POEMAS

ME BROTRAN EN LOS OJOS

*Me brotran en los ojos
racimos de luceros.*

*Es primavera...
el alma se entenece entre las rosas,
se arropa en los geranios,
y en las copas brillantes de los pinos
esconde su misterio.*

*El sol de la esperanza
se cuele por mis venas
levantando
un clamor insistente
de azules caracolas.*

*¡Qué hermosa está la hora!
Me suben pensamientos
por torres deslumbrantes
preñadas de infinito.*

El cielo es un vergel de claridades.

*En esta amanecida de luceros
con estas torpes manos
yo voy sembrando estrellas en la tierra.*

Estrella Bello Fernández nació en Orense. Tiene publicados dos libros: «Añoranza» y «Escrito sobre el viento de la noche».

Está en posesión de los siguientes premios de poesía: 2º premio de «Noches del Baratillo», Flor de plata de Jaén, 1º premio de los Juegos de Otoño de Málaga, Flor de plata de Sevilla y 2º premio de Searus de Los Palacios.



**HORMIGONES PREFABRICADOS • TRANSPORTES
• MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARIDOS •
MOVIMIENTOS DE TIERRAS • CONSTRUCCIONES
DE HORMIGONADOS • MAQUINARIA OBRAS
PUBLICAS**

HORMIGONES VARELA, S. A.

**Oficina: Doctor Fleming, 2 bajo B • Telf. 72 12 37 - 72 56 11
Planta 1.ª: Avda. de Sevilla, 6 • Telf. 72 01 23 • DOS HERMANAS
Planta 2.ª: Carretera El Monte, s/n. LOS PALACIOS
Planta 3.ª: Avda. Andalucía s/n. LEBRIJA**



Teléfono 576211



INSTALADORES AUTORIZADOS
DE AIRE ACONDICIONADO

**¡¡AL SERVICIO DE LOS PROFESIONALES
DE LA CONSTRUCCION!!**

**Estudios Geotécnicos
Prospecciones mineras
Prospecciones acuíferas
Perforaciones horizontales
Pasos de carreteras**

INPERSA

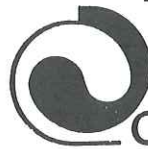
Investigación y Perforaciones, S. A.

**Avda. de Palomares, 3, bajo F
Teléfono 76 87 00
SAN JUAN DE AZNALFARACHE
(Sevilla)**



**ENTIDAD COLABORADORA DE LOS LABORATORIOS
HOMOLOGADOS PARA LA CONSTRUCCION**

**CALCULO DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES •
CONTROL DE OBRAS • ESTUDIOS GEOTECNICOS
• PATOLOGIA DE ESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE
REPARACIONES • PROYECTOS DE INGENIERIA
• PROGRAMACION DE ORDENADORES**



CONTROLEX

**BENITO MAS Y PRAT, 1 BAJO
TELEFS. (954) 57 30 12 - 57 32 70
41005 - SEVILLA**

**JORGE MORALES, 16
TELEFS. (953) 25 96 28
23001 - JAEN**



**CODEXSA
LABORATORIO DE CONSTRUCCION
Y MECANICA DEL SUELO**

**PIZARRO, 4
TELF. 31 22 60
MERIDA**

**FUENTEHERIDOS, 13
TELF. 25 26 60
HUELVA**

Coordina: Alfredo J. Martínez Cuevas
Fotografías: Serafín Fallas Periañez

CICLO DE CONFERENCIAS «SOBRE LA EXPOSICION IBEROAMERICANA DE 1929»



Sesión de clausura: de izquierda a derecha, don José Antonio García Amado, don Rafael López Palanco, don Javier Arenas, doña Soledad Becerril y don Octavio Gil.

FOTOGRAFIA CEDIDA POR LA REVISTA «VIVIR SEVILLA»

Nuevamente nuestro Colegio ha vuelto a poner su grano de arena para ayudar a la preparación del magno acontecimiento que se nos avecina: la Exposición Universal de 1992. En esta ocasión ha sido recordando la Iberoamericana de 1929, que se celebró en nuestra ciudad, y que tuvo como objetivo analizar los aspectos positivos y los negativos de ésta, aprovechando así las experiencias de la no muy lejana historia.

El objetivo pudo conseguirse gracias a la desinteresada colaboración de auténticos expertos, que se volcaron con nuestro proyecto, el cual quedó estructurado en seis conferencias y una «mesa redonda».

El primer recuerdo de aquella Exposición nos lo trajo nuestro vocal de Cultura, José M^a Becerra Romana, principal artífice de este ciclo de conferencias, al mostrarnos en la cubierta del programa, a todo color, la bandera de la Exposición Iberoamericana de 1929.

El elemento común de los conferenciantes fue que todos ellos, de una u otra manera, han sido notables investigadores de la materia, trabajo que han ido plasmando en publicaciones de libros y artículos, junto con disertaciones en diversas conferencias, que expuestas cronológicamente, trataron los siguientes temas:

— El día 5 de marzo, «Sevilla ante la encrucijada del siglo XX. El Proyecto de la Exposición Iberoamericana en su fase de gestación (1900-1910)», que corrió a cargo de don Alfonso Braojos Garrido, doctor en Historia Contemporánea y profesor de la Universidad de Sevilla, además de director de la Hemeroteca del Ayuntamiento de Sevilla.

— El día 9, el tema abordado fue «La exposición Iberoamericana como directriz de una nueva Sevilla (1910-1923)», sobre el que habló don Eduardo Rodríguez Bernal, catedrático de Geografía e Historia y antiguo colaborador de la Universidad, y también, Premio extraordinario de licenciatura.

— El día 12 de marzo fueron dos temas los expuestos: «Nueve opiniones sobre la Exposición Iberoamericana. La tribuna del Ateneo de Sevilla de 1930» y «La exposición Iberoamericana y la Sevilla de la 2.^a República. El legado del certamen (1931-1936)».

El autor de la primera fue D. Leonardo Álvarez Rey, licenciado en Historia por nuestra Universidad, Premio Real Maestranza de Caballería y becario de Formación de personal investigador.

La segunda fue impartida por D. José F. Falcón Reina, licenciado en Filosofía y Letras y colaborador del Departamento de Historia Contemporánea y Moderna de la Universidad Hispalense.

— El día 16 del mismo mes, «La Exposición Iberoamericana en su proceso final. La Dictadura de Primo de Rivera y la inflexión de 1926», tema expuesto por doña Encarnación Lemus López, licenciada en Historia y colaboradora del mismo departamento que el anterior conferenciante.

Por último, y bajo el título de «El patrimonio inmobiliario de la Exposición Iberoamericana», pudimos conocer la opinión del compañero José María Cabeza Méndez, incansable estudioso de aquel acontecimiento. Esta tuvo lugar el día 23 del mismo mes.

La presentación del ciclo corrió a cargo del también compañero Angel Hoyuela Martínez, una de las personas que hoy pueden hablar más y mejor sobre esta cuestión, por haber sido directo e importante participante en las obras llevadas a cabo con ese motivo, y además el único superviviente.

Más de seis horas de densas y amenas exposiciones de los conferenciantes son muy difíciles de resumir en unas líneas, pero de cualquier manera cabe destacar el análisis de los hechos ocurridos, de las posturas tomadas por aquellas personas que tuvieron la autoridad y la toma de decisiones;



Sesión de clausura: de izquierda a derecha, don Juan A. García Barquero, don Alberto Villar y don José María Cabeza.

FOTOGRAFIA CEDIDA POR LA REVISTA «VIVIR SEVILLA»

los aspectos positivos, como fueron el legado de las construcciones de pabellones, reforma del Parque de María Luisa, proyección exterior de la ciudad, atracción de capital externo, fuente de trabajo, etc. Y de sus aspectos negativos, las dificultades de apoyo de dentro y fuera de nuestra ciudad, situaciones de egoísmos personales, poco público visitante, mala conservación de edificios y posterior derribo de otros, etc.

A ello se unieron situaciones que podemos considerar como tristes anécdotas, tal fue el caso de un proyecto de don Aníbal González para la construcción de un monumento a la lengua castellana, para situarlo delante de la Plaza de América, y que por su elevado coste se ejecutó y... hoy puede contemplarse en la capital de España.

El conjunto se complementó con la proyección de diapositivas de planos, edificios derruidos, estampas de la época, etc.

El colofón consistió en una mesa redonda cuyo título fue «Las dos Exposiciones del siglo XX en Sevilla», y estuvo moderada por José María Cabeza. Los ponentes fueron:

Don Octavio Gil Munilla, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla; don Alberto Villar Movellán, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba; don Rafael López Palanco, director del Área Técnica de la Comisaría para la Exposición Universal de Sevilla de 1992, y don Juan A. García Barquero, director cultural de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal.

Al no poder asistir el alcalde del Excmo. Ayuntamiento

de Sevilla, don Manuel del Valle Arévalo, por imprevistos de su cargo, la organización tomó la decisión de invitar a los candidatos para la alcaldía de la ciudad, representantes de los distintos partidos políticos: Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida, asistiendo los correspondientes a los dos primeros, doña Soledad Becerril y don Javier Arenas, excusando su asistencia los otros candidatos por obligaciones contraídas previamente.

La sesión, que duró dos horas y quince minutos, se desarrolló con las intervenciones de los ponentes, entre las que cabe resaltar la del señor Gil Munilla, que destacó las características coincidentes entre ambas Exposiciones (1929-1992); la del señor Villar Movellán, sobre los estudios arquitectónicos que se propiciaron en el año 1929 y su duda al respecto en 1992; la del señor López Palanco cuando aludió a la infraestructura prevista y a la tendencia de ir hacia la arquitectura efímera; el señor García Barquero expuso las actividades culturales y artísticas, la señora Becerril pidió el apoyo popular y expresó la necesidad de que la Expo 92 nos deje un apoyo espiritual, además del material. Por último, la intervención del señor Arenas, de la que destacó el balance positivo sobre la Exposición de 1992 y del futuro de la del 92, expuesto con optimismo.

Al final hubo un coloquio, amplio, en el que participaron los numerosos asistentes, que prácticamente se resume en la necesidad de información que el ciudadano de Sevilla precisa del brillante acontecimiento que debería resultar con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS

El día 24 de abril se celebró en nuestro Salón de Actos la Junta General de Colegiados, para:

1. Presentación de Cuentas y Resultados del Ejercicio de 1986, del cual merece destacar:

Total de ingresos, 59.916.789 pesetas; total de gastos, 56.751.232 pesetas; superávit, 3.165.557 pesetas.

El resultado, que fue presentado por el Contador del Colegio, fue aprobado tras un debate para solicitud de aclaraciones.

2. Memoria de la Junta de Gobierno del Ejercicio de 1986, que fue expuesta por el presidente y donde matizó cuestiones relativas a:

- Ley de atribuciones.

— Ordenación del sector de la Construcción, en fase de Proyecto.

— Ley de Reforma de las Enseñanzas Técnicas.

— Reforma de la estructura corporativa.

— Ley de Incompatibilidades.

— Situación de obras ilegales.

— Participación en el Consejo y Agrupación Regional.

— Mutua.

— Publicaciones.

— Cursos, etc.

Posteriormente, los distintos miembros de la Junta de Gobierno realizaron un resumen de sus actividades, en cada área que representaban.

FERIA DE ABRIL

Con motivo de la Feria de Abril, y como ya viene siendo tradicional, nuestro Colegio montó una caseta en el Real de la Feria, en representación de todo el colectivo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, con objeto de poder reunirnos y confraternizar en un lugar común y en esas fechas tan señaladas para nuestra ciudad.

Este año se contó con una serie de mejoras que el vocal de Cultura diseñó y que una comisión de colegiados llevó a la práctica, siendo su finalidad la de buscar un mejor aprovechamiento del espacio. Las innovaciones previstas eran aún

mayores, sin embargo la Junta de Gobierno decidió realizarlas en dos años al objeto de no separarnos del presupuesto aprobado para ello. Las mejoras proyectadas van encaminadas para simultanear las condiciones estéticas, con un mayor aprovechamiento del material y, en definitiva, ahorro a largo plazo.

A la animación que es habitual en estas fechas, se le unieron los compañeros que vinieron a visitarnos desde otras provincias españolas, entre ellos cabe destacar al presidente del Consejo General.

REUNION DE COLEGIADOS

El día 17 de marzo, en el Salón de Actos de nuestro Colegio, se celebró una reunión de colegiados, al objeto de tratar los siguientes temas:

1. Desarrollo de la Ley de Atribuciones de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, de la que el presidente informó que la implantación a nivel estatal ha sido importante, especialmente en áreas de pequeñas rehabilitaciones y de naves industriales, a pesar de rechazos concretos y de algunos recursos presentados contra ella.

La actitud del Consejo ha sido la de mantener la serenidad ante presiones diversas, procurando neutralizar cada acción contraria.

2. Estudio de seguridad y proyecto de organización, seguridad, control y economía.

Sobre ello el presidente remitió y recordó anteriores escritos de nuestro Consejo, que fueron enviados a los colegiados, así como la no obligatoriedad de realizar los estudios de seguridad, ya que como indica el real decreto 555/1986, corresponde firmar al autor o autores del proyecto.

Ello no debe confundirse con la obligatoriedad por nuestra parte de la realización del estudio y análisis del proyecto, que viene regulado por un Real Decreto.

Este punto del orden del día finalizó con una serie de preguntas a nuestro asesor jurídico, señor Jiménez Ganivell.

3. Estatutos y Reglamentos de la Previsión Mutua de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, informándose a los asistentes de la marcha de los trabajos.

FUTBOL-SALA



*Equipo de la Escuela:
Arriba, de izquierda a derecha, Blandío, Davison, Juan y Rafa. Abajo: Juan, José Carlos y Juan Portes.*

Como comienzo de las actividades deportivas promovidas por la Vocalía de Cultura, el pasado día 28 de mayo, y con motivo de las fiestas de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, se organizó un encuentro de fútbol-sala entre su selección y un equipo del Colegio.

El resultado del encuentro fue favorable al primer equipo, que marcó un total de ocho goles, frente a los cinco marcados por el equipo del Colegio; sin embargo, lo importante no fue el resultado obtenido, sino el acercamiento que se produjo entre la Escuela y el Colegio, no por cuestiones labora-



Equipo del Colegio: De izquierda a derecha, de pie: José María Ruiz, Eduardo Herrero, Manuel Gómez, José María Alpresa, Julio Esteban de la Fuente, Luis Lima, José Castro. Agachados: Javier Casto, José María Cabeza, Serafín Falla, Salvador López y Félix García.

les, como hasta ahora, sino para compartir momentos de ocio.

Es la primera muestra de esta nueva parcela de la Comisión de Cultura, dedicada exclusivamente a temas deportivos; podemos adelantar que las inquietudes son mayores, queriendo llegar a la creación de una liga interna de fútbol-sala entre todos nosotros, con objeto de conocernos, no sólo en nuestro trabajo, sino también en nuestros deportes favoritos.

Además del citado deporte, contamos con otros, como el tenis, el squash, el ajedrez, etc., de los que tenemos ver-

daderos especialistas entre nosotros, y de los que podemos disponer como monitores, así se han prestado, y se lo agradecemos, ya que ellos pueden descubrirnos y enseñarnos estas disciplinas, en principio como ejercicio, y después, por qué no, como competición en los distintos campeonatos que se celebran con periodicidad en esta ciudad.

Todas estas actividades deportivas, promovidas por la Vocalía de Cultura, las coordinará nuestro compañero Eduardo Herrero.

ASAMBLEA MUTUALISTAS

El pasado 5 de junio se celebró Asamblea General de Mutualistas en nuestra sede Colegial, que fue presidida por el presidente, José A. García Amado; por el vocal de Organos de Previsión, Silvestre López González, y por los representantes salientes por cumplimientos de su mandato: J. M. Palma Rivera, Jaime Raynaud Soto y Fernando Maestre Carro.

De los temas que figuraban en el orden del día hay que destacar la proclamación del delegado de Mutua de este Colegio por un período de dos años, según los nuevos Estatutos, que recayó en Ricardo Escudero Morcillo; asimismo, la Asamblea designó como delegado-suplente a Silvestre López González.

Seguidamente, la Asamblea propuso a Jaime Raynaud

Soto como candidato a la presidencia de la Mutua para las próximas elecciones, a celebrar el día 26 de junio, propuesta que acepta con la condición de renunciar si lo estima conveniente.

En el punto de ruegos y preguntas, se estableció un interesante debate sobre temas mutuales.

Terminó el acto con unas palabras de agradecimiento a la labor desarrollada por los representantes salientes.

Desde estas páginas agradecemos el trabajo desarrollado durante estos últimos años por José Manuel Palma Rivera, Jaime Raynaud Soto, Fernando Maestre Carro y Ricardo Escudero Morcillo en favor de todos los mutualistas de este Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

EXPOSICIONES

Entre los días 30 de marzo y 10 de abril, nuestro compañero José Antonio Pérez de Dios realizó una exposición en el Salón de Actos de la Sede Colegial de pinturas y dibujos, con muestras variadas de paisajes, bodegones y retratos, demostrando una vez más que esta faceta con la que complementa su tiempo como aparejador debe tenerse muy en cuenta.

Es la tercera muestra artística que nos ofrece y, sin duda, por su acogida, constituyó todo un éxito.

En la misma sala, los días 5 al 15 de mayo, Manuel Sánchez, viejo conocido por estudiantes de Arquitectura y Aparejadores, por ser funcionario de aquella escuela, presentó una nueva muestra de su obra, con dibujos y pinturas de estilo «naïf».

Este autor ha conseguido destacar dentro de su estilo, siendo su obra muy apreciada, no sólo dentro de nuestra geografía, sino también fuera de nuestra frontera.

JORNADAS DE INFORMATICA EN LA CONSTRUCCION

Los días 3 y 4 de junio tuvieron lugar las primeras jornadas de informática en la construcción en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla.

Este curso, organizado por la Escuela en colaboración con nuestro Colegio, tuvo como coordinador general a don Juan José López Garzón, profesor de la E.U.A.T.; a nuestro compañero Juan Manuel Alducín Ochoa y a doña Ana I. Vázquez y Martínez.

El día 4 se cerró el seminario con el tema «El diseño artístico en la construcción», a cargo del profesor don Carlos Cobos Gutiérrez.

Todos los seminarios tuvieron la colaboración de la firma «Star», especializada en la confección de programas de este tipo.

Se clausuraron estas I Jornadas de Informática con las palabras del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, don Julio Pérez Silva; del director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, don Fernando Cabrera Franco, y del presidente del Colegio, don José Antonio García Amado, a las que se unieron las del representante de la firma «Controlban», don Esteban Pérez Carretero.

ACTO DE ENTREGA DE TITULOS EN LA ESCUELA

El día 30 de marzo, en el Aula Magna de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, se desarrolló un solemne acto con objeto de la entrega de títulos a aquellos alumnos que habían finalizado la carrera en la última promoción.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, don Julio Pérez Silva, quien fue acompañado en la presidencia por nuestros compañeros Fernando Cabrera Franco, en calidad de director de la citada

Escuela, y José Antonio García Amado, presidente del Colegio.

Asimismo, realizaron acto de presencia numerosos miembros del Claustro de Profesores y de la Junta de Gobierno del Colegio.

La finalidad de la reunión fue la de un mayor acercamiento entre Escuela y Colegio Profesional, del que van a formar parte los nuevos profesionales, circunstancia que no tiene carácter esporádico, ya que las actuaciones conjuntas son cada vez más numerosas.

CURSO DE «SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS»

Como continuación de las actividades que nuestro compañero Fernando Mansilla tenía programadas y comenzadas antes de su fallecimiento, siendo vocal de Tecnología y Enseñanza, la comisión que le ayudaba en el área de la seguridad contra incendios organizó un curso monográfico sobre dicho tema los días 28 y 29 de mayo, el cual se desarrolló en los locales de nuestro Colegio.

Un grupo de asistentes al curso.



Acto de entrega de diplomas de asistencia: de izquierda a derecha, don Alfonso de la Serna, don Francisco Rodríguez, don José Antonio García Amado y los representantes de «ITSEMAP»



CENA DE HERMANDAD



Como resultado de una propuesta aprobada en la Junta General de Colegiados, celebrada el 24 de abril, parte del superávit del ejercicio anterior fue destinado a una cena de hermandad, que tuvo lugar el día 5 de junio en el Mesón Los Rosales, de Castilleja de la Cuesta, donde casi un millar de



personas, colegiados, personal del Colegio y acompañantes, pudimos disfrutar de una magnífica velada, en la que todo resultó mejor de lo previsto: la cena, la barra libre toda la noche y las actuaciones musicales que nos acompañaron hasta casi las seis de la mañana.



El Presidente del Colegio, J. A. García Amado, y el director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, F. Cabrera, en un momento del acto. Junto a ellos, dos instantáneas de compañeros asistentes.

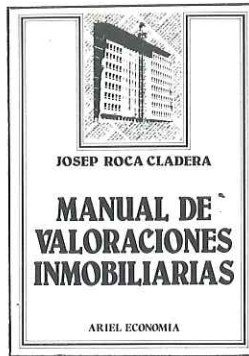
El lugar, las condiciones climatológicas, el desarrollo de la cena, la elección de los grupos actuantes y, en definitiva, la organización, que en buena parte puede imputarse a José M. de la Rosa, permitieron que la reunión fuese un auténtico acto de hermandad, del que todos salimos satisfechos y

deseando que se repitiera en un plazo corto de tiempo. Este encuentro sirvió para renovar el espíritu solidario que anima a nuestra profesión y que en estos momentos más que nunca es necesario reafirmar, tal y como dijo nuestro presidente en su carta de invitación al acto.

AL CIERRE

Cuando se están imprimiendo estas páginas, nuestro Colegio, junto a la Cía. Sevillana de Electricidad, organizó un

curso sobre «Instalaciones eléctricas en la rehabilitación de viviendas», desarrollado los días 23 y 24 de junio, y del que daremos detallada cuenta en nuestro próximo número.



MANUAL DE VALORACIONES INMOBILIARIAS

La valoración inmobiliaria en sus diversas facetas ocupa un lugar cada vez más destacado en la actividad de arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, economistas, abogados, agentes de la propiedad y otros técnicos. La práctica profesional, en dicho terreno de la tasación urbana, va adquiriendo una dimensión cada vez más compleja, lo que requiere una formación de carácter especializado. Este libro pretende contribuir en esa dirección. El texto desarrolla los conceptos teóricos necesarios, expone las principales metodologías y técnicas de evaluación, concede especial atención al estudio de los sistemas de tasación de solares, edificios e inmuebles, y expone los principios y procedimientos de evaluación urbanístico-expropiatoria, fiscal e hipotecaria.

Josep Roca Cladera
EDITORIAL ARIEL, S. A.

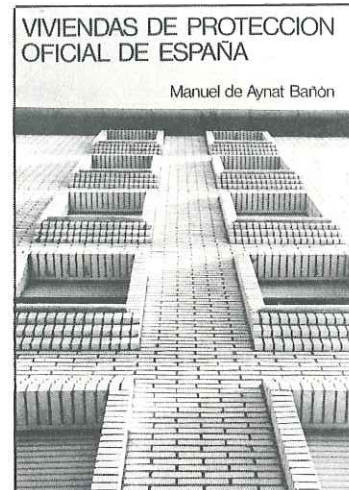


HISTORIA DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA
 Tomo n.º 6: Diccionario de la Arquitectura Española

Consta la presente obra de dos grandes bloques diferenciados dentro de la unidad de la misma. El primero se refiere a un léxico de terminos de arquitectura que creemos de una enorme utilidad para el estudio, análisis y práctica de la arquitectura, ya que como nos indica el autor «sin nomenclatura sería difícil, por no decir imposible, la puntual y precisa referencia; bien desde una óptica descriptiva, estética o analítica, bien desde un punto de vista estructural a la arquitectura».

El segundo gran bloque que se aborda en la obra se refiere a fichas bibliográficas de arquitectos españoles, recogiendo sólo las de aquellos nombres de arquitectos ya desaparecidos y evitando una valoración crítica de sus obras.

José Luis Morales y Marín
EDITORIAL PLANETA



VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE ESPAÑA
 Manual de Aynat Bañón

Aborda el autor el tema de las viviendas de protección oficial, en nuestro país, del plan cuatrienal 1984-1987, a través de cinco capítulos: Tramitación, Financiación, Diseño, Instalaciones y Calidades, realizadas de forma estricta y con una exposición muy clara y ordenada.

Esta monografía facilita bastantes datos de interés para los profesionales relacionados con la promoción de viviendas de protección oficial.

Servicio de Publicaciones
UNIVERSIDAD DE GRANADA



BOLETIN N.º 157 DEL CEB

Como se dice en el Prefacio de la obra, el concepto de Garantía de Calidad en la edificación se ha hecho más extenso y más general. Hoy en día concierne no sólo al correcto cumplimiento de las especificaciones, sino también tiende a cubrir la organización total del sector de la construcción.

Los Principios Generales de Garantía de Calidad para Estructuras, preparados por el Comité Conjunto sobre Seguridad Estructural, compensó las ideas fundamentales que regulan la garantía de calidad en la ingeniería estructural.

El presente documento puede considerarse como una aplicación y un desarrollo de los principios generales de la construcción de hormigón. Se ponen de relieve las características particulares de la industria de la construcción en hormigón y la importancia del factor humano.

Editado por la Sección de Construcción de la
ASOCIACION ESPAÑOLA
PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD

Polispray, S.L.

Arahal, 25 - Telfs. 70 31 04-70 04 65
ALCALA DE GUADAIIRA (Sevilla)

Especialmente indicado en:

Aislamientos de terrazas - techos - todo tipo de cubiertas
- muros cortina - paredes - depósitos - superficies de yeso
y cemento - cámaras frigoríficas, etc.

DESCRIPCION:

El Poliuretano de POLISPRAY es un sistema de dos componentes líquidos de alta reactividad. Se aplica mediante un equipo especialmente concebido para proyectarlo sobre todo tipo de superficies, tanto en techos como en paredes o pisos. Generalmente el sistema se presenta en relación 1/1.

El Poliuretano de POLISPRAY es una espuma plástica celular que combina la ligereza de peso con una buena resistencia mecánica y unas propiedades de aislamiento extraordinarias. La espuma está formada por una estructura **tridimensional de pequeñas celdas cerradas reteniendo en su interior monofluortriclorometano, producto cuyo poder aislante es tres veces superior al del aire inmóvil.**

El Poliuretano de POLISPRAY reúne, además de las características antes citadas, y entre otras, las siguientes propiedades:

Resistencia Química: Inerte frente a álcalis y bases diluidas, insoluble en todos los disolventes y totalmente inerte frente a todos los materiales utilizados en la construcción.

Adherencia: Se adhiere fuertemente sobre todos los materiales utilizados en la construcción (madera, cemento, hierro...), en el mismo momento de su aplicación, sin necesidad de ningún tipo de soporte o fijación.

Resistencia al fuego: Autoextinguible según norma ASTM 1692.

Acabado: Puede ser pintado utilizando la mayoría de las pinturas de dispersión acuosa, tanto en capa fina como gruesa y, en general, con cualquier pintura de revestimiento de tipo elástico.

Impermeabilidad: Por su estructura de celda cerrada es completamente permeable al agua.

Resistencia a compresión: 2,1 Kg./cm., con una densidad de 30 Kg./m³.

aisla hasta los ángulos más difíciles, compite ventajosamente con los aislamientos tradicionales y sin problemas de colocación.

Polispray, S.L.



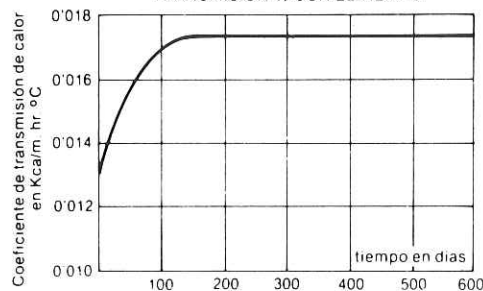
AISLAMIENTO IMPERMEABILIZACION DE UNA CUBIERTA TRADICIONAL

AISLAMIENTOS CON ESPUMAS DE POLIURETANO E IMPERMEABILIZACIONES DE TODO TIPO DE CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS EN GENERAL



Su relación peso aislamiento es la mejor de todos los materiales conocidos.

VARIACION DEL COEFICIENTE DE TRANSMISION λ CON EL TIEMPO



Duración indefinida.

FACTOR λ A 25°C	PESO EQUIVALENTE	ESPESOR EQUIVALENTE
Vidrio celular 0'049	11.7	
Espuma de poliestireno 0'032	1.7	
Fibra de vidrio 0'031	3.1	
Espuma de poliuretano 0'017	1.0	
Corcho 0'038	5.8	
Fibra de asbesto 0'044	19.2	

- Fácil aplicación, 700m³ día.
- Ligero peso.
- Refuerza la superficie proyectada.
- Aislamiento continuo sin juntas.
- Baja permeabilidad al vapor de agua.
- Se adhiere a cualquier superficie, aunque sea irregular.
- Mínimo espesor.
- No facilita el crecimiento de hongos.
- No atrae insectos y roedores.
- Impermeabiliza, aísla e insonoriza.
- Tapona todo tipo de poro o fisura.
- En la labor de cerramiento exterior no es necesario enfoscar las cámaras, nuestro producto con 2 cm. de espesor lo sustituye.
- Puede calcular desde principio de obra el importe de la partida de aislamiento sin ningún tipo de pérdidas por retaseo, colocación, hurto o abandono.

